



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 13

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 13

celebrada el miércoles, 14 de junio de 2000

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	504
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas para la lucha contra la violencia de género. (Número de expediente 172/000013.)	526
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en relación con el debate de la Conferencia Intergubernamental sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea (UE). (Número de expediente 172/000014.)	536
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el apoyo a las familias. (Número de expediente 172/000016.)	543

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 504

Página

De la Diputada doña María Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la futura financiación de Radiotelevisión Española (RTVE) que incluyan la liquidación de la Deuda? (Número de expediente 180/000078.) 504

Página

Del Diputado don José Luis Centella Gómez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para el control efectivo de precios y la reducción de impuestos especiales a los carburantes en sectores concretos? (Número de expediente 180/000075.) .. 505

Página

Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno controlar la modificación de participaciones accionariales en el sector de la distribución comercial para promover una competencia efectiva en el mismo? (Número de expediente 180/000087.) 506

Página

De la Diputada doña Carmen del Campo Casasús, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno a fin de que pueda aplicarse plenamente la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor tan pronto entre en vigor? (Número de expediente 180/000080.) 507

De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el balance de la puesta en marcha del sistema de devolución rápida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)? (Número de expediente 180/000088.) 508

Página

Del Diputado don Diego López Garrido, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para la aplicación, en su integridad, de la vigente Ley de Extranjería? (Número de expediente 180/000081.) 510

Página

Del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trabajar activamente y en breve plazo cuando se constituya la «Comisión para la difusión y conmemoración de la transición española y para el análisis de lo que supuso para España el exilio derivado de la guerra civil»? (Número de expediente 180/000076.) 510

Página

Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué papel va a desempeñar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el sistema educativo, una vez transferidas estas competencias a las Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000082.) 511

Página

De la Diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál va a ser la política de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a partir del próximo curso? (Número de expediente 180/000083.) 512

	Página		Página
Del Diputado don Salvador Clotas i Cierco, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece a la Ministra de Educación, Cultura y Deporte la gestión realizada por el Sr. Guirao al frente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía? (Número de expediente 180/000084.) ...	514	Del Diputado don Gabriel Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del grado de cumplimiento del Convenio firmado con el Gobierno de Canarias en materia de infraestructuras hidráulicas? (Número de expediente 180/000098.) ...	518
	Página		Página
De la Diputada doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Sanidad y Consumo la evolución de las actuaciones que se han llevado a cabo para la prevención del cáncer de mama y ginecológico en la mujer española? (Número de expediente 180/000093.) ...	515	Del Diputado don José Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué calendario contempla el Gobierno para la realización de la transferencia de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía? (Número de expediente 180/000077.)	519
	Página		Página
De la Diputada doña Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuándo hará público el Gobierno, de acuerdo con el artículo 80.1 de la Ley de Acompañamiento para el 2000, el censo de personas que han desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados en el ámbito del sistema sanitario público? (Número de expediente 180/000099.)	516	Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo de tiempo tiene previsto el Ministerio de Administraciones Públicas culminar el traspaso de competencias en las materias de justicia, sanidad y empleo? (Número de expediente 180/000094.) ...	520
	Página		Página
Del Diputado don Miguel Antonio Campoy Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance hace el Ministerio de Medio Ambiente sobre las reuniones mantenidas con los representantes de las principales organizaciones ecologistas de España? (Número de expediente 180/000096.)	517	Del Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántos usuarios han accedido a la tarifa plana de Internet a través de la tecnología ADSL? (Número de expediente 180/000085.) ...	521
	Página		Página
Del Diputado don Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los planes del Ministerio de Medio Ambiente para resolver los problemas de contaminación en el río Segura, en el tramo entre Murcia y Orihuela? (Número de expediente 180/000097.) ...	517	De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué importancia va a dar el Gobierno en sus actuaciones a la potencialidad de la cultura y la lengua españolas para el desarrollo de la sociedad de la información? (Número de expediente 180/000091.)	522

	Página	
Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Ciencia y Tecnología las previsiones de generación de empleo que se están atribuyendo a las nuevas tecnologías de la información? (Número de expediente 180/000092.) ...	523	<i>la violencia de género y, en especial, a desarrollar una ley integral contra la violencia de género que abarque desde sus causas hasta las respuestas de todo tipo, sociales y jurídicas. Expone una serie de datos estadísticos sobre el número de denuncias de malos tratos y mujeres asesinadas por sus parejas, que considera escandalosos, y aunque reconoce que en los países de la Unión Europea ha habido un cambio de mentalidad que ha sacado a la luz los casos de violencia doméstica para darles la importancia que tienen y considerarles un problema público, sin embargo, hay países donde siguen siendo un tema privado, donde el Estado no toma ninguna medida y donde los códigos civiles y penales no los penalizan ni persiguen. El hecho de que en los países que forman parte de la Unión Europea se dé al problema una prioridad política hace obligatorio que el partido que gobierne —en este caso el Partido Popular— asuma la responsabilidad de desarrollar cuantas medidas sean necesarias para dar respuestas sociales y jurídicas. Se refiere a los casos de sentencias y fallos judiciales que alarman y escandalizan a la sociedad y opina que las conductas agresivas de los hombres contra las mujeres tienen que ser penalizadas como un ataque a los derechos humanos, a los derechos fundamentales. Recuerda las promesas hechas en época electoral por el presidente del Gobierno y por el candidato socialista a la presidencia sobre una ley integral que abarcara todos los aspectos de la violencia doméstica y, aunque reconoce que en la legislatura anterior se hizo un plan de acción que avanzó en algunos temas y modificó el Código Penal en algunos aspectos, considera necesario hacer un seguimiento de su aplicación. Finaliza su intervención solicitando al Gobierno que estudie la posibilidad de desarrollar una ley integral contra la violencia de género en los términos que indica en su interpelación.</i>
	Página	
De la Diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que las parejas de hecho producen más violencia doméstica que las uniones matrimoniales? (Número de expediente 180/000079.) ...	524	
	Página	
De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha previsto el Gobierno alguna nueva campaña institucional contra la violencia doméstica para concienciar a la sociedad de que se trata de un problema que nos concierne a todos? (Número de expediente 180/000090.) ..	525	
	Página	
Del Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno a la Cámara acerca de la actualización de la estadística de personas con minusvalías? (Número de expediente 180/000095.)	525	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez). Comparte con la señora interpelante su preocupación y su indignación por la violencia de género y pasa a exponer la posición del Gobierno respecto a una ley integradora de todas aquellas atenciones y derechos que deben ser restaurados o paliados cuando una mujer la sufre. Aclara que después de estudiar los distintos modelos jurídicos europeos no ha encontrado una ley de estas características, que es más bien un modelo del derecho sajón, pero lo dice con toda cautela, porque no duda de la superioridad en el ámbito jurídico de la señora interpelante. Hace una serie de reflexiones sobre la primacía del varón sobre la mujer en todos los terrenos a lo largo de los años en España, circunstancia que, felizmente, se ha ido paliando en muchos aspectos. Contesta a los extremos planteados por la señora</i>
	Página	
Interpelaciones urgentes	526	
	Página	
Del grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas para la lucha contra la violencia de género	526	
<i>La señora Alberdi Alonso defiende la interpelación urgente que presenta el Grupo Parlamentario Socialista sobre la disposición del Gobierno a acometer con carácter inmediato todo tipo de medidas contra</i>		

diputada en la interpelación y explica las medidas adoptadas por el Gobierno en colaboración con las comunidades autónomas. Finalmente, asegura que no se trata de cerrar en la tarde hoy una cuestión, que, está seguro, va a ser uno de los ejes del Parlamento, y confía en que se puedan conciliar fórmulas de participación de ambas Cámaras que propicien un clima de diálogo y entendimiento ante un problema que es de toda la sociedad y en el que hay mucho camino por recorrer.

Replica la señora **Alberdi Alonso**, duplicando el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Castro Fonseca**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Pigem i Palmés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Sainz García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en relación con el debate de la Conferencia Intergubernamental sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea (UE) 536

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Saura Laporta**. Justifica su iniciativa por el hecho de que el Gobierno español informa muy poco, y siempre a posteriori, de los debates importantes en el proceso de construcción europea. Acusa al Gobierno de llevar a cabo procesos no transparentes, alejados de los ciudadanos, lo que provoca una desafección importante de la ciudadanía española con relación al proceso de construcción europea, y anuncia la solicitud de comparecencia en la Comisión Mixta de la Unión Europea del ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre la posición del Gobierno español, aunque opina que sería mejor que fuera el Gobierno quien tomara la iniciativa. A continuación pasa a formular una serie de preguntas concretas sobre la posible ampliación de la agenda de la Conferencia Intergubernamental para incorporar la Carta de los Derechos Fundamentales. Su grupo considera que la Carta de los Derechos Fundamentales debe ser vinculante, debe incorporar nuevos derechos y se ha de ampliar hacia otros ciudadanos que hoy no los tienen, porque están convencidos de que la consolidación de la ciudadanía europea es un asunto de primer orden para la construcción europea.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps)**. Comienza

afirmando, como ya lo hizo en el debate de la interpelación presentada por el Grupo Catalán, que es absolutamente imprescindible que todas las cuestiones relacionadas con la construcción europea se traten en el Parlamento y que se busque el máximo consenso. Considera que las alusiones a la falta de información y de claridad en la construcción europea vertidas por el señor interpelante están matizadas por el hecho de que el Parlamento se ha constituido hace relativamente poco tiempo y, desde entonces, estos temas han sido objeto de debate en dos plenos y en la Comisión de Asuntos Exteriores de una manera bastante detallada, se ha tomado la decisión de crear una subcomisión específica para el seguimiento de la Conferencia Intergubernamental y ha mostrado su disponibilidad a comparecer ante la Comisión Mixta de la Unión Europea, igual que lo hizo ante la Comisión de Asuntos Exteriores y como, a su vez, comparecerá ante la Comisión de Cooperación. Contesta a la pregunta sobre la ampliación de la agenda de la Conferencia Intergubernamental en el sentido de no hay una posición cerrada en contra de la ampliación, pero sí una posición renuente a que esa ampliación diluya los centros de atención que tiene que tener el Consejo Europeo y, por tanto, la cumbre de Feira y las sucesivas cumbres a lo largo de la Presidencia francesa. Da una serie de explicaciones a las preguntas planteadas en la interpelación y, respecto al carácter vinculante de la Carta de los Derechos Fundamentales, manifiesta que la posición española es la de esperar al contenido concreto de la Carta y a los informes que se presenten, para ver si pudiera afectar a la Constitución española, lo que obviamente abriría un debate, recordando que hasta el momento países como Francia y el Reino Unido se oponen a una Carta vinculante. De cualquier forma, añade, el Gobierno mantendrá una postura flexible que permita seguir avanzando en la dirección deseada por todos.

Replica el señor **Saura Laporta**, duplicando el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps)**.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **García Breva**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Martínez Casañ**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el apoyo a las familias 543

Presentan la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i

Unió), los señores Jané i Guasch y Campuzano i Canadès, que se reparten el tiempo establecido para formular la interpelación. Se trata de dar cumplimiento a las conclusiones que se aprobaron en la subcomisión que se reunió en la pasada legislatura encaminadas a abordar de manera contundente y urgente una política global en materia de apoyo a la familia.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez). Manifiesta que los planteamientos que han realizado los dos interpelantes sintonizan con lo que ha sido la línea de trabajo en la anterior legislatura, que es el deseo de perfeccionar todas aquellas políticas que finalmente tienen conexión con el entorno familiar, mostrando su disposición a seguir en esa línea de colaboración y consenso.

Replica el señor Campuzano i Canadès, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Castro Fonseca, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Muñoz Uriol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se levanta la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA FUTURA FINANCIACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) QUE INCLUYAN LA LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA? (Número de expediente 180/000078.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: turno de preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno.

Pregunta número 14 que formula la diputada doña María Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor vicepresidente, ¿qué previsiones tiene el Gobierno para la financiación de Radiotelevisión Española que incluyan la liquidación de la deuda?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Valcarce, las que en la Comisión de Economía del Congreso anunció hace unas fechas el ministro de Hacienda. La elaboración de un plan de viabilidad financiera con el fin de asegurar su continuidad como servicio público, que presentaremos en próximas fechas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora diputada.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Como comprenderá, su respuesta es absolutamente insuficiente. Y lo es porque de lo que aquí estamos hablando es de la definición de un marco estable para Radiotelevisión Española.

Es una petición que es ya un clamor; a usted se lo ha pedido no sólo Uteca ¿?, que representa al conjunto de las televisiones privadas, sino que también es una preocupación de los 11.000 trabajadores de Radiotelevisión. Nosotros lo que le pedimos es que defina cuál es el marco para la radiotelevisión pública, en ese marco su financiación estable y que presente ya un marco para la liquidación de esta deuda.

Nosotros, los socialistas, señor vicepresidente, entendemos que la radiotelevisión pública es imprescindible para el desarrollo con verdaderas garantías de una sociedad de libertades y democrática. Por eso también entendemos que es una prioridad política lo que usted vaya a hacer dentro de lo que es el marco de la radiotelevisión y de los medios audiovisuales públicos. Pero si es una prioridad política tiene que ir unida a una prioridad presupuestaria, es decir, tiene que darle una prioridad financiera. Nosotros estamos dispuestos a escuchar —como no puede ser de otra manera— su propuesta. Nosotros estamos dispuestos a cooperar siempre y cuando se haga una televisión que garantice un auténtico servicio público; cuando sea una televisión que sea la televisión de todos y, por tanto, generalista, pero que también asegure la calidad; que tenga una audiencia mayoritaria. Y, señor vicepresidente, una radiotelevisión pública al servicio de todos para garantizar la pluralidad en sus servicios informativos también tiene que asegurar no sólo que son rigurosos, que son objetivos sino que son, además, unos servicios

informativos que tienen que garantizar ese pluralismo político.

Señor vicepresidente, nosotros lo que le exigimos es que el Gobierno, que por boca de su presidente, aquí, anunció un gran acuerdo sobre la radiotelevisión pública y sobre el marco estable de la radiotelevisión pública y de su financiación...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Yo estoy de acuerdo en lo que ha dicho la señora Valcarce. Y estoy de acuerdo porque coincidimos en que vamos a hacer lo que ustedes nos están pidiendo, que es lo que he dicho en mi primera intervención, porque coincidimos en que debe ser una televisión pública y, por tanto, no la vamos a privatizar; porque coincidimos en que es una prioridad del Gobierno; porque coincidimos en que también tiene que abordarse el problema financiero; porque estamos igual que ustedes, según acaba de señalar en su intervención, dispuestos a escuchar y a cooperar; porque queremos que sea un servicio público para todos, que sea generalista pero que también tenga calidad, y porque también estamos de acuerdo en que haya una pluralidad de los servicios informativos. Por tanto, como estamos de acuerdo con ustedes presentaremos el plan como dije en mi primera intervención. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Hacedlo!)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS CENTELLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EL CONTROL EFECTIVO DE PRECIOS Y LA REDUCCIÓN DE IMPUESTOS ESPECIALES A LOS CARBURANTES EN SECTORES CONCRETOS? (Número de expediente 180/000075.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo.

Pregunta número 11, que formula el diputado don José Luis Centella Gómez.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor vicepresidente, ¿qué medidas piensan ustedes adoptar para el

control efectivo de los precios y la reducción de impuestos especiales a los carburantes en sectores concretos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

El Gobierno continuará aumentando las medidas dirigidas al incremento de la competencia y a la mayor transparencia de precios.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor vicepresidente, todas las razones que nos ofrecen no explican por qué el gasóleo B ha sufrido un incremento superior al precio del resto de los hidrocarburos. Nos sigue sorprendiendo que, cuando se le hacen preguntas sobre medidas eficaces, usted siga sacando recetas que ya han fracasado, demostrado su ineficacia y, además, han puesto en peligro el trabajo de miles de agricultores, de miles de transportistas. Por tanto, señor vicepresidente, tienen que escuchar a los sectores afectados, tienen que escuchar las propuestas que se han realizado, que no son otras que la reducción del impuesto especial de hidrocarburos para el sector agrario y de transportes. Todos les dicen que es hora ya de ofrecer soluciones reales. Nosotros les decimos que basta de parches, basta de demagogia, que el Gobierno debe solventar la situación ya y ahora. Usted sabe que es posible establecer medidas fiscales, generalmente eficaces, usted sabe que es indispensable la intervención del Tribunal de Defensa de la Competencia y usted sabe que es necesaria la distribución a través de cooperativas. Por tanto, debe hacerlo ya, no esperar más porque, señor Rato, las pérdidas están siendo muchas, pérdidas que nadie va a poder compensar, pero serán todavía mucho mayores si se empeña en mantenerla y no enmendarla. Su política, usted lo sabe, está beneficiando a unas pocas multinacionales en perjuicio de la mayoría del sector agrario y la mayoría de los transportistas; está provocando la destrucción de empleo, la destrucción de miles de explotaciones agrarias. Si usted no rectifica, la pesadilla de miles de agricultores y ganaderos este año no van a ser ni la sequía ni el granizo, la pesadilla va a ser su política económica, y usted pasará a engrosar la larga lista de plagas que han asolado el campo español. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señor diputado.

El señor Centella me plantea la necesidad de liberar más desde el punto de vista de la posibilidad de que las cooperativas puedan vender, y el señor diputado sabe que eso es ya cierto, que desde hace más de dos años las cooperativas están condiciones de vender en las mismas condiciones que las estaciones de servicio, no sólo a los cooperativistas sino a terceros. El señor diputado me demanda actuaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia, y el señor diputado sabe que el Tribunal de Defensa de la Competencia está en estos momentos analizando un expediente sobre los contratos de las gasolineras.

Por otra parte, hace referencia a los incrementos del gasóleo. Quiero recordar al señor diputado que, en diciembre del año 1998, el precio del barril de petróleo estaba a 9 dólares, que la media del año 1999 ha sido de 18 dólares y que ayer cotizaba a 31 dólares. Por tanto, como todos somos conscientes, la situación de *shock* petrolífero es equivalente a la de los años setenta. Sin embargo, como S. S. también sabe, el gasóleo agrícola está bonificado y disfruta de una fiscalidad reducida que representa casi un 30 por ciento de reducción y el gasóleo pesquero se beneficia de una exención total en el impuesto de hidrocarburos. Esas condiciones las conoce S. S., como sabe también que, en la imposición directa, el Gobierno ha llegado a acuerdos en el mes de febrero con las organizaciones de transportistas y de agricultores para repercutir la subida del coste de la energía en los módulos; sobre el impuesto especial sobre hidrocarburos, S. S. también es consciente de que el Gobierno no ha actualizado en un 2 por ciento los impuestos indirectos sobre los carburantes en el año 2000.

En ese sentido, creo que las medidas que S. S. me demanda están todas en marcha y S. S. es consciente, como lo soy yo también, de que no sólo los agricultores, los pescadores y los ganaderos, sino el conjunto de la economía española, de la economía europea y de la economía mundial, están atravesando una crisis del petróleo que, al contrario de las anteriores, no está frenando nuestro crecimiento ni nuestra creación de empleo que, como he tenido ocasión de anunciar a la Cámara hace una semana, en el año 2000 llegará a 500.000 nuevos empleos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO CONTROLAR LA MODIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES ACCIONARIAS EN EL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL PARA PROMOVER UNA COMPETENCIA EFECTIVA EN EL MISMO? (Número de expediente 180/000087.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Celso Luis Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, la distribución comercial es un sector estratégico que vertebra la relación entre producción y consumo. En España, este sector representa el 13, 25 por ciento de la economía española y proporciona ocupación a casi 2.200.000 personas, lo que supone el 16,4 por ciento de los ocupados. Este sector ha experimentado en los últimos tiempos profundos cambios como consecuencia de la transformación de los hábitos de consumo, la internacionalización de la economía y las innovaciones tecnológicas.

El Grupo Parlamentario Popular, al que me honro en pertenecer, presta todo su apoyo al comercio tradicional, al tiempo que alienta especialmente a la modernización del sistema de distribución comercial, un sistema en el que resulta fundamental mantener el equilibrio, las cuotas de mercado y, en definitiva, asegurar la competencia efectiva como la base para que coexista una diversidad de formatos comerciales en especialización y tamaño. El día 4 de mayo de 2000, el Tribunal de Defensa de la Competencia emitió un dictamen sobre la operación de concentración, consistente en la adquisición por el grupo Carrefour de Promodes. El Gobierno, por acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de mayo, tomó la decisión de subordinar la autorización de la operación al cumplimiento de un conjunto de condiciones, entre otras, la venta o transmisión del negocio correspondiente a 13 hipermercados, la venta de tres supermercados de gran tamaño y la venta de dos bloques de supermercados.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que el Ministerio de Economía actuó con enorme eficacia y coherencia, en este tema, al haber solicitado a la Comisión Europea el envío del expediente, su posterior remisión al Tribunal de Defensa de la Competencia y, finalmente, acierta en la decisión adoptada en Consejo de Ministros, que nos parece sienta un importante precedente. Creemos que procede que el Gobierno continúe vigilante en la línea de garantizar el cumplimiento de las condiciones impuestas a la citada fusión de las compañías Carrefour y Promodes, y más especialmente en el proceso de venta o transmisión de los activos citados a competidores independientes, de modo que se restablezca un nivel efectivo de competencia en las zonas afectadas por esta operación.

Señor vicepresidente, ¿cómo piensa el Gobierno controlar la modificación de participaciones accionariales en el sector de la distribución comercial para promover una competencia efectiva en el mismo? Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Efectivamente, a partir de abril del año pasado, todas las concentraciones empresariales que se producen en España tienen que ser comunicadas al Servicio de Defensa de la Competencia, lo cual ha permitido ampliar notablemente el número de concentraciones sobre las que hemos tenido que pronunciarnos en los últimos doce meses, prácticamente equiparando el número de actuaciones en un año a los diez años anteriores. En el caso concreto que plantea S.S. (un caso de gran trascendencia desde el punto de vista económico y también con influencia muy concreta en regiones españolas), la Comisión Europea encargó a Francia y a España la resolución de los problemas que podrían afectar a la demanda y, en ese sentido, el Gobierno, el pasado 26 de mayo, acordó autorizar la operación de concentración del grupo Carrefour y Promodes con las siguientes condiciones: la venta de 13 hipermercados, además de todos los establecimientos de la cadena Dia, menos uno en la zona de Vallés; un establecimiento Champion, en Lérida; 15 establecimientos más, de 200 metros cuadrados, en Girona; un establecimiento Champion, en Barcelona y un supermercado, cuya superficie es de 2.000 metros, en Badajoz. Éstas han sido unas condiciones de concentración mucho más exigentes que las realizadas en Francia, tanto en términos de unidades de venta como en términos de representación en el conjunto de ventas del sector, como en términos de personas afectadas, y esta desinversión del grupo resultante tendrá que ser plasmada en un plan que será presentado a lo largo de los dos próximos meses al Servicio de Defensa de la Competencia, en el que los adquirentes o adquirente de los establecimientos transmitidos tendrán que ser competidores independientes del grupo fusionado, que cuenten con recursos financieros suficientes, experiencia para desarrollar los negocios adquiridos y los empleos que están afectados a los mismos, y el Servicio de Defensa de la Competencia vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones exigidas, debiendo afectar expresamente con carácter previo la firma de cualquier contrato al posible adquirente o adquirentes de los negocios. Estoy convencido de que, con esta medida, además de permitir la libertad de actuación de las empresas,

vamos a garantizar la competencia e impulsar, también, el empleo y la competencia en el sector de la distribución, donde sin duda existen en este momento barreras legales de entrada, como son las segundas licencias, que, como S.S. sabe, son responsabilidad de las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN DEL CAMPO CASASÚS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO A FIN DE QUE PUEDA APLICARSE PLENAMENTE LA LEY ORGÁNICA REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR TAN PRONTO ENTRE EN VIGOR? (Número de expediente 180/000080.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al ministro de Justicia.

Pregunta número 16, que formula la diputada doña Carmen del Campo Casasús.

La señora **DEL CAMPO CASASÚS**: Señor ministro, el próximo 13 de enero entrará en vigor la Ley orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Quisiera saber qué acciones está llevando a cabo su Gobierno para que esta entrada en vigor sea efectiva.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Del Campo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente el próximo día 13 de enero entrará en vigor la Ley Orgánica 5/2000. En estos momentos estamos trabajando para impulsar todas las medidas de carácter legislativo que son necesarias y que S.S. conoce, así como también la dotación de medios personales y materiales para que en la fecha indicada puedan tener plena eficacia las previsiones legales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora del Campo.

La señora **DEL CAMPO CASASÚS**: Señor ministro, sinceramente me gustaría compartir su optimismo, pero me temo que a veces el optimismo infundado es suicida, y este es uno de esos casos.

Es cierto que son necesarias importantes reformas orgánicas y en materia de personal, y que por lo que S.S. ha dicho esta mañana en el Senado, sólo una de ellas está plenamente redactada y sometida a informe del Consejo General del Poder Judicial. Este hecho en sí es grave, pero no es el más importante, señoría. El más importante es que el próximo 13 de enero las comunidades autónomas deberán asumir la responsabilidad de la reforma, no sólo de los menores entre dieciséis y dieciocho años, sino de mayores de esta edad que estén completando el cumplimiento de medidas y de personas entre dieciocho y veintiún años a quienes les sea de aplicación esta ley. Será, señor ministro, una gran carga de trabajo asumida con gusto y, por desgracia, una carga financiera —unos 60.000 millones de pesetas— totalmente inasumible sin la colaboración del Gobierno. Este es el grave problema, señorías, que en los cinco meses transcurridos desde la aprobación de esta ley esta colaboración del Gobierno se ha transparentado sólo en algunas, escasas, buenas palabras y en alguna conversación sumamente reciente con consejeros de Justicia, pero no en medidas efectivas que permitan a las comunidades afrontar con la debida antelación el gasto y estar preparadas para que, con sus recursos, se pueda aplicar plenamente la ley.

Señor ministro, si este estado de cosas no cambia radical y rápidamente —y a estas alturas nos tememos que es muy difícil que se produzca ese cambio antes del 13 de enero—, la ley entrará en vigor no plenamente, sino más bien como S.S. decía esta mañana en el Senado: de la mejor manera posible, es decir sin medios, personal, edificios ni órganos judiciales. Y como nos temíamos, el 13 de enero, la Justicia de menores no será una realidad sino, una vez más, una dolorosa frustración.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en el ámbito competencial de la Administración General del Estado, que lógicamente es al que tengo que referirme en primer lugar, efectivamente, como usted reconocía, en este momento ya está remitido al Consejo General del Poder Judicial para su informe el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la creación de la Sala de menores en los tribunales superiores de Justicia, la fijación de competencias y el sistema de provisión de sus magistrados. Igualmente, tenemos prácticamente ultimada la modificación del estatuto orgánico del ministerio fiscal y de la Ley de demarcación y planta judicial. Estas son las medidas legislativas que tiene que impulsar el Gobierno, que en plazo estarán remitidas a las Cortes y, por tanto, podrán ser aprobadas.

Además estamos trabajando sobre la ampliación de plantillas de magistrados, fiscales y demás personal al servicio de la Administración de justicia que prevé la Ley de responsabilidad penal del menor, así como la dotación de los medios necesarios para el funcionamiento de esos nuevos órganos.

Lo que esta mañana he contestado a una pregunta idéntica en el Senado es que la Administración del Estado tiene la mejor disposición a colaborar y a cooperar en lo que son competencias, como usted misma decía, de otras administraciones de las comunidades autónomas, para que cada uno pueda aportar lo que esté a su alcance y, dentro del ámbito de sus competencias, para que la eficacia de la ley de responsabilidad del menor y su entrada en funcionamiento se realice en las mejores condiciones. Insisto, en las mejores condiciones, que no son las que usted ha dicho, sino aquellas en las que las comunidades autónomas y la Administración del Estado pongan el esfuerzo suficiente, insisto, en el ámbito de sus competencias, e insisto, desde la colaboración y la cooperación, para que pueda ser realmente efectiva una ley que, estamos absolutamente de acuerdo, es muy importante y para que el 13 de enero sea plena su entrada en vigor.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL BALANCE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN RÁPIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)? (Número de expediente 180/000088.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23 dirigida al ministro de Hacienda, que formula la diputada doña Susana Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, el Gobierno del presidente Aznar en su afán por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y de las ciudadanas españolas realizó durante la pasada legislatura una reforma significativa del Impuesto sobre la renta de las personas físicas. En estos días los españoles estamos pagando, por primera vez, el impuesto de la renta tras la reforma que entró en vigor el primero de enero de 1999.

Se ha podido constatar que gracias a la misma se han bajado los impuestos a todos los ciudadanos, especialmente a familias, asalariados y a los contribuyentes de rentas más bajas. Se pretende mediante esta reforma

ofrecer al contribuyente un marco general tributario más seguro, más cómodo, más sencillo y más eficaz. Además, el Gobierno ha hecho una reforma en la línea de los países europeos logrando que muchos de ellos no sigan en este camino. También es una realidad, que el impuesto se ha simplificado de forma notable como reconocen analistas y estudiosos. De hecho, millones de ciudadanos, fundamentalmente aquellos de rentas bajas que estaban obligados a presentar la declaración han dejado de tener esta obligación.

En esta línea, la Agencia Tributaria presentó hace unos meses el modelo de devolución rápida del IRPF. La nueva Ley del IRPF exime a muchas personas de la obligación de declarar y establece además, que las retenciones a cuenta practicadas durante el año constituyen para éstas el máximo que deben pagar en concepto de IRPF. En términos generales, estas personas son aquellas cuyos ingresos procedentes del trabajo no superen los tres millones y medio de pesetas y que no se apliquen beneficios fiscales por planes de pensiones, por mutualidades o por adquisición de vivienda.

Para aquellos que no tienen obligación de declarar, pero cuyas retenciones o ingresos a cuenta han superado la cuota que resultaría de calcular la liquidación del impuesto, el Gobierno puso en marcha un sistema de devolución rápida por medio del cual la Agencia Tributaria calcula el importe y la devolución correspondiente evitando a un gran número de contribuyentes la obligación de realizar la declaración normal. Este modelo de devolución rápida cuenta con otras importantes ventajas, según informó la Agencia Tributaria, entre las que destacan el hecho de evitar a los contribuyentes a hacer ningún tipo de desplazamientos, **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Decía que, se evita a los contribuyentes hacer ningún tipo de desplazamientos, ya que en la propia Agencia Tributaria se encarga de oficio de todo el proceso, además de sumar el servicio ordinario de información. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camarero, pero agotó su tiempo.

Señorías, señor ministro, entiendo que tiene el enunciado de la pregunta y que no es necesario que se lo plantee desde la Presidencia. **(Risas.—Rumores.)**

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor ministro.

Señorías, el turno de preguntas requiere, para que pueda ser seguido con la mínima atención y con el mínimo respeto, un silencio en la Cámara. Les ruego que tanto en las intervenciones de diputados de uno u otro lado de los bancos del Hemiciclo, como en las res-

puestas de los ministros guarden todos el debido silencio.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Agradezco la pregunta puesto que es de gran interés para los españoles en estos días, como la diputada, señora de Camarero, ha puesto de relieve.

Estamos ante la primera liquidación del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas y ello ha permitido poner en marcha el modelo de devolución rápida que es consecuencia de un nuevo impuesto, el de la renta de las personas físicas, que plantea mejoras considerables para los contribuyentes.

En primer lugar, hemos tratado de que casi dos millones de contribuyentes con las rentas más bajas quedaran exentos del pago del impuesto. También del orden de diez millones de propietarios de vivienda habitual ya no tienen rentas imputadas por este concepto. Asimismo, cinco millones de personas son las que no están obligadas a declarar. Finalmente, el impuesto plantea una rebaja fiscal media del 11 por ciento que para los contribuyentes con menores rentas, con rentas inferiores a 3,5 millones de pesetas, supone una reducción del 18 por ciento.

Los resultados del sistema de devolución rápida, resultados novedosos porque es la primera vez que se ponen en práctica, se pueden calificar de muy satisfactorios. En primer término, porque la campaña de renta ha comenzado en esta ocasión en el mes de marzo en vez de hacerlo en el mes habitual, en el mes de mayo, lo que significa adelantar las devoluciones dos meses y hasta el 12 de junio se han recibido casi dos millones de solicitudes de devolución rápida de las cuales se han resuelto casi el 95 por ciento. Esta gestión ha sido llevada a cabo a través de una plataforma centralizada de atención telefónica, que ha permitido reducir la carga de las delegaciones y administraciones de la Agencia Tributaria, disminuir el número de desplazamientos de los contribuyentes a las oficinas y mejorar el servicio de cita previa.

Por otra parte, los contribuyentes, a través de una encuesta que se les ha remitido en los sobres de los modelos 104 y 105, han mostrado una alta satisfacción con el sistema. El 90 por ciento ha considerado que el modelo era más fácil o mucho más fácil que los anteriores y el 80 por ciento ha empleado menos de media hora en rellenar el modelo. Ello me permite, señorías, confirmar esta tarde que, aún siendo nuevo el sistema, este ha funcionado efectivamente de forma satisfactoria, lo que hace predecir una utilización todavía más extensa del mismo a lo largo del tiempo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA LA APLICACIÓN, EN SU INTEGRIDAD, DE LA VIGENTE LEY DE EXTRANJERÍA? (Número de expediente 180/000081.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al ministro del Interior número 17 que formula el diputado don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor ministro, ¿qué medidas está adoptando el Gobierno para la aplicación, en su integridad, de la vigente Ley de extranjería?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, de todas las medidas, la más importante de todas es el desarrollo de su disposición transitoria primera, estableciendo el procedimiento de regularización para los extranjeros que se encuentran en España, que afecta en estos momentos a 150.000 peticiones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor ministro, hace tiempo que el Gobierno al que usted pertenece decidió la insumisión a la Ley de extranjería; decidió cargarse el mayor consenso que se ha producido en los últimos años en la historia de la democracia sobre una ley de inmigración, un consenso social y político. Se da la paradoja de que ustedes, que cada día casi nos proponen un pacto de Estado sobre las cosas más insospechadas, sin embargo, en este asunto, que sí que es una auténtica cuestión de Estado, han decidido destruir lo que entre todos construimos en la anterior legislatura a la máxima velocidad, con el mínimo debate y no dejando a la ley vigente desplegar sus posibilidades. Han boicoteado, o intentado boicotear, la aplicación de esta ley, prueba de ello es que hasta ahora no hay un reglamento, y nos tememos que no lo habrá antes del 2 de agosto; si no hay reglamento, procedimientos importantísimos que pone en práctica esta ley no serán de aplicación, por ejemplo, lo que tiene que ver con procedimientos de documentación, reagrupación familiar, o sencillamente en algunos casos no aplican la ley o la desobedecen, como en el caso de los visados, ya que muchísimos se están haciendo sin motivación.

Usted esta mañana nos decía en la Comisión de Justicia e Interior que la inmigración es la cuestión que más afecta o va a afectar a la convivencia de los españoles en el futuro, en el siglo XXI. Yo le pregunto, ¿la Ley de extranjería realmente está afectando a la convivencia de los españoles? ¿Sinceramente, ha provocado grandes conflictos la Ley de extranjería? ¿Ha producido alarma entre los españoles la Ley de extranjería? Yo creo que más bien la alarma la han producido sus declaraciones, algunas concretamente, que tuvo que rectificar en cuestión de horas. La sociedad española ha asumido esta ley con normalidad, la ley y la regularización a la que usted se ha referido; la ha asumido y sabe que la mejor forma de combatir las mafias (por cierto, esta ley, la única que contiene un artículo concreto contra las mafias) es no prohibir lo que es un proceso social irreversible. Apliquen la ley...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, yo me voy a limitar a responder la pregunta que usted me hace, que es bien diferente de la intervención que acaba de tener.

Para aplicar esta ley nosotros hemos establecido un conjunto de normas e instrucciones en una serie de departamentos ministeriales en ausencia de reglamento para que se aplique correctamente. Nosotros hemos creado centros específicos, centro en Miller (bajo) en Las Palmas, para que podamos dar una respuesta a esta situación en estos momentos. Este año nosotros hemos dedicado 7.000 millones de pesetas para este proceso, 1.500 millones de pesetas para subvenciones a ONG para que hagan programas de acogida temporal para menores extranjeros y para planes de acceso a la vivienda. El Gobierno ha dado asistencia sanitaria a 25.000 inmigrantes y a 12.000 en lo que es asistencia letrada e intérpretes, es decir, casi a 40.000 inmigrantes. Señoría, en el Gobierno no se puede hacer demagogia, en el Gobierno hay que dar resultados y hay 40.000 razones, 40.000 inmigrantes que desmienten absolutamente la insumisión del Gobierno respecto de la Ley de extranjería. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EJ-PNV) QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE TRABAJAR ACTIVAMENTE Y EN BREVE PLAZO CUANDO SE CONSTITUYA LA «COMISIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y**

CONMEMORACIÓN DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA Y PARA EL ANÁLISIS DE LO QUE SUPUSO PARA ESPAÑA EL EXILIO DERIVADO DE LA GUERRA CIVIL»? (Número de expediente 180/000076.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, pregunta número 12, que formula el diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda.

El señor **GONZÁLEZ DE TXBARARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Educación, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados aprobó el pasado mes de septiembre una proposición no de ley sobre la conmemoración del 60 aniversario del exilio español con ocasión de la finalización de la guerra civil española, en la que después de condenar y deplorar el levantamiento militar contra la legalidad constituida, encarnada en las instituciones políticas que representaron la Segunda República, acordó que el Gobierno creara una Comisión para el análisis del impacto que para España supuso la diáspora y la necesidad de promover la recuperación de materiales documentales gráficos y sonoros sobre el papel desempeñado por aquellos exiliados. Igualmente se acordó desarrollar un programa de actos conmemorativos del exilio en coordinación con las instituciones políticas y culturales de los países de acogida, entre otras varias medidas que recogía esta proposición no de ley. Siguiendo el curso de estas iniciativas presentadas por distintos grupos parlamentarios de la Cámara, en el debate de los presupuestos se recogió una enmienda transaccional en una disposición adicional, en la que se indicaba que en el año 2000 se creará en el Congreso de los Diputados una Comisión para la difusión y conmemoración de la transición española y para el análisis de lo que supuso para España el exilio derivado de la guerra civil, y se presupuestaron en la sección 18 de su Ministerio, concretamente en la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, 500 millones para la consecución de estos fines. De aquí la pregunta: seis meses después, señora ministra, ¿cuál es la actitud de su Ministerio con relación a este tema?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en efecto, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 incluyen una consignación presupuestaria de 500 millones de pesetas con el objeto de financiar los programas determinados por la Comisión que S.S. ha mencionado. Dichos programas debe-

rán ser realizados, a tenor del texto literal que acompaña a la citada consignación presupuestaria, por fundaciones, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro. Asimismo, la disposición adicional vigesimosexta de la ley de presupuestos dispone literalmente que en el año 2000 se creará en el Congreso de los Diputados una Comisión para la difusión y conmemoración de la transición española y para el análisis de lo que supuso para España el exilio derivado de la guerra civil. Corresponde, por tanto, a los órganos competentes de la Cámara baja llevar a cabo las acciones oportunas para la creación de dicha Comisión.

Por lo demás, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en aplicación de las normas citadas, se halla desde luego en disposición de colaborar activamente en la financiación de los programas que la citada Comisión considere oportunos.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXBARARRI MIRANDA**: Señora presidenta, yo he querido leerle los antecedentes, señora ministra, con relación a la proposición no de ley aprobada en la Comisión de Exteriores para ver el hilo de los acontecimientos. Usted habrá podido ver que en la misma se indica que creará el Gobierno en sede parlamentaria. Esa es la lectura correcta de este tema. En todo caso, el Grupo Parlamentario Vasco, si la interpretación de los órganos de Gobierno de la Cámara va en línea con lo que dice el Gobierno, así lo planteará en la Junta de Portavoces. Queremos, señora presidenta, que el Ministerio de Educación sea diligente en estas actuaciones y ponga toda la carne en el asador para que esto no quede en el tintero.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, solamente he de decirle que la disposición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es absoluta, y lo que hace falta es que se cree la Comisión y que se nos digan los programas. A partir de ahí podremos colaborar activamente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL**

GOBIERNO: ¿QUÉ PAPEL VA A DESEMPEÑAR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO, UNA VEZ TRANSFERIDAS ESTAS COMPETENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000082.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: ¿Qué papel va a desempeñar el Ministerio de Educación en el sistema educativo, una vez transferidas las competencias a las comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, como he dicho esta mañana en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de esta Cámara, el departamento que dirijo afronta una nueva etapa tras la culminación del proceso de transferencias en materia educativa. En estas nuevas circunstancias nos hemos marcado tres objetivos. En primer lugar, deseamos liderar la cooperación entre las distintas comunidades autónomas; en segundo, queremos impulsar la coordinación de las actuaciones de las diferentes administraciones públicas para mantener la vertebración del sistema educativo, con el fin de dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 149.1.30, de nuestra Constitución. En este sentido, considero que la conferencia sectorial de educación, como foro de representación de las comunidades autónomas, debe desempeñar precisamente ahora más que nunca un papel esencial en la concertación de una política de Estado para resolver los problemas educativos que nos aquejan. En tercer lugar, pretendemos promover el diálogo con todas las administraciones, instituciones y agentes sociales, con la finalidad de establecer las normas de carácter básico que son necesarias para un adecuado funcionamiento en un sistema educativo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la señora Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señora ministra, ha hablado usted de liderar y coordinar, le sugeriría que empezara a liderar y a coordinar al señor Zaplana, porque él ha lanzado unilateralmente, y así lo ha reconocido su portavoz parlamentario en temas educativos, una reforma anticipada de la Logse, modificando aspectos sustanciales que corresponden al ámbito competencial de su Ministerio. Desde mi punto de vista, ha sido una

intromisión en las competencias del Ministerio, bordeando la ley en vigor y olvidando que se tiene que coordinar con usted. Esa reforma Zaplana, que nadie ha desmentido, abarca a la promoción, a la evaluación y a la escolarización, a estos procesos que son vitales y fundamentales, regulados en leyes orgánicas básicas. Señora ministra, le sugiero que para realizar esa función comience por su propia casa y que el País Valenciano, que, al parecer, quieren que sea el banco de pruebas de tantas y tantas cosas, según el señor Zaplana, no sea también el banco de pruebas de una cuestión tan delicada que significa la salida del sistema educativo de los chicos a los quince años. Alcanzar la escolarización hasta los 16 años es una conquista social, señora ministra, y a ella no podemos renunciar. Pero cuando vemos que hasta el señor Rajoy ha llegado a decir que no es una cosa razonable que los chicos estén escolarizados hasta los 16 años, se puede usted imaginar por dónde pueden ir los derroteros del Partido Popular y el experimento de la vía valenciana de la reforma que, señora ministra, por el bien de todos debe reconducir. Me he referido a informaciones que han aparecido reiteradamente en la prensa sin que S.S., señora ministra, en ningún momento haya hecho manifestación contraria relacionada con esas propuestas de reforma tan importantes contenidas en las iniciativas del País Valenciano. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, no sólo la Comunidad Valenciana, sino también otras comunidades en el ámbito competencial propio que tienen en materia educativa, han ido tomando determinadas decisiones. En la medida en que responden al ámbito competencial propio en materia educativa, más allá del diálogo, no son muchas las cosas que se pueden hacer. Esté tranquilo S.S. porque es mi voluntad y la del equipo ministerial efectuar una política de liderazgo y de vertebración del sistema educativo. Gracias. (**Aplausos.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL VA A SER LA POLÍTICA DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A PARTIR DEL PRÓXIMO CURSO? (Número de expediente 180/000083.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña Juana Serna Masiá.

La señora **SERNA MASÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, los presupuestos que cada gobierno dedica a la política de becas demuestran con bastante claridad cuál es el concepto que los gobernantes tienen sobre la educación y la igualdad de oportunidades. Quiero recordarle que los gobiernos progresistas de Felipe González... (**Risas.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

La señora **SERNA MASÍA**: Los presupuestos para becas se multiplicaron por 20, el número de becarios se multiplicó por cinco y se pasó, nada menos, que de una media de 43.000 pesetas por beca en el año 1983 a 220.000 pesetas por beca de media en el año 1996. Sin embargo, en el primer Gobierno conservador del señor Aznar nada menos que se retiraron 200.000 becas, y en dos años se redujeron 6.000 millones de pesetas de los presupuestos que antes tenían destinados los socialistas a estos asuntos. Esta mañana, en su comparecencia usted ha pasado de puntillas sobre estas cuestiones. Por tanto, le ruego que esta tarde nos conteste con claridad a la siguiente pregunta: ¿Cuál va a ser la política de becas del Ministerio de Educación a partir del próximo curso?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serna.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, menos mal que he pasado de puntillas, porque hemos estado desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. Parece difícil que pudiera haberlo hecho con más detalle, que yo creo que sí lo he hecho. En todo caso, ha quedado registrada mi intervención de esta mañana.

Yo no voy a entrar a discutir sobre la política de los gobiernos de Felipe González en esta materia. Podría darle otros datos ahora; por ejemplo, cómo ha evolucionado la escolarización total y gratuita de los niños españoles de tres años en el período 1993-94 y 1999-2000, pero no me parece oportuno. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías,

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Perdón, si me permiten, señorías, lo harÉ más rápido.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está haciendo durante este mes de junio su oferta correspondiente al programa nacional de becas para el próximo curso académico 2000-2001. Se trata de un programa dirigido a facilitar el ejercicio del derecho a la educación a los alumnos a todos los niveles del sistema edu-

cativo. Con este programa ponemos a disposición de ocho millones de familias españolas un amplio abanico de diferentes modalidades de ayuda, que cubren desde los gastos de matrícula a los de transporte diario al centro docente o los de residencia que tienen los alumnos que cursen sus estudios universitarios fuera de su domicilio familiar. A título indicativo puedo decirle que para el próximo curso se prevé una cuantía de 293.000 pesetas por este concepto de ayuda. Asimismo, quiero destacar el gran impulso que ha cobrado en la actualidad el programa de ayudas para la adquisición de libros y material escolar, dirigido a los alumnos de la enseñanza obligatoria, que se puso en marcha en 1997-98 con 200.000 ayudas y que ascienden a 625.000 para el próximo curso escolar. Por tanto, la política de becas sigue siendo una de las prioridades de mi departamento, a la que vamos a seguir dedicando nuestro esfuerzo, tanto en el aspecto presupuestario como en el de la calidad del servicio a los alumnos. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Serna.

La señora **SERNA MASÍA**: Gracias.

Señora ministra, yo sí que le voy a clarificar, pero no a través de mí, sino a través de informes muy importantes, cuál es la política del señor Aznar en la cuestión de becas. Quiero recordarle que el informe Bricall califica la política de becas del señor Aznar de regresiva. Quiero recordarle que el informe de la OCDE indica que en España, a través de las políticas del señor Aznar, estamos en una media del 10 por ciento del dinero de educación destinado a las becas, cuando en la Unión Europea están en una media del 40 por ciento y en los países de la OCDE en un 21 por ciento. Quiero decirle, por ejemplo, que el último informe del Consejo Escolar del Estado (página 329) dice literalmente: Un curso más se constata la congelación de las plantillas de las becas, con lo que año tras año pierden poder adquisitivo y, más grave —señala—, que solamente de ese presupuesto se ejecuta el 63 por ciento. Por tanto, el Grupo Socialista confía en que con usted se vayan arreglando las cosas, pero no por el Gobierno que está, sino por sus orígenes ideológicos de tipo socialista.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serna.

Señora ministra. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señoría.

Confío en que la capacidad de ir solucionando las cosas tenga que ver más con el programa del Gobierno, y en todo caso con mi capacidad profesional, que con otras circunstancias y procesos biográficos. Le voy a

decir una cosa sobre el tema de la política de becas universitarias. Una de las diferencias que hay en cuanto a la cobertura de becas en otros países es también la diferencia de tasas. En España las tasas universitarias son más reducidas en muchos aspectos y, por tanto, hay más dificultades, porque es también una... **(El señor Robles Fraga: Podemos hablar de Roldán.—El señor Rodríguez Bolaños: O de Fraga.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, les ruego que realicen los diálogos planteando preguntas, pero no de bancos a bancos.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LA GESTIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR GUIRAO AL FRENTE DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA? (Número de expediente 180/000084.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, del diputado don Salvador Clotas i Cierco.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿qué opinión le merece la gestión del señor Guirao al frente del Museo Nacional Centro Reina Sofía?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clotas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, yo he expresado en público un par de veces, además de en privado al señor Guirao, que me parece que ha hecho una buena gestión, que se instala en un continuo marcado entre todos los directores del Reina Sofía desde sus inicios. No creo que se trate ahora de hacer consideraciones técnicas. Él ha abordado una fase importante, los primeros pasos de la ampliación, además de otros planes para el museo y considero que ha realizado una buena gestión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señora ministra, esa opinión positiva está muy generalizada porque en estos cinco años el Museo Reina Sofía ha dado pasos adelante: se ha consolidado su colección, ha ganado prestigio

nacional e internacional, ha planteado bien la ampliación como usted dice, ha adquirido obras muy importantes. Pero este balance no se compadece y no justifica la sustitución fulminante que usted ha realizado. No entendemos el porqué. Dicen que, a lo mejor, el director no pertenecía a determinado grupo; yo no lo quiero creer. No pienso que sea tampoco por motivos ideológicos o de filiación política; no imagino que sea cambiar por cambiar. Señora ministra, no discutimos su derecho a cambiar al director de un museo ni tampoco la idoneidad del nuevo director, pero en un mes y medio ha batido usted récords. Nos ha obligado a romper un acuerdo parlamentario que existía sobre El Prado, ha convertido en moneda de cambio o en recompensa política la presidencia del Patronato del Prado, ha eliminado a un buen director de museo y deja a otro que, desde luego, no tiene el mismo reconocimiento que el señor Guirao.

Señora ministra, usted no puede ignorar que existía un acuerdo parlamentario sobre el Museo del Prado, que habíamos extendido al Museo Reina Sofía con sus antecesores. No puede ignorar que en museos como el Reina Sofía los directores duran mucho porque eso es positivo. ¿Sabe usted cuántos años lleva el director del Metropolitan? El señor Montibello lleva veintidós años. ¿Sabe cuántos años lleva el director de la Tate Gallery? ¿Sabe usted que el presidente del Pompidou sigue siendo el que nombró el Gobierno conservador, a pesar de que ha cambiado el Gobierno en Francia? No entendemos esta actitud, señora ministra, este talante suyo. Esperábamos de usted diálogo, consulta, consenso, un paso adelante; y con esta decisión, con estas decisiones —quiero sumar la del Museo del Prado—, damos un paso atrás. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Clotas. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, le voy a contestar a la pregunta que se refiere a la gestión del Reina Sofía porque no puedo ampliar la respuesta al Prado y a otras cuestiones. En todo caso, si tiene a bien preguntármelas, las responderé encantada.

Esto que usted me dice sobre el señor Guirao se podría haber pensado desde el primer director del museo Reina Sofía; es decir, se han ido sucediendo por razones diversas. En este caso, porque a mí me parecía que el señor Guirao había estado ya cinco años, había tenido una serie de oportunidades, las había desarrollado bien y era el momento de dar otro impulso con otra persona, también muy cualificada, que se instala en ese continuo que los propios directores del Reina Sofía, incluyendo al señor Guirao y al actual director señor Bonet, creen que hay en el proceso que ha seguido el Reina Sofía desde su creación hasta ahora. Ellos mismos se consideran deudores de los anteriores en cierta

medida y creen que han llevado a cabo entre todos una acumulación de esfuerzos; no entienden que se trate de una ruptura, aunque haya habido cambio de personas.

Me parece que no es tan difícil de entender que se produzca un cambio de esta naturaleza, con un profesional de las características del señor Bonet y en un tránsito pacífico; tenga usted en cuenta que el señor Bonet era patrono del Patronato del Museo de Arte Reina Sofía. En la realidad no ha existido esa convulsión, esa crisis ni esa impronta dramática que usted ha introducido.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FERNANDA FARALDO BOTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO LA EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO EN LA MUJER ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000093.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, pregunta número 28 que formula la diputada doña María Fernanda Faraldo Botana.

La señora **FARALDO BOTANA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Sanidad y Consumo, entre las enfermedades que contribuyen a producir mayor mortalidad y morbilidad hay que destacar los tumores malignos. En España, como en el resto de su entorno socioeconómico, los tumores malignos son las segunda causa de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares. El tumor maligno más frecuente en la población femenina española es el cáncer de mama, constituyendo la primera causa de muerte por cáncer en mujeres. Se estima que una de cada 20 mujeres desarrollará un cáncer de mama antes de cumplir los 75 años. El segundo lugar en el orden de frecuencia en los cánceres ginecológicos lo ocupa el cáncer de endometrio, por delante del cáncer de cuello. Si además tenemos en cuenta que los factores de riesgo más universalmente aceptados son todos ellos difícilmente modificables, nos encontramos con que las actuaciones destinadas al diagnóstico precoz y al tratamiento adecuado se convierten en los instrumentos fundamentales para el control del cáncer femenino.

Atendiendo a esta situación, en el año 1997 el Insalud, en colaboración con las comunidades autónomas, elaboró un Plan integral de atención a la mujer que

tenía por objeto unificar y reforzar las actuaciones sanitarias relativas a la salud de la mujer. Este plan contenía un programa específico destinado a la detección y atención precoz del cáncer ginecológico. Transcurridos algo más de dos años, es por lo que hoy, señora ministra, le pregunto cómo valora la evolución de las actuaciones que se han llevado a cabo por su Ministerio para la prevención del cáncer de mama y ginecológico en la mujer.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Faraldo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, en el año 1998 el Insalud implantó en su ámbito competencial el Plan integral de la mujer, negociado con las comunidades autónomas, porque es cierto que hay una importancia básica en la prevención de la enfermedad y, por tanto, en la protección de la salud, y efectivamente el cáncer de mama y de endometrio son de las causas más graves de muerte en mujeres. El resultado final ha sido interesante.

En el tema de cáncer de mama, la población diana o que padece este cáncer son mujeres entre 50 y 64 años que en el territorio Insalud, donde el Ministerio aplica ese plan integral, representa 1.156.000 mujeres. Las actuaciones en este programa han sido: la difusión del programa, la captación de mujeres, la citación de las mismas, realización de la prueba de cribado, confirmación diagnóstica y plan terapéutico en el caso de que fuera necesario. Durante 1998 de la población diana total se incluyeron en este programa a 437.789 mujeres; durante 1999 se incluyeron a 497.288 mujeres, lo que supone un incremento de 59.499. En cuanto al cáncer de endometrio, que es la segunda causa de muerte, la población es de mujeres mayores de 50 años, que son 2.700.000 en el ámbito Insalud; en el año 1998 se incluyeron en este programa 1.016.000 mujeres; en el año 1999, 1.157.000 mujeres. Debo decir que el resultado ha sido satisfactorio y en este momento en el Ministerio estamos analizando la aplicación de este programa de dos años para, de nuevo con las comunidades autónomas, reforzarlo y reformarlo en aquellos puntos que sea necesario para luchar, como usted bien ha dicho, contra dos de las mayores causas de muerte entre las mujeres. Todas las medidas que se tomen para la prevención de la enfermedad y la lucha contra ella y al mismo tiempo el mantenimiento de la salud serán bien tomadas. En ese sentido, dentro del Consejo Interterritorial de la Salud ese es uno de los temas que estamos tratando en este momento.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁNDO HARÁ PÚBLICO EL GOBIERNO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 80.1 DE LA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL 2000, EL CENSO DE PERSONAS QUE HAN DESARROLLADO LA HEPATITIS C COMO CONSECUENCIA DE HABER RECIBIDO TRATAMIENTO CONCENTRADOS EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO? (Número de expediente 180/000099.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34 que formula la diputada doña Zoila Riera i Ben.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta. Señora ministra, ¿cuándo hará público el Gobierno, de acuerdo con el artículo 80.1 de la Ley de acompañamiento del año 2000, el censo de personas que han desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamientos con concentrados en hospitales públicos del Sistema Nacional de Salud?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, en poco tiempo, en el plazo máximo de un mes y medio, saldrán estos datos, debido a las dificultades en la elaboración del censo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a iniciativa de mi grupo parlamentario, el Grupo Catalán (Convergència i Unió), en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado se incluyó una enmienda, la que le mencionaba, la recogida en el artículo 80.1, que pretendía otorgar una indemnización a las personas que desgraciadamente contrajeron la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamientos en hospitales públicos. Mi grupo pretendía que en la Ley de presupuestos del año 2000 se fijase el montante de la indemnización que los afectados debían percibir, pero por parte del Gobierno se argumentó que antes era menester disponer de un censo de personas afectadas para saber más o menos de qué importes podíamos estar hablando. A nosotros nos pareció que la posición del Gobierno era razonable y en este sentido se tradujo nuestra propuesta en una enmienda transaccional, que es la que, como

sabe la señora ministra, acuerda, entre otras cosas, que el pasado mes de mayo finalizaba el plazo de los cinco meses que nos dimos para que estuviese efectuado este censo. De la misma manera también se decía que una vez publicado el censo, que se haría con todas las garantías de confidencialidad que el tema requiere, se abriría otro plazo de dos meses más para que aquellas personas que pudiesen acreditarlo, si observaban que no estaban en este censo, pudieran reclamar también los derechos de que se trata.

Quiero recordarle, señora ministra, que la elaboración del censo es el camino mediante el cual tenemos que perseguir un objetivo que es justo y que contó con la aprobación de esta Cámara, y me parece que de ninguna manera debemos renunciar a él porque sería un grave incumplimiento. Además quiero decirle, señora ministra, que para cumplir el compromiso es necesario que el Gobierno cuando aporte los presupuestos a la Cámara el 30 de septiembre haya cuantificado ya cuál es la cantidad que los perjudicados deben cobrar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Efectivamente, señora Riera, el acuerdo se incluyó en los presupuestos mediante una enmienda transaccional del Grupo Popular. La verdad es que ha sido complicada la elaboración del censo por muchos motivos, entre los que destaca la propia confidencialidad de los datos; en ese sentido ha sido difícil. El Ministerio está en contacto permanente con las sociedades de afectados y no solamente estamos elaborando ese censo o garantizando esa no identificación del enfermo, sino que lo hemos hecho creando para cada paciente un número determinado de cinco cifras, de forma que solamente él y su familia conocen el número que le corresponde para evitar que se conozca el nombre de estas personas. Al mismo tiempo, estamos dialogando permanentemente —precisamente mañana tenemos una reunión de nuevo con ellos—, pero no solamente estamos hablando de este censo, sino también de otras medidas a través, por ejemplo, del Instituto de Salud Carlos III, para potenciar la investigación sobre estas enfermedades.

La forma de confidencialidad que hemos negociado con la sociedad de hemofílicos es una comunicación previa al interesado para incluirlo con su número, número que se le comunica a él; luego viene la publicación del censo, con la garantía de que ese censo solamente lleva números. Tenemos que divulgarlo a través de la página web del Ministerio de Sanidad para que todos vean que están incluidos en él. Al mismo tiempo, tenemos que contar con la colaboración de las consejerías de Sanidad de las diferentes comunidades autónomas, porque es un programa para todo el territorio

nacional, y de los jefes de servicio de hematología para que comprueben que esas son las personas realmente afectadas y que ninguna, una vez publicado el censo, pueda quedar fuera de este proceso. Si eso sucediera, alguno pudiera reclamar y retrasar todavía más la solución de este problema.

Es voluntad del Ministerio que para finales de agosto, como muy tarde, el censo esté publicado en el Boletín Oficial del Estado y se pueda poner en marcha el procedimiento para saber cuál es la cantidad final de dinero que tenemos que dedicar a este apartado. No tenga duda, señoría, de que nos ocupamos de él con toda la atención y el cuidado que se merece.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANTONIO CAMPOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE HACE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LAS REUNIONES MANTENIDAS CON LOS REPRESENTANTES DE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000096.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, pregunta número 31, que formula el diputado Miguel Antonio Campoy Suárez.

El señor **CAMPOY SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde que en 1996 el Partido Popular asumió la responsabilidad de Gobierno, las políticas relacionadas con la protección del medio ambiente son una máxima prioridad, mostrando un esfuerzo especial por obtener el mayor consenso posible en cada una de sus actuaciones. Así, destaca, de una parte, el alto grado de acuerdo alcanzado en los pasos dados hasta el momento en lo relativo y concerniente al Plan hidrológico nacional y, de otra, la armonía que ha caracterizado y preside las reuniones de la conferencia sectorial, en las que están representadas todas las comunidades autónomas. En este sentido, el principio de diálogo permanente del Gobierno en general y de manera particular del Ministerio de Medio Ambiente conlleva la oportuna comunicación con las organizaciones ecologistas y las ONG dedicadas a la protección de nuestro medio natural.

En su primera comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara el señor ministro manifestó como su principal preocupación la concienciación ecológica de los españoles, señalando la importancia que sobre la misma tenían los colectivos eco-

gistas y las ONG, destacando, a su vez, el papel insustituible como conciencia social, como vigilantes y guardianes de unos mínimos exigibles.

Señor ministro, considerando estas manifestaciones y su voluntad decidida de diálogo como eje de la política de su Ministerio, acreditada ya por los contactos que ha mantenido con las organizaciones ya citadas, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué balance hace el Ministerio de Medio Ambiente sobre las reuniones mantenidas con los representantes de las principales organizaciones ecologistas de España?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campoy.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo creo que el balance tiene que ser positivo, si bien probablemente sea pronto para realizarlo con carácter definitivo. Lo que está claro es que tenemos el objetivo de que el diálogo con los agentes sociales y económicos y con todos los interlocutores en el contexto del medio ambiente sea una constante y un eje prioritario de actuación en este Ministerio. Estamos estudiando, incluso hemos recibido alguna propuesta por parte de estos grupos, instrumentar de la forma más adecuada estos vehículos de interlocución. Naturalmente existirá el desacuerdo y no siempre será posible llevar a cabo estas políticas absolutamente consensuadas, pero, al menos, lo que tiene que ser prioritario es que existan, como en el pasado y, sobre todo, a lo largo de estos años, canales y capacidad de interlocución y, sobre todo, voluntad, al menos, de escuchar la opinión de las partes implicadas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS PLANES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN EL RÍO SEGURA, EN EL TRAMO ENTRE MURCIA Y ORIHUELA? (Número de expediente 180/000097.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Juan Carlos Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado día 6 de junio, en su comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente, usted

hizo una afirmación realista y valiente. El estado del río Segura es insoportable, dijo usted, afirmación que comparto y a la que quisiera añadir que esta situación no es de ayer ni de hace cuatro años.

Señor ministro, es cierto que en estos años también se han realizado muchas actuaciones. Podemos recordar que se están ejecutando 15 depuradoras o que el pasado 9 de junio del Gobierno aprobó depurar las aguas del Reguerón, entre otras iniciativas, pero es el momento de poner algo más sobre la mesa, de hacer un mayor esfuerzo. Por eso vimos con satisfacción el anuncio que hizo el pasado miércoles sobre la presentación en breve de un plan para la regeneración integral del Segura. Este anuncio ha sido recogido con esperanza en la sociedad murciana y alicantina, porque no se trata sólo de recuperar la calidad de sus aguas sino de todo el entorno del río Segura, que es sometido a mucha presión tanto por la población que vive en sus orillas como por la actividad industrial y agrícola que se desarrolla en sus riberas, vital para el desarrollo de la zona.

Los medios de comunicación locales dijeron que era una magnífica noticia y una novedad importante debido al tratamiento integral del río, expresando el sentir de todos los ciudadanos afectados, incluidos el del Partido Popular y el mío propio, por supuesto, y muy especialmente el de los presidentes de las comunidades autónomas de Murcia y de Valencia, Ramón Luis Valcárcel y Eduardo Zaplana, como partes implicadas en la regeneración integral del río y como reivindicadores del plan. Valga como referencia, aparte de las entrevistas con usted, señor ministro, la reunión que mantuvieron el presidente Aznar y el presidente de la comunidad murciana, en la que se planteó sacar de la UVI a la cuenca del Segura. Entre todos debemos trabajar para recuperar el río Segura y conseguir en sus aguas y sus riberas una calidad medioambiental secularmente perdida. Por estas entre otras muchas razones, le formulo la siguiente pregunta: señor ministro, ¿cuáles son los planes del Ministerio de Medio Ambiente para resolver los problemas de contaminación en el río Segura, en el tramo entre Murcia y Orihuela?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, hemos establecido en el Ministerio como un objetivo a medio plazo poder regular nuestras aguas y su vertido a los ríos y a los mares en toda España. Por lo tanto, este objetivo de no verter ni una sola gota de agua que no esté depurada a los ríos y a los mares es esencial a medio plazo para este Ministerio. Como usted muy bien ha señalado, si en algún

caso debemos hacer un esfuerzo especial y si se requiere de una actuación integral para recuperar la calidad de las aguas y el entorno de la ribera, sin ninguna duda es en la cuenca del Segura. Por ello, de acuerdo con los presidentes de la Comunidad Autónoma de Murcia y de la Generalitat Valenciana, el Ministerio presentará este plan integral, que básicamente se trata de un proyecto de recuperación de la calidad del agua, que es lo prioritario, así como de actuaciones para la recuperación de la cubierta forestal, que es donde básicamente incide nuestra competencia. Hoy, sin ir más lejos, ya dentro de este proyecto global, se están ejecutando 15 obras de depuración en la Región de Murcia más cinco proyectos en Valencia, además de dos importantes depuradoras correspondientes al Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO DE CANARIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS? (Número de expediente 180/000098.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Gabriel Mato Adrover.

El señor **MATO ADROVER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace dos semanas, a pregunta de este diputado, respondía sobre el convenio de costas firmado con el Gobierno de Canarias. Hoy le pregunto por otro convenio de suma importancia para Canarias, como es el de infraestructuras hidráulicas y calidad de las aguas. Las islas Canarias están rodeadas de agua, pero, paradójicas de la vida, tienen una enorme necesidad de ella. Si hace 15 días decía que aquel convenio era fruto de la política de Estado para Canarias que había llevado a cabo el Gobierno de José María Aznar, el convenio sobre cuya valoración hoy le pregunto también lo es.

Es un convenio por un importe de 76.000 millones de pesetas, que contempla cerca de 70 actuaciones en las siete islas, actuaciones todas ellas que fueron pactadas con los distintos cabildos insulares por medio de los consejos insulares de Aguas. Dada la importancia de los proyectos, tan fundamental es tener un buen convenio, que lo tenemos, como cuidar con especial mimo la ejecución del mismo en los plazos previstos.

Lógicamente, y como no podía ser de otra forma, me preocupa enormemente que obras por un importe de

casi 12.000 millones de pesetas, como por ejemplo las previstas en la isla de La Palma, que incluyen entre otras el embalse de la Viña, vean la luz con la mayor celeridad posible. Son asimismo absolutamente esenciales los proyectos de desaladoras en Fuerteventura y Lanzarote o los de mejora de regadíos en Gran Canaria y Tenerife. Todos los canarios, puede estar usted seguro, señor ministro, esperamos no tener que estar permanentemente anhelantes de una lluvia, por otra parte escasa y tantas veces difícil de recoger y de aprovechar.

Señor ministro, las islas Canarias tienen agua, pero a su vez tienen sed y no sólo nuestros cultivos. También algunas poblaciones tienen serias dificultades para disfrutar de un recurso que, si bien es escaso, es absolutamente fundamental para la vida. Por todo ello, y siendo consciente de que ésta mi preocupación es también la preocupación del Gobierno del Partido Popular y en concreto de su Ministerio, es por lo que le pregunto: ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno del grado de cumplimiento del convenio firmado con el Gobierno de Canarias en materia de infraestructura hidráulica?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mato.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, este es un convenio fundamental, cuya vigencia va de 1997 al 2004, como usted muy bien dice, por 76.000 millones de pesetas. En cualquier caso, lo que está claro es que la propia ejecución del convenio está demostrando su oportunidad y sobre todo que está sirviendo como elemento director del proceso de mejora de estas obras de infraestructuras esenciales en el archipiélago canario.

Yo creo que la situación del grado de ejecución al día de hoy es satisfactoria. Básicamente, se han ejecutado 1.731,3 millones de pesetas en el año 1997, lo que significa el 95 por ciento del cumplimiento del convenio en el primer año; se han ejecutado 7.153,3 millones de pesetas en el año 1998, lo que significa un 89 por ciento del cumplimiento de nuestro compromiso en este segundo año, y en el año 1999 la previsión era de 9.000 millones de pesetas y se han invertido en torno a los 8.000, lo que significa también un 89 por ciento. La previsión del 2000 está en torno a los 5.000 millones de pesetas. Por lo tanto, el grado de ejecución material es muy elevado y la puesta en práctica de procedimientos de adjudicación por la contratación de prefinanciación yo creo que va a ayudar y ha ayudado a acelerar estos proyectos. En mi opinión, el grado de cumplimiento hoy es satisfactorio.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ CALENDARIO CONTEMPLA EL GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000077.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Administraciones Públicas. En primer lugar, pregunta número 13, que formula el diputado don José Núñez Castain.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor ministro, sabe S.S. que llevamos en Andalucía casi 20 años con más de un 25 por ciento de paro y que en este país hay una distribución muy desigual de ese tanto por ciento; que no nos sirven las medias ni los crecimientos medidos en su globalidad, porque en estos últimos cinco años, a pesar de crecer el empleo en la comunidad autónoma, Andalucía ha pasado de representar el 25 por ciento del paro de España a contar con el 30 por ciento. Sin duda son fundamentales para la generación de empleo la coordinación y, sobre todo, las políticas activas y no es muy explicable que a estas alturas todavía no estén en marcha, así que le pregunto al señor ministro qué calendario contempla el Gobierno para la transferencia de las políticas activas de empleo al Gobierno andaluz.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Comparto con S.S. el criterio de que en efecto la política de empleo es crucial en todas las comunidades autónomas, pero en Andalucía lo es especialmente. A mí me parece muy razonable y vamos a intentar que cuanto antes esas políticas activas de empleo puedan ser transferidas a la Junta de Andalucía. Tuvimos una reunión el consejero de Presidencia de dicha Junta y yo la semana pasada y establecimos un calendario optativo, no seguro, porque es muy difícil de asegurar, pero sí expresamos la voluntad de ambas partes de que a finales de año pueda estar completado este traspaso para que el 1 de enero de 2001 pueda ya comenzar a tener estas competencias la Junta de Andalucía. Esa es nuestra intención, en la que creo que ambas partes nos vamos a volcar, y esperamos conseguirlo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias por su respuesta, señor ministro.

Quiero decirle que este salto espectacular que tiene que dar el crecimiento de empleo en Andalucía no es posible sin esas transferencias; que no es un problema tan sólo de fuero o de competencias que tienen que darse, sino de eficacia, de unir las políticas de desarrollo económico con las políticas activas de empleo, y que las causas por las cuales el desempleo está instalado en Andalucía se deben a que hay unos sectores desfavorecidos, muy sensibles, como el de la mujer, los mayores de 45 años y los jóvenes, que sin políticas activas específicas son imposibles de resolver. No es posible que solamente con el crecimiento económico o con las infraestructuras, muy necesarias en Andalucía, se produzca el objetivo de un escenario razonable de pleno empleo. Únicamente con este apoyo importante en políticas activas de empleo y también con un esfuerzo importante en infraestructuras, será posible que Andalucía se acerque a la media. De lo contrario, vamos a seguir asistiendo a una eliminación del desempleo, espero, pero estando aquella tierra cada vez a más distancia y cada vez más atrás que las demás. Así que confío en que se produzca el encuentro entre los gobiernos, porque me parece que no ha habido más razón para el atraso que el propio desencuentro, la propia disparidad y la falta de diálogo entre el Gobierno andaluz y el Gobierno de España en esta última legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Nuñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, ha habido algunos desencuentros —esos son los que pretendemos solucionar—, desencuentros que, en mi opinión, no son muy difíciles de superar en cuanto a valoraciones de personal o de medios materiales, pero sí quiero señalar una cosa. Lo que se transfieren son las políticas activas de empleo, como se han transferido ya a algunas comunidades autónomas del artículo 151 y como pretendemos transferir a las comunidades del artículo 143. Por tanto, debemos tener claro que eso es lo que se transfiere, en ningún caso políticas pasivas de empleo como el subsidio agrario, es decir, que son políticas activas de empleo que —coincido con S.S.— son muy importantes para la política económica que se quiera desarrollar por parte de la Junta de Andalucía.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ PLAZO DE TIEMPO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CULMINAR EL TRASPASO DE COMPETENCIAS EN LAS MATERIAS DE JUSTICIA, SANIDAD Y EMPLEO? (Número de expediente 180/000094.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, del diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la pasada legislatura el Gobierno del presidente Aznar llevó a cabo un traspaso de competencias en diversas materias a las comunidades autónomas que nos permite decir que ha sido el Gobierno que en un período de cuatro años más competencias ha traspasado a las comunidades autónomas. En su reciente comparecencia ante la Comisión usted manifestó la voluntad del Gobierno y de su departamento de continuar con ese traspaso de competencias. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿en qué plazo de tiempo tiene previsto su departamento culminar el traspaso de competencias en las materias de justicia, sanidad y empleo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, como S.S. dice, en la anterior legislatura se hizo un gran proceso de transferencias, del orden de un billón de pesetas, y, sobre todo, se culminaron las modificaciones por consenso de los estatutos del artículo 143, que permiten ahora hacer un gran traspaso de competencias a una serie de comunidades, que estarán en una posición semejante a las del artículo 151. Entre ellas están las políticas activas de empleo, de las que hablábamos antes, que tentativamente pretendemos que estén transferidas al final del primer semestre del año que viene, y esperamos que lo estén en todos los casos. El traspaso de personal y medios de la Administración de justicia podríamos realizarlo a finales del año que viene. La transferencia de la competencia de sanidad a las comunidades del artículo 143 es compleja y es difícil y la haremos a lo largo de toda la legislatura.

ra, pero con urgencia, a la vuelta de verano, tenemos que planificarla adecuadamente, puesto que en el año 2001 hay que tratar el tema de la nueva financiación autonómica a partir del año 2002 y hay que prever que esas comunidades autónomas van a tener transferida la competencia de la sanidad.

Finalmente, quiero decir para que quede claro que hay algunas competencias que han quedado pendientes en distintas comunidades autónomas, algunas del artículo 151, que no han podido sacarse adelante, quizás por su complejidad o por las dificultades de interpretación. Es deseo del Ministerio y mío personal llegar a acuerdos en todo lo posible para que no haya ese retraso en algunas competencias concretas de determinadas comunidades autónomas, puesto que al final debemos igualar el mapa autonómico y competencial.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNTOS USUARIOS HAN ACCEDIDO A LA TARIFA PLANA DE INTERNET A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA ADSL? (Número de expediente 180/000085.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, pregunta número 21, que formula el diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cuántos usuarios han accedido a la tarifa plana de Internet a través de la tecnología ADSL?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señoría, los últimos datos conocidos cifran en torno a decenas de miles los usuarios de este servicio y nos congratulamos de la decisión del operador dominante que le permite disponer de un mayor número de centrales de conmutación con instalaciones y equipamiento adecuado para prestar este servicio, lo que nos permitirá alcanzar varias decenas de miles más en poco tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señora ministra.

Esta mañana un periódico nacional publica la cifra de 10.000 —no me voy a pelear con usted, ha utilizado la terminología decenas de miles, que oculta más que revela—, donde se incluyen ciertamente empresas y usuarios residenciales. Le voy a decir lo que pienso, señora ministra, que seguramente lo piensa usted también. Son poquísimos los usuarios residenciales, porque el ADSL finalmente ha sido un fiasco para los internautas, como le veníamos diciendo en este Parlamento a su grupo y a su Gobierno desde hace un par de años: que no era la forma de acceder a la tarifa plana para la mayoría de los internautas españoles, que era un fiasco y que ha sido un engaño para los internautas, señora ministra. Ustedes ahora están rectificando, porque cuando se comparan las cifras que usted me da con los millones de usuarios que decía el ministro de Fomento que accederían por esta fecha a la tarifa plana, se le cae la cara de vergüenza. Por eso usted ahora anda de fiesta en fiesta tecnológica, predicando la nueva buena o la buena nueva de la tarifa plana.

Ustedes han rectificado. Es verdad que a su Gobierno le ha costado un par de años, a usted un poco menos, sólo un mes, porque hace un mes en esta Cámara no me habló de tarifa plana sino de competencia, pero, señora ministra, eso es lo de menos. Bienvenida al club de la tarifa plana. Le agradezco que rectifique usted y que empiece hablar de tarifa plana. Lo que le pido es que hablemos en serio. Vamos a hablar de tarifa plana asequible, como decía usted anoche en los telediarios de la Primera Cadena de la televisión pública española.

¿Qué es asequible, señora ministra? Le voy a decir lo que es para el Grupo Parlamentario Socialista: 3.000 pesetas al mes para 24 horas de conexión para los internautas; 2.000 pesetas al mes para la conexión en horario punta, es decir, de ocho de la mañana a seis de la tarde, y 1.000 pesetas al mes para la conexión en horario reducido, en horario nocturno, es decir de seis de la tarde a ocho de la mañana. Eso es lo que consideramos un precio asequible. Mi pregunta, señora ministra, es: cuando usted y yo hablamos de 3.000 pesetas, ¿hablamos de lo mismo? Porque anoche la oí hablar de 3.000 pesetas y hoy un teletipo de la agencia oficial de noticias dice que se le olvidó a usted decir una cosa que no es poco importante: 3.000 pesetas sólo por la noche. Por eso, señora ministra, le pido que haga una aclaración aquí de qué cantidades está usted manejando como tarifa plana asequible, no vaya a ser que nos encontremos ante un nuevo truco, ante un nuevo fiasco, no vaya a ser que vuelvan ustedes a defraudar las expectativas de la asociación de internautas y de todos aquellos que no acceden a Internet, señora ministra, porque la tarifa es muy cara en España. (**Aplausos.**)

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Me entusiasma, señor Pérez Rubalcaba, que esté usted tan preocupado por que el conjunto de españoles accedan a Internet. Le aseguro que me congratulo porque yo he sido muy clara en esta Cámara, y se lo recuerdo. En esta Cámara he dicho: seamos serios, no defraudemos, no utilicemos términos sin contenido o, al menos, dejando que todo el mundo entienda cosas distintas y cada cual intentando utilizarlo para lo que puedan parecer sus intenciones más inmediatas. Este es un tema en el que el país se juega mucho —usted lo sabe— y en el que yo fui clarísima. Señores, es importante que existan infraestructuras alternativas de provisión de telecomunicaciones, con los mayores avances tecnológicos, con la mayor calidad, y eso se ha venido haciendo con las nuevas licencias, con las licencias de radio de banda ancha, con el propio ADSL, con las licencias de cable y también con el UMTS. Las primeras que he citado están todas disponibles, incluida la de la televisión digital terrestre. En cualquier caso, ustedes saben que esto requiere un tiempo de despliegue, porque les recuerdo que el modelo escogido en nuestro país, como en la mayoría de los países europeos, ha sido no sólo de competencia en servicios sino también en infraestructuras, para asegurar que la nueva tecnología estaba disponible y rápidamente.

Señoría, han pasado dos años y medio. Los avances han sido espectaculares. El incremento de internautas ha sido altísimo y el número de empresas con capacidad de oferta es considerable. Ahora bien, déjeme decirle una cosa: todos queremos correr más, y como todos queremos correr más y no entrar en demagogias, lo que sí vamos a establecer es esta tarifa plana que, además, permita utilizar la red telefónica pública, red telefónica pública que está a disposición... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ IMPORTANCIA VA A DAR EL GOBIERNO EN SUS ACTUACIONES A LA POTENCIALIDAD DE LA CULTURA Y LA LENGUA ESPAÑOLAS PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN? (Número de expediente 180/000091.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula la diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la lengua castellana, vehículo de cultura, es la joya excelsa de nuestro patrimonio cultural español, desde las glosas emilianenses y silenses hasta los bellos poemas de Garcilaso o de Vicente Aleixandre, pero es también un elemental vehículo de desarrollo científico y técnico, y evidentemente también cultural, que se proyecta en la sociedad internacional a través de ella. El potencial que supone esta lengua para países que en este momento la utilizan y que además están en plena expansión es también un factor entrañable de desarrollo, un factor que yo calificaría de bello, que la madre patria debe cuidar en muchos momentos y que nuestro Gobierno no puede olvidar.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué importancia va a dar el Gobierno a la cultura y a la lengua españolas para el desarrollo de la sociedad de la información?

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señoría, este país tiene una oportunidad **(La señora Cunillera i Mestres: España.)** Efectivamente, llamado España. Lo digo por si alguien tiene dudas.

Este país tiene una gran oportunidad por el nivel de difusión, de presentación y de capacidad de abarcar distintos territorios que están introduciendo las nuevas tecnologías, mucho más allá de nuestras fronteras, que van más allá en su comunicación, en la relación entre las personas, en el desarrollo de la industria, por tanto, son transfronterizos, pues contamos efectivamente con un importante activo que es el español. Por tanto, no sólo debemos utilizar y fomentar este activo sino que vamos a poder hacerlo. Es una prioridad de este Gobierno contar con una fuerte y dinámica industria de contenidos audiovisuales y multimedia, capaz de satisfacer la demanda de productos de calidad para los nuevos canales de la comunicación que se crean con la sociedad de la información. Por esta razón, en la iniciativa estratégica del Gobierno Info 21, el área de contenidos figura de manera relevante y en una de las áreas prioritarias, precisamente en relación a la proyección exterior de España.

Desde este punto de vista, se han desarrollado algunos aspectos en la legislatura anterior y actualmente va a ser también uno de los objetivos del Ministerio de Ciencia y Tecnología impulsando proyectos para la cre-

acción de plataformas con contenidos técnicos y audiovisuales, contenidos en formación y educación, desarrollo de software para industrias de animación, aplicaciones para ocio y turismo, servicios de consultoría y de mercados electrónicos, gestión profesional, organización del trabajo, desarrollo de sistemas de gestión, etcétera.

Ahora bien, entre este conjunto de actuaciones, también se ha puesto en marcha un proyecto de colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la Real Academia que va en esa dirección...

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA LAS PREVISIONES DE GENERACIÓN DE EMPLEO QUE SE ESTÁN ATRIBUYENDO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN? (Número de expediente 180/000092.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, del diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, una política interministerial fuertemente coordinada permitió la pasada legislatura la creación, de manera espectacular, de puestos de trabajo. Hace unos días, el Gobierno nos adelantaba el objetivo, que el vicepresidente primero ha confirmado hace unos instantes en la Cámara, de crear 500.000 puestos de trabajo dentro de este año 2000. Qué duda cabe que, en las fronteras del siglo, las tecnologías de la información se están convirtiendo en uno de los motores de crecimiento económico con mayor capacidad expansiva. El fuerte aumento de su participación en el PIB de la economía norteamericana en los últimos años, y la proyección que dan los expertos al mismo para la economía europea, permiten pensar en un auténtico yacimiento de empleos que hoy no está suficientemente explotado en nuestra economía. Teniendo en cuenta la sensibilidad que la sociedad española tiene con respecto a las cuestiones de empleo y su futuro (y no sólo porque lo digan las encuestas, sino por el mero dato de que estamos a la cabeza de los países con mayor tasa de paro de la OCDE), si se confirma el futuro de estas nuevas actividades en cuanto a la creación de empleo, ésta será una espléndida noticia para todos nosotros.

Por eso, nos parece oportuno preguntar a la señora ministra: ¿Cómo valora las previsiones de generación

de empleo que se están atribuyendo a las nuevas tecnologías de la información?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Presidenta, señoría, el proceso de cambio que efectivamente estamos viviendo con la introducción de las tecnologías de la información y de la comunicación en todos los ámbitos de la sociedad está modificando muchas cosas. Está dando lugar a nuevas formas de concebir las empresas, a nuevas maneras de estructurar los sectores de actividad económica, a cambios en la cadena de valor, en la forma de comercializar, en definitiva, a nuevas formas de llevar a cabo los negocios y, por lo tanto, también a nuevas profesiones, a nuevos puestos de trabajo, a generación de empleo, pero también a nuevas concepciones de cómo se abordan las profesiones y los puestos de trabajo. Sabe S.S. que en el informe de la Comisión Europea se valoraba la sociedad de la información como la primera creadora de empleo y se señalaba que entre los años 1995 y 1997, ya en sus estadios más incipientes, se crearon más de 300.000 nuevos puestos de trabajo atribuibles a esta sociedad de la información. En nuestro país, en la reciente jornada sobre nuevos empleos y nuevas tecnologías, se han presentado estos nuevos resultados y, en este caso, se señala que a finales del año 1999 ya existían en nuestro país 600.000 empleos relacionados con las tecnologías de la información y de las comunicaciones, con ritmos de crecimiento (que es lo más relevante) muy altos, de alrededor del 10 por ciento anual. Por lo tanto, mi valoración es totalmente positiva. Pero no hemos de olvidar que, al mismo tiempo, en esta evolución rápida de la creación de empleo, de generación de productividad, hay nuevas concepciones en la manera de abordar estos trabajos y en la manera de desarrollar las profesiones. Por lo tanto, en paralelo a este crecimiento del empleo, que es claro y patente, hay una necesidad de un esfuerzo de adaptación para que no haya deficiencias en la oferta o desajustes entre la oferta y la demanda. En este sentido, está claro que el Gobierno está actuando en dos direcciones fundamentales: en primer lugar, sensibilizando a todas las administraciones públicas, a las instituciones, y sobre todo a los sectores económicos y sociales y a la sociedad en general, de la necesidad de afrontar esta formación y reciclaje de nuevo estilo, de acuerdo con las necesidades de estas tecnologías y, en segundo lugar, estimulando la creación de nuevas empresas, que aprovechen las oportunidades de negocio que ofrece esta nueva economía. Estas medidas, por su amplitud y complejidad, afectan a distintos departamentos del propio Gobierno, a las comunidades autónomas, así como

al conjunto de la sociedad. Vamos a dar el soporte necesario para que...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS PAREJAS DE HECHO PRODUCEN MÁS VIOLENCIA DOMÉSTICA QUE LAS UNIONES MATRIMONIALES? (Número de expediente 180/000079.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, pregunta número 15, que formula la diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señora presidenta.

¿Considera el Gobierno que las parejas de hecho producen más violencia doméstica que las uniones matrimoniales?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rubiales.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): No dispone el Gobierno, a raíz de los sistemas metodológicos que tiene, de datos que permitan avalar esa afirmación ni la contraria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor ministro.

La finalidad de esta pregunta no era otra que esa, señor ministro, la de provocar una respuesta veraz del Gobierno sobre si los datos de esas lamentables declaraciones que se han venido produciendo estos días tenían algún hecho cierto sobre el que basarse. Sólo quería saber eso, si el Gobierno tiene datos para confirmar o negar lo dicho, o si piensa tenerlos; ni siquiera sé, señoría, si son fáciles de obtener o no. Se puede decir que la situación de las numerosas mujeres maltratadas no tiene nada que ver con estar o no legalmente casadas, sin embargo, esta tragedia, que usted sabe como yo y como todos los que estamos aquí que es endémica y que siempre ha existido, se agrava más en los períodos de predominio de valores autoritarios.

Querría pedirle, señor ministro, que le dijera al señor Fraga que con Franco también había violencia domés-

tica, y mucha. La diferencia es que ahora es denunciada como tal y además no es permitida, y en aquella época aparecía en los medios de comunicación como lo que se denominaba crimen pasional. Afortunadamente, la sociedad democrática, libre y menos hipócrita que hoy tenemos, nos permite calificarlo de terrorismo doméstico.

Señor ministro, no quiero ahondar en algo que solamente debe unirnos. Por eso nos parecen bien cuantas campañas de información y planes contra la violencia doméstica hagan ustedes. Todos juntos tenemos que seguir empeñados en luchar contra ella, en ser eficaces y en buscar soluciones integrales. No dejen sin respuesta mentiras como las dichas. Valoraciones morales al margen, vamos todos juntos a trabajar para evitar que las mujeres mueran a manos de los hombres, sean o no sus maridos. En esta lucha contra la violencia doméstica, señor ministro, no dude usted que nos encontrará. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rubiales.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, se lo decía también a su compañero del Senado, señor Barranco, esta mañana: El Gobierno no está para dedicarse a la adhesión a opiniones que siempre va a respetar, provengan de representantes del Partido Socialista o de representantes del Partido Popular. Esa no es la labor del Gobierno. La labor del Gobierno es actuar, y actuar sobre marcos de consenso, si es posible, de entendimiento y de diálogo. Yo comprendo que es un ejercicio de libérrima oportunidad política hablar de mentiras o de mala intención cuando uno se refiere a representantes de otros partidos. No lo voy a hacer en esta ocasión, a sabiendas de que algunas convicciones confesionales o religiosas también han sido expresadas por importantes representantes de su partido, por alcaldes de importantes ciudades y por presidentes de importantes comunidades autónomas. Creo, y estoy seguro de que en eso vamos a coincidir, que ese no es el camino. Por eso, y para demostrar que la tolerancia es algo más que un puro verbalismo, quiero expresar el respeto que otras opiniones nos merecen. Tenemos la enorme tranquilidad de saber que en esta materia hoy estamos algo mejor que lo que estábamos hace cuatro años; algo mejor porque el problema es reconocido socialmente, algo mejor porque sin duda ha mejorado la atención en todos los planos, en el jurídico, en el asistencial y en el de empleo, pero queda mucho por hacer. A esto poco o nada contribuyen opiniones descalificatorias de personas que, por otra parte, tienen una larga trayectoria de participación y un reconocimiento de su acción por parte de la ciudadanía. Insisto, el

camino que ustedes toman no digo que no sea bienintencionado, pero me parece escasamente eficaz. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA PREVISTO EL GOBIERNO ALGUNA NUEVA CAMPAÑA INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA PARA CONCIENCIAR A LA SOCIEDAD DE QUE SE TRATA DE UN PROBLEMA QUE NOS CONCIERNE A TODOS? (Número de expediente 180/00090.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, la violencia doméstica hoy —pero hoy— ya no se considera, afortunadamente, un asunto privado, sino una violación de los derechos humanos y un acto claramente delictivo. Sabemos que el Gobierno ha tenido como prioridad desde la anterior legislatura la erradicación y la prevención de la violencia que sufren las mujeres en el ámbito familiar. Con este objetivo se elaboró precisamente en España el primer Plan de acción de lucha contra la violencia doméstica, que se articula en seis grandes áreas, la primera, precisamente, la de sensibilización y prevención. Con las medidas incluidas en esta primera e importante área se pretende que la sociedad tome conciencia de la gravedad de este problema, que se transmita claramente a la sociedad el valor de la no violencia y que se anime también a las mujeres a que denuncien los malos tratos, aunque últimamente parece que eso molesta a alguien. Organizar campañas públicas para informar a la sociedad de lo que hemos dicho y emprender actividades de prevención está precisamente en línea con las recomendaciones que la última asamblea de Naciones Unidas considera de interés para que las realicen los gobiernos. Por tanto, señora presidenta, señor ministro, nos parece muy acertado que el Instituto de la Mujer haya realizado dos importantes campañas publicitarias de alcance nacional en Televisión Española, en la radio y en la prensa. La primera en el año 1998, con el objetivo de provocar precisamente eso, la denuncia de las mujeres víctimas de la violencia y transmitirles también, porque ello es importante, mensajes esperanzadores con el lema: nunca es tarde para volver a empezar. El año pasado tenía la segunda campaña un objetivo también importante: informar a las mujeres sobre los recursos de los servicios sociales.

Por todo ello, y considerándolo de gran interés, le preguntamos al Gobierno si ha previsto alguna nueva campaña institucional contra la violencia doméstica para concienciar a la sociedad de que se trata de un problema que nos concierne a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, uno de los ejes básicos de actuación por parte del Gobierno, y creo que del conjunto de la sociedad, frente a esta lacra que es la violencia doméstica y en orden a su erradicación, es mantener la guardia en los niveles de sensibilización y de concienciación que, afortunadamente, sí va teniendo la sociedad española. Para realizar este tipo de actuaciones de sensibilización, tiene que haber necesariamente campañas. Está previsto celebrar una campaña en medios de comunicación en el segundo semestre de este ejercicio, que dará continuidad a las ya realizadas en los años 1998 y 1999, y en esta misma línea está previsto complementarla con encuentros a realizar con los profesionales de los medios de comunicación, sin cuya colaboración sería muy difícil que se lograra ese nivel de difusión y de alcance deseable que deben tener este tipo de actuaciones.

Pormenorizando lo que son los grandes ejes de actuación, debe haber nuevos y mejores servicios sociales orientados hacia estas personas; debe haber una mejor calidad de asesoramiento jurídico; debe haber formación de profesionales en todos los ámbitos de contacto con este problema; debe haber campañas que hagan que no exista permisividad o complicidad de la sociedad en situaciones de este tipo y, sin duda, en esa línea el Gobierno está dispuesto a hacer iguales o mayores esfuerzos, tanto en lo que concierne a este ejercicio, a la última fase del plan actualmente vigente, como en el diseño de los futuros planes de actuación para la erradicación de la violencia doméstica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO A LA CÁMARA ACERCA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE PERSONAS CON MINUSVALÍAS? (Número de expediente 180/00095.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por último, pregunta número 30, que formula el diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, según la información que obtuve en la VI legislatura, la última encuesta o datos oficiales de población de personas con minusvalía tiene fecha de 1987. Desde mi punto de vista, y reconociendo que es imprescindible conocer el colectivo en detalle para tomar medidas positivas para el mismo, entiendo que esa encuesta, esos datos estadísticos deben ser actualizados.

La Cámara debe reconocer, mi grupo así lo hace, los esfuerzos que el Gobierno ha hecho en la VI legislatura para garantizar un más efectivo y real cumplimiento del mandato constitucional que impulsa a las administraciones públicas a favorecer la integración social total del conjunto de personas afectadas por minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales. Conviene recordar que el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que entró en vigor el primero de enero de 1999, les dispensa un trato muy favorable y tampoco hay que olvidar el Plan de empleo especial para personas discapacitadas que, a través de medidas que incentivaban la contratación, está dando buenos resultados.

Ese esfuerzo debe continuarse en esta VII legislatura y debe de implementarse o incrementarse aún más con respecto al que se realizó en la VI y no solamente por razones de carácter legal, no solamente por el cumplimiento del mandato constitucional, que es obvio, sino también por razones de justicia social. Entiendo que es imprescindible garantizar a todo el mundo la igualdad de oportunidades; es imprescindible que los poderes públicos, la Administración y el Gobierno muy concretamente, adopten medidas para que todo el mundo tenga posibilidades de un futuro mejor del que tiene en situación de partida.

La actualización de todos esos datos estadísticos puede resultar bastante compleja y requerir un importante esfuerzo material y humano, pero por cuanto que les doy como instrumento de trabajo un valor enorme, un valor fundamental, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué información puede facilitar el Gobierno a la Cámara acerca de la actualización de la estadística de personas con minusvalía?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor de Luis.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Supongo que S.S. comparte conmigo que siempre es aconsejable tener un conocimiento no solamente cualitativo sino también cuantitativo de los problemas que la sociedad y el Gobierno desean abordar. En el caso de las estadísticas, las cifras yo creo que tienen que ser una herramienta y no un arma. Pienso que con este planteamiento se explica el deseo de este Gobierno ya en el año 1998 de actualizar los instrumentos estadísticos.

Se trata de una acción ambiciosa por cuanto que no solamente está comprometido en ella el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sino que también hemos deseado la plena y absoluta colaboración del Instituto Nacional de Estadística, como responsable máximo y gestor de las estadísticas españolas, y responsable de su integración también ante la Unión Europea, y en este caso de la propia sociedad, a través de la Fundación ONCE que, como sabe, aglutina en buena medida a sectores importantes de la discapacidad en España.

Se han movilizado recursos importantes; yo creo que van a ser en torno a 800 millones de pesetas, unos 787 millones de pesetas, los que se hayan movilizado en estos tres ejercicios 1998, 1999 y 2000. Les digo que se trata de un esfuerzo ambicioso porque se encuestará aproximadamente a unos 80.000 hogares, y nos permitirá, confío y anticipo, a lo largo del mes de julio tener los primeros datos, los primeros avances de esta actualización de lo que sería el mapa y la definición estadística y territorial de las discapacidades en España.

Confío en que a partir de un conocimiento más preciso, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, también seamos todos capaces de mejorar nuestra capacidad de gestión, a sabiendas, una vez más, de que si importante es el esfuerzo del propio Gobierno, que creo que está cumpliendo en el ámbito de sus competencias, también facilitaremos el trabajo del resto de administraciones responsables de la atención y de los servicios sociales de las personas con discapacidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 172/000013.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VII del orden del día, interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas para la lucha contra la violencia de género.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señora presidenta, señorías, señor ministro, comparezco en nombre del

Grupo Parlamentario Socialista para defender la interpelación urgente que presentamos sobre la disposición del Gobierno a acometer con carácter inmediato todo tipo de medidas contra la violencia de género, y en especial si está dispuesto a desarrollar una ley integral contra la violencia de género que abarque desde sus causas hasta las respuestas de todo tipo, sociales y jurídicas.

Lo primero que tenemos que decir es que hay unos datos estadísticos escandalosos sobre el número de denuncias y sobre las mujeres asesinadas por sus parejas, sus convivientes o sus maridos. Estos datos estadísticos escandalosos son consecuencia de que un tema que ha sido históricamente privado, que permanecía en el ámbito del hogar y que cuando una mujer iba a denunciarlo se le decía que se arreglara con su marido, que no había respuesta —eso está a la vuelta de la esquina, hace 15 ó 20 años, no hace tantos años que se consideraba un tema privado—, sin embargo, hoy es un tema público, pero es un tema público en el ámbito de los países de la Unión Europea, no más allá. En otros países sigue siendo un tema privado, sigue siendo un tema sobre el que el Estado no toma ninguna medida, donde los códigos civiles y penales arrojan ese tipo de conductas, no las penalizan y no las persiguen.

Ciertamente estamos en un ámbito privilegiado, pero, aunque sea un ámbito privilegiado, hay que seguir trabajando, porque hay que seguir arreglando la situación aquí, en España, y en Europa, pero también hay que seguir tirando de la situación en otros países del mundo en los que, como se ha visto en estos días de encuentro en Nueva York, sigue habiendo verdaderos atropellos a la dignidad y a los derechos fundamentales de las mujeres. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Hoy, entre nosotros, como digo, se considera un tema público, se considera un tema de primera magnitud, se considera una prioridad política para los países que forman parte de la Unión Europea. Y ese hecho, el hecho de que se considere un tema público, hace que vengamos todos obligados, en primer lugar naturalmente el Gobierno, quien gobierne en cada momento —en otro momento era el Partido Socialista, ahora es el Partido Popular—, a asumir la responsabilidad de desarrollar cuantas medidas sean precisas y necesarias y cuantas medidas se puedan desarrollar en torno a la respuesta de todo tipo que hay que dar, de tipo social y de tipo jurídico. Naturalmente, hay que decir también que este hecho de que ha pasado de ser considerado un tema privado a ser considerado un tema público también hace que haya una obligación mayor por parte de toda la sociedad, que haya un clamor en la sociedad pidiendo una respuesta en este tipo de temas. Cuando vemos que no funcionan los servicios policiales o no funciona el poder judicial, y se producen sentencias y fallos que alarman y escandalizan a la sociedad, tenemos todos la obligación de ir cambiando la mentalidad,

porque, al fin y al cabo, los jueces cuando dictan sentencias, o los operadores jurídicos en general, o todos los que intervienen, policías, abogados, jueces, fiscales, responden a una mentalidad que sigue existiendo en la sociedad.

Como se ha dicho muy acertadamente, cuanta más afirmación de la autonomía personal tienen las mujeres en una sociedad en la que todavía está interiorizada —porque hemos sido socializados de una determinada forma— la superioridad del hombre, y no sólo interiorizada sino que incluso aparece así en medios de comunicación, en imágenes, en estereotipos, la reacción que se produce cuando la mujer afirma su autonomía suele ser una reacción defensiva por parte de los hombres y además lleva consigo el uso de la fuerza. Todas estas conductas tienen que ser penalizadas como lo que son: un ataque a los derechos humanos, un ataque a los derechos fundamentales. No podemos llevarnos las manos a la cabeza porque a nivel internacional por primera vez se consideró que estos eran temas de derechos humanos y de derechos fundamentales en la Cumbre de Viena de 1993. Vamos despacio, no se puede decir que vayamos muy deprisa, pero es cierto que en España —antes lo decía una diputada de nuestro grupo y otra del Grupo Popular— se considera ya un tema de derechos humanos, se considera un atentado a la dignidad de las mujeres el que haya este tipo de atropellos, y no sólo los malos tratos, sino que esos malos tratos generan a veces agresiones, lesiones, situaciones terribles para las mujeres que no encuentran la adecuada respuesta.

Yo recuerdo que en período electoral hubo grupos de asociaciones de mujeres que plantearon la necesidad de que se desarrollara, dando un paso más sobre los planes integrales —que ahora comentaré—, una ley integral que abarcara el tema desde sus causas, desde el origen de la desigualdad hasta las respuestas sociales y jurídicas. En la etapa de campaña electoral el presidente del Gobierno y el candidato del Partido Socialista recibieron a este grupo de mujeres que representaban diversas sensibilidades, asociaciones, etcétera, y no fueron contrarios a la posibilidad de desarrollar en esta legislatura una ley integral contra la violencia de género. Desde luego, nosotros lo llevamos en nuestro programa, y el presidente del Gobierno en el debate de investidura dijo —y lo copié textualmente— que en el tema de la violencia contra las mujeres se desarrollaría una normativa integradora.

Yo formulé una pregunta el día de control al ministro de Justicia sobre si esa normativa integradora significaba que el Gobierno y su presidente estaban en la línea de desarrollar una ley integral, si era esa ley integral la misma que habían reclamado las ONG, la asociación de mujeres separadas y divorciadas, las mujeres juristas (Temis), en fin, una serie de grupos, y el ministro me distinguió, y entiendo yo que no me llegó a dar una buena contestación, entre los planes integra-

les y la respuesta mediante una ley integral. Esta interpelación va también en esa línea, teniendo más tiempo para poder desarrollar el tema y para ver cuál es la posición del Gobierno.

Ustedes en la anterior legislatura hicieron un Plan de acción, que avanzó en algunos temas, que ha tenido aspectos positivos, y que puede decirse que modificó —y ahí le apoyamos— el Código Penal en algunos aspectos, pero hay que ver cómo se ha aplicado el Código Penal, hay que hacer ese seguimiento, que ahora anuncian en el segundo plan, de cómo están produciéndose las sentencias; si de verdad se está aplicando la medida de alejamiento o no; si se está aplicando el tipo delictivo de malos tratos habituales psíquicos; si se está aplicando el que los fiscales de oficio en temas de faltas estén actuando de verdad; es decir, que hay muchos temas que todavía no sabemos hasta qué punto se están desarrollando o no. Incluso ese plan, que fue como consecuencia del informe, que yo creo que fue muy positivo, del Defensor del Pueblo, quería responder a las carencias y las situaciones de dificultad que planteaba el mismo en su informe, y planteaba, en primer lugar, una dispersión de las respuestas según las comunidades autónomas. Ese es un hecho cierto. Hay que aunar las respuestas de las comunidades autónomas, en las que hay muchas competencias residenciadas. Qué duda cabe que hay que trabajar con la conferencia sectorial y que hay que producir una serie de acciones que sean equivalentes y que estén relacionadas de una forma equitativa en una u otra comunidad autónoma. Que no haya una respuesta muy desigual, como está ocurriendo en unas y otras.

Están también los problemas orgánicos del ámbito judicial. Ahí tiene que intervenir el Consejo General del Poder Judicial. Ahora me referiré a qué aspectos deben integrarse en una ley de estas características, en una respuesta global. Se referiría asimismo a la formación de los operadores jurídicos. En el primer plan ustedes aludían a todos estos aspectos y a campañas de sensibilización. Como consecuencia del primer plan, tuvimos una proposición no de ley, aprobada por todos los grupos parlamentarios, en torno a qué había que hacer con la publicidad y con los medios de comunicación, al tratamiento tan vejatorio que se da a las mujeres y que perpetúa una situación de inferioridad y superioridad de hombres y de mujeres y una posición devaluada de las mujeres en la sociedad. Todo ello fue objeto de trabajos en la anterior legislatura. Pero no me podrá decir, señor ministro, que está satisfecho con lo que allí se hizo. Yo digo lo que se ha hecho en nuestra etapa, lo que se ha hecho en la etapa de ustedes y digo también que todavía hay mucho por hacer. Y propongo dar un paso más, porque lo piden las ONG, los movimientos asociativos, porque lo avalan las resoluciones de organismos internacionales, porque se está pidiendo desde Europa en una resolución del Parlamento de 1997, que habla de la tolerancia cero. Respuestas glo-

bales que vayan a todos los aspectos, no sólo al aspecto jurídico, al aspecto de tipo orgánico de los juzgados, a la publicidad, a medidas sociales, a actuaciones a favor de las víctimas. No. Tiene que ser una concepción global y una respuesta integral. Nos avala en nuestro planteamiento, tanto el movimiento de mujeres como documentos internacionales que van en esa línea.

En la anterior legislatura ustedes han hecho ese plan y en esta han anunciado que iban a hacer unas medidas específicas, que han salido en los medios de comunicación, a las que se ha referido usted al contestar a la última pregunta. Yo tengo recortadas las once medidas que se llevaban al último Consejo de Ministros. Me he ido a la reseña del Consejo de Ministros y no aparecen. No sé si lo discutieron en el Consejo de Ministros, ahora me lo aclarará el señor ministro, y luego se dio a los medios de comunicación y ya están en marcha. Parece ser que se ha firmado con el ministro de Justicia el tema del Consejo General de la Abogacía, para una asistencia jurídica, por un lado, a las víctimas, con el Consejo General del Poder Judicial, y, por otro, el turno de oficio.

Este tema del turno de oficio, que lo tenían ya en el primer plan y que lo recogen ahora en estas medidas, sería bueno que lo repartieran oficialmente, si es que han empezado a ponerlo en marcha. Si hay un acuerdo del Consejo de Ministros que así lo avala, bienvenido sea en todo lo que pueda ayudar. Estas medidas en el turno de oficio, señor ministro, ya estaban entonces. Llevamos años pidiendo que haya un turno de oficio especializado. Turno de oficio especializado ya lo hay desde hace muchos años, ¿pero sabe usted lo que es el turno de oficio hoy en el colegio o colegios de abogados que lo tienen? Es un turno de oficio en el que una mujer maltratada tiene que tener un abogado o abogada nombrado para un caso de malos tratos; otro, para otro; otro, para unas medidas provisionales, si es que entabla una separación; otro, para la separación; otro, para el divorcio; otro, para la ejecución de medidas; otro, para cualquier incidente de modificación de esas medidas. Al final, una persona que acude al turno de oficio se encuentra con que cada caso se lo lleva un abogado distinto. Hay que crear un turno de oficio especializado, con nivel profesional, con responsabilidad por parte de los colegios de abogados y del Consejo General de la Abogacía...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Alberdi, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señor presidente, espero de su benevolencia que pueda tener unos minutos más para poder explicarme, porque me he alargado mucho en la introducción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Le queda luego un segundo turno, en cualquier caso.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señor presidente.

Esperamos que ese turno de oficio se haga y que, además de especializado, sea eficaz y para todo el asunto.

Voy terminando. Quiero trasladarle el deseo y la petición de nuestro grupo en la línea de que el Gobierno estudie la posibilidad de desarrollar una ley integral contra la violencia de género en los términos que le indico, ley que puede ser mucho más útil que un plan integral. Ello sin perjuicio de los planes integrales, porque también puede haber planes, medidas urgentes que sean muy oportunas y que sean bienvenidas. Pero a la vez, si hacemos una ley, la ley obligará mucho más y además tiene una función pedagógica que puede y debe ayudar al cambio de mentalidad necesario en esta materia. Tenemos que conseguir que este tema deje de ser invisible, que sea cada vez más un tema en el que se reconozca que hay una violación de derechos fundamentales y que de verdad desafiemos la tolerancia que todavía existe al respecto.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Alberdi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señora, comprendo que el tiempo se le haga corto, porque eso suele pasar cuando alguien habla de un tema con absoluta convicción, con un sentimiento profundo y a veces sentimiento profundo no sólo de sensibilidades sino también de indignación, que a S.S., como a muchas otras personas y sin duda a otros muchos miembros de este Parlamento les produce la existencia de la violencia doméstica, especialmente referida, abrumadoramente mayoritaria, al caso de las mujeres, con alguna excepción que he visto, susceptible también de utilización, pero que espero que no desvíe en modo alguno la atención. Es fácil, repito, que el tiempo pase rápido.

Pues bien, la posición del Gobierno respecto a lo que sin duda ninguna sería también una innovación en Europa —no existe; yo me he tomado la molestia estos días de ver si, dentro de los modelos jurídicos europeos, existían referencias también de leyes integradas o integradoras de todas aquellas atenciones y derechos que deben ser restaurados o paliados cuando una mujer sufre violencia doméstica, y le diré que no existe— es que estamos ante un modelo más típico del derecho sajón, y lo digo con muchísimas prevenciones, porque no dudo de la superioridad de S.S. en el ámbito jurídico. Quien le habla es licenciado en ciencias químicas. No he encontrado todavía esa referencia. Sí que he encontrado —y coincido con S.S.— la complejidad y la transversalidad de muchas de las cuestiones. Si

tuviésemos que acudir a lo que sería una causa u origen último de estas situaciones, junto a elementos de carácter cultural, está un hecho cierto, durante muchos años en España se ha sacrificado brillantes cabezas y brillantes carreras profesionales femeninas en favor de las masculinas. Si una familia no tenía recursos económicos suficientes, la opción normal era en favor del varón, nunca de las mujeres. Esta circunstancia sí que se ha visto felizmente paliada, cuando no ya, de cara a futuro, casi resuelta, por un sistema público de educación y una igualdad de oportunidades, al menos ante la educación. También se ha visto durante muchos años una carencia de adecuación profesional. En muchos casos yo creo que el gran problema que ha tenido la mujer en España ha sido no poder alcanzar pronto su plena autonomía personal, a través de una disponibilidad plena y de una aptitud plena para el trabajo. Sin duda, esos casos son los que nos inquietan, no tanto un problema de futuro, que yo pienso que está dentro de la correcta evolución de una sociedad que se perfecciona, sino lo que puede haber en este momento todavía tras de nosotros.

El primer gran paso se ha dado; afortunadamente España lo ha dado: reconocer el problema. Porque no todas las sociedades de nuestro entorno lo han hecho. No todas han tenido en ese sentido la valentía colectiva y social de reconocerlo como tal problema y no todos los gobiernos están actuando —en Europa, tampoco— en este contexto de cultura occidental en el que nos movemos. Yo creo que son medidas muy complejas y de ahí mis dudas. Ya le digo de antemano que no hay una posición en modo alguno cerrada a esa posible ley que S.S. señala. A mí me gustaría conocer no sólo su opinión, que he tenido ocasión de conocerla a lo largo de su intervención, sino también opiniones fundadas. Algunas ya se están recibiendo, algunas de los que ustedes llaman los agentes del derecho. En este caso, quienes profesionalmente lo interpretan o asesoran también nos están haciendo llegar su opinión sobre la oportunidad o inoportunidad de esta medida y, en cualquier caso, de otras medidas que, sin tener el carácter de ley integradora, den respuesta a la situación. Puedo coincidir plenamente en que el asesoramiento jurídico que requiere una mujer maltratada no es exclusivamente, en la vía penal, consecuente con las lesiones, sino que indudablemente tendrá implicaciones en el ámbito civil y en otros órdenes. Estamos de acuerdo en ello y por eso la última acción realizada —me preguntaba usted cuál era— ha sido completar la red existente de oficinas de atención a las víctimas y firmar un convenio con el Consejo General de la Abogacía, para estudiar la fórmula más eficaz de prestación, si es posible gratuita, de esa asistencia a las personas.

Es indudable que habrá aspectos que difícilmente encajarán en lo que sería un texto de ley. En muchos casos se trata de dar formación o propiciar una aptitud profesional que no tiene con carácter previo que le per-

mita finalmente a esa persona dotarse de autonomía personal y financiera. Estamos hablando de aspectos que sería complejo abordar en la medida en que tenemos que ser también respetuosos —estoy seguro de que S.S. lo es— con el ordenamiento constitucional. La definición exacta y última de las condiciones de garantía de los centros de emergencia o de las casas de acogida entiendo que es competencia plena de las comunidades autónomas —así lo reconozco—. Y en esta materia, S.S. cuenta con la ventaja de haber sido ministra y yo cuento con la de haber sido vicepresidente de una comunidad autónoma.

Le diré que, recorriendo las distintas materias, algunas tendrían solución en la ley y otras en la instrumentación. Coincidirá conmigo en que sería deseable que se produjese una integración o al menos una concentración de causas —al margen de lo que haya de ser o no esa posible ley integral— en ese personal de la justicia que afortunadamente va teniendo niveles suficientes de formación. Se trata de que no solamente haya jueces de familia con suficiente capacidad y sensibilidad sino de que toda la estructura de la oficina judicial y en general toda persona que desde la Administración haya de tener contacto con las personas que hayan sido víctimas de la violencia doméstica esté en una situación técnicamente correcta y que sepa actuar con la delicadeza y corrección debidas. En esa labor también estamos. Son acciones de formación, como antes decía, orientada a los agentes, a los intermediarios y a los prestadores de la justicia.

Hay un aspecto, que hace un instante llamaba también la atención de una señorita del Grupo Parlamentario Popular, que es fundamental. Creo que no se puede bajar la guardia de la sensibilidad pública, y eso no se hace solamente por ley. Tiene que haber una condena social directa. Me parece que esas condenas sociales directas son las que facilitan ulteriormente las sentencias correctas. Los campos de complicidad social son un sustrato para posibles malas interpretaciones de la ley. No sé si eso es acción directa de la ley, pero es acción directa de la sociedad, sin duda ninguna liderada, como usted decía —no pretendo eludir responsabilidad alguna—, por el Gobierno. Alcanza al conjunto de la sociedad.

Desde ese punto de vista, la eficacia de algunas medidas no radicarán tanto en que se hallen o no contenidas en la ley; radicarán en que sean conocidas. Las medidas de extrañamiento y de alejamiento —y créame que soy de los convencidos de que quien debe abandonar el hogar es el agresor y nunca la víctima— serán útiles o actuarán en la medida en que sean conocidas, en la medida en que las propias víctimas sepan que pueden actuar en ese camino. Esta es una de las cuestiones sobre las que yo tengo dudas a veces, si es suficiente con producir el cambio legal. Creo que tampoco es deseable que haya un efecto de ilusión por parte de la sociedad de creer que la simple promulgación de una

ley es ya suficiente para resolver una cuestión. Hay pasos posteriores tan complejos o más que la elaboración de la ley, como es su divulgación, su conocimiento y su correcta aplicación. Insisto en esto tratando de ser lo más concreto posible respecto al planteamiento de su interpelación.

Es una materia compleja y transversal en la que, haciendo todo el recorrido, debemos apreciar al menos que hay elementos de eliminación de causas: toda acción tendente a producir igualdad efectiva entre géneros. Y ahí contamos con el apoyo, creo que muy positivo, de esa cuarta conclusión de la cumbre de Lisboa. Ya podemos hablar de políticas de dimensión europea para facilitar de manera real la igualdad entre géneros. Podemos contar también con lo que han sido unas primeras medidas de sensibilización, de formación —insisto— de los gestores y de los intermediarios de la justicia. También, y me parecen muy importantes, las medidas que permitan tratar estas situaciones desde el punto de vista del acogimiento físico; ha habido varias preguntas referidas a los centros de acogida. No son la única herramienta. Los centros de acogida son necesarios, pero también lo son los centros de emergencia. Se necesitan asimismo dispositivos de seguridad, pero —y creo que esto se entenderá fácilmente— que no solamente sean eficaces sino que no señalen o no marquen adicionalmente a las personas, a las mujeres, objeto de violencia. Estamos a la búsqueda de dispositivos de teleasistencia, de teleayuda, que sean útiles a los efectos de dar seguridad a las personas y que sin embargo no señalen innecesariamente o no creen una violencia adicional a la que ya tienen que soportar como consecuencia de la agresión.

Hemos iniciado, con carácter experimental y en este caso en la comunidad de La Rioja, las acciones que culminarían el ciclo. Si hemos hablado antes de un agresor, de una persona violenta, de un delincuente, también tenemos que pensar en su rehabilitación y creo que habría que hacerlo de una manera congruente con el resto del ordenamiento jurídico. Si existe este tipo de personas, el objetivo no es solamente el castigo, el carácter estrictamente punitivo, sino que estaríamos buscando que esa persona esté convencida de lo incorrecto de su comportamiento y dispuesta, lógicamente, a integrarse de manera ordenada. Insisto en que en modo alguno se trata en la tarde de hoy de cerrar una cuestión, que estoy seguro de que va a ser uno de los ejes de este Parlamento. Está siendo objeto de atención por parte de este Congreso de los Diputados y por parte del Senado; también sé que sabremos conciliar fórmulas de participación de ambas Cámaras y confío en que sea no solamente el primer turno de la interpelación sino también uno de los primeros debates que sobre esta materia empiecen a propiciar un clima de diálogo y de entendimiento ante un problema que, como he intentado dejar claro en todas mis intervenciones, es de

toda la sociedad y en el cual hemos dado el primer paso pero en el que queda mucho camino por recorrer.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, lo primero que voy a hacer es tomarle la palabra. Ha dicho usted que no está cerrado el tema, que está usted recibiendo informes, que está recibiendo opiniones de expertos juristas y naturalmente que es un tema en el que deja abierta la puerta, como responsable del Gobierno —y también fueron a ver al presidente del Gobierno—, para que se tenga en cuenta, como de hecho lo tiene el Instituto de la Mujer y el departamento que usted dirige, la posición de las ONG, la posición del movimiento asociativo. Ese es uno de los ejes centrales de las cumbres internacionales, de los encuentros europeos. Cada vez se da más importancia al papel de las asociaciones de mujeres en la resolución de estos problemas; incluso ya tienen una presencia cuasi institucional en este tipo de encuentros. En ese sentido le digo que le tomo la palabra y espero que se pueda ir avanzando en el estudio de esa ley integral.

En algún aspecto ciertamente no es fácil, es una tarea compleja. No es fácil porque la estructura del Estado que tenemos, del Estado de las autonomías, y el nivel de descentralización de competencias que tiene España hacen que muchas de las competencias de las que estamos hablando estén residenciadas en las comunidades autónomas, algunas por ser del 143 y estar residenciadas desde el principio y otras porque están siendo objeto de transferencias o de traspasos y que afectan a la organización judicial; por ejemplo, el tema de la oficina judicial está ahora en trámite para ser objeto de asunción de muchas competencias por parte de las comunidades autónomas. Así, aquí se necesita la cooperación y el trabajo de muchas otras instituciones, no sólo del Gobierno; hace falta la cooperación de los gobiernos autonómicos. Naturalmente tenemos la conferencia sectorial, que es un instrumento, como dije antes, fundamental, pero además hay comisiones, hay sistemas, hay fórmulas, para ir trabajando y avanzando en vías que permitan llegar a acuerdos.

Nosotros planteamos que pueda haber, al estilo de leyes federales que hay en otros países, por ejemplo, en Estados Unidos, una ley que sea estatal, aunque sea consensuada, naturalmente, con todas las comunidades autónomas, porque hay competencias que están residenciadas en las comunidades autónomas y sobre las cuales no corresponde al Gobierno decidir. Sí que se puede consensuar con las comunidades autónomas y llegar a un acuerdo, más en una cuestión como esta, en la que estoy segura, señor ministro, de que ninguna

comunidad autónoma va a poner la más mínima pega para ir avanzando en una solución del problema. Todos los temas de casas de acogida, temas sociales, muchos de servicios sociales, muchos también de salud, aspectos que afectan a cuestiones de ese tipo, tienen que ser objeto de ese consenso. Lo que le pedimos nosotros que se haga, como Grupo Parlamentario Socialista, es que lo que se estudie desde el Gobierno sea de acuerdo con el ordenamiento constitucional. Eso, por supuesto, queda dicho y por delante.

Usted se ha referido ahora en la réplica —a mí me ha dado poco tiempo para hablar de ello— al tema de la formación. Dije una línea nada más en la primera exposición sobre la formación de los operadores jurídicos. Llevamos años desde los grupos de mujeres y también desde la responsabilidad del Gobierno intentando, a través de la cooperación —porque es competencia exclusiva del Consejo General del Poder Judicial; no así el tema de formación de otros operadores, como pueden ser fiscales o médicos forenses, en los que corresponde al Gobierno—, inculcar esa formación de alguna forma. Hay que obligar al Consejo General del Poder Judicial, bien sea por ley o bien incluyéndolo. Igual que se estudia el Código Civil e igual que se estudia el derecho procesal e igual que se estudian en la escuela judicial todas las normas que hay que aplicar, hay que enseñar derechos humanos y derechos humanos para todos, pero también para las mujeres. Y hay que enseñar derechos en igualdad. Cuando nosotras pedimos que se incluya por ley la formación de los operadores jurídicos, naturalmente que habrá que hacerlo teniendo en cuenta quién tiene las competencias en cada caso, pero sí que podemos hacerlo. Sí que podemos incluirlo en los currículos, en las asignaturas obligatorias que se consideren en cada nivel formativo. Y cuando hablamos de educación, cuando hablamos en esa ley integral de ir a las causas, es ir a la educación, que, como hemos dicho, no es sólo la escuela; son también los medios de comunicación, la publicidad, todo lo que son las imágenes. Hay que enseñar, desde pequeños en la escuela, en los colegios, en la socialización que se recibe a través de la enseñanza, esos valores de igualdad. También se puede poner. Igual que se enseñan matemáticas, o humanidades, o todo lo que queremos que esté obligatoriamente en la formación, tenemos que incluir en la formación eso, precisamente para contrarrestar lo que ha sido una formación equivocada y de pérdida de formación para personas que podían y debían haber participado en la construcción de la sociedad. Eso no es otra cosa que el empoderamiento, del que habrán hablado ahora las compañeras que han ido a Nueva York. Es empoderar a las mujeres, darles potencia, darles capacidad, darles la posibilidad de estar en igualdad de condiciones; lo contrario de lo que se ha hecho durante siglos. La primera causa del maltrato a las mujeres es precisamente esa. Y nunca terminaremos de remachar lo suficiente.

Ha dicho que ha estudiado los distintos sistemas de la Unión Europea. Es verdad, ninguno tiene una ley integral absoluta, pero sí que hay aproximaciones, hay normativas integradoras en algunos países. En Dinamarca ya han hecho una normativa. En Suecia también hay una normativa, creo que la última es la de Austria, aunque hablo ahora mismo de memoria. Hay ya una normativa que está integrando las normas civiles procesales, las orgánicas y también las sociales de asistencia, de atención a las víctimas. Además, nosotras, yo por lo menos, en el planteamiento global que hemos hecho incluimos la prevención y los temas publicitarios y de los medios de comunicación, que son unos temas de lo más conflictivo, porque enseguida te dicen que entran en contradicción con determinados elementos básicos de una sociedad democrática. Tenemos que saber conciliar la libertad de expresión que todos defendemos, todos los demócratas, con el debido respeto a la dignidad de las mujeres y a la igualdad de su papel en la sociedad. Si somos capaces de poner todo eso en una norma jurídica y en una norma jurídica global que se visualice como una respuesta de la sociedad, será muy positivo. Señor ministro, si resulta que somos los primeros en Europa en hacer una cosa así, en la Unión Europea, no en Europa, en los quince países miembros de la Unión Europea, o sea, que vamos más allá de Austria o de Dinamarca, que son buenos modelos, pues estupendo. Seríamos pioneros en ese tema, como lo hemos podido ser en otros, y sin ningún complejo, porque estamos cargados de razón. Si lo solucionamos y si somos eficaces, si hemos avanzado más allá de lo que hayan avanzado otros países, bienvenido sea. Todo lo que sea hacer visible esa lucha, ese compromiso y esa prioridad política en torno a este tema, es algo que beneficia a todos y dignifica a la propia sociedad y a la democracia. Así que, señor ministro, le tomamos la palabra y a ver si no está cerrado de verdad este tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Alberdi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señora, permítame, en primer lugar, que disculpe una pequeña omisión en la primera parte de mi intervención. Me preguntó cuál era el carácter del informe que conoció el Consejo de Ministros. Era un informe de ejecución de este primer plan existente, lo cual explicará que no tenga reflejo en acta, como sin duda conoce por su propia experiencia como miembro del mismo. Se trata de eso, de informar no solamente en un órgano —en el Consejo de Gobierno, en el Consejo de Ministros— sino también al Parlamento de lo que se ha hecho.

Decía S.S. en la primera parte de su intervención si nos sentíamos satisfechos. No estamos satisfechos de forma plena, ni muchísimo menos. Yo creo que todavía estamos muy lejos de esa deseable igualdad efectiva y de lo que sería aún más deseable, de una verificable ausencia de violencia frente a la mujer por su sencilla condición de mujer, cosa que hoy sucede. Yo creo, insisto, que no hay tampoco inconveniente en ser pioneros. Pionera ha sido España en que sus planes de empleo hayan incluido como grupo de personas de acceso prioritario a las acciones de formación profesional y de empleo no sólo a la mujer en general, reconocido como grupo de mayor dificultad desde la cumbre de Luxemburgo, sino, dentro de ese grupo de mujeres, a las que han sido objeto de maltrato. Vuelvo a decir que en esto tenemos un límite delicado, que es no señalar o no etiquetar públicamente a las mujeres que han sufrido la violencia de sus compañeros o de su entorno doméstico y que además tengan que sufrir una señalización digamos adicional.

Estamos siempre a tiempo de mejorar o de perfeccionar algunas de las acciones, pero ya se está haciendo el seguimiento de las campañas publicitarias que se consideran incorrectas, que se consideran vejatorias, que se consideran inadecuadas para ese último fin deseable de la igualdad entre géneros. Si me he permitido expresar ciertas reservas es porque a veces los traslados de costumbres jurídicas del mundo sajón al mundo europeo —quizás más influido por el derecho romano— son complicados, no por ninguna timidez inicial y menos aún por un prejuicio. Conozco la existencia de los textos federales americanos, pero sin duda ninguna, le decía, al menos en los ordenamientos jurídicos de esta Unión Europea, que es nuestro hábitat natural, no hemos podido encontrar esas referencias. Y permítame, con una simple sonrisa, que tenga mis reservas en aquellas cosas que vengan de Austria, especialmente en los últimos tiempos, porque yo creo que todos también hemos manifestado nuestra razonable prevención respecto a algunos de los temas.

Le decía que sin duda alguna este Gobierno valora positivamente los niveles de ejecución que se han llevado a cabo, no solamente desde el punto de vista de los conceptos, que es lo más importante, sino incluso desde el punto de vista de las acciones económicas. Hemos podido aplicar sistemáticamente recursos casi por importe de 5.000 millones de pesetas, 4.700 millones; hemos mejorado nuestro Código Penal —yo creo que la tipificación de algunos tipos de agresión es correcta—; hemos mejorado nuestra Ley de enjuiciamiento. Tal vez, como le decía antes, lo más importante ahora es que sea un derecho conocido y en consecuencia ejercitable por las víctimas, y esto, partiendo de los niveles educacionales y profesionales, muchas veces, muy a nuestro pesar y al suyo, no es sencillo. De ahí nuestra insistencia, rayana en la tozudez, en mejo-

rar la asistencia jurídica que reciban estas personas. Yo creo que esas son las líneas más inmediatas.

Tenemos todavía este primer plan vigente hasta diciembre, con lo cual también tenemos ante nosotros un tiempo precioso para ir sentando las bases, a la vista de la experiencia acumulada, de lo que ha de ser el segundo plano. Y naturalmente, tal como hemos indicado en esta Cámara y tal como lo hemos hecho en el Senado, estamos abiertos a oír la opinión de quien, por sentido común y por título jurídico, me parece que bastante debe opinar. Citaba hace un instante el protagonismo que deben tener las comunidades autónomas, yo se lo concedo, máxime cuando ya la sanidad está en una trasfancia muy avanzada —prácticamente dos tercios de la población tienen transferida su gestión—, cuando la educación también, sin duda ninguna, en la que hay que insistir y en la que tiene que haber transversalidad, está mayoritariamente en manos de las comunidades autónomas y en manos, por qué no decirlo, de los ayuntamientos, que estoy seguro que desean contribuir, en la medida de sus posibilidades y de sus competencias, en aspectos como los asistenciales, los de alojamiento y los de ubicación. Es una materia, como intentaba señalar en la primera parte de mi intervención, abierta al diálogo, abierta a la colaboración, en la que todos podemos aportar no solamente buena voluntad sino también la experiencia acumulada en estos años y es lo que para mí sería deseable, el fruto natural del buen trabajo parlamentario.

Quiero decir finalmente que las estadísticas en este momento nos han revelado los perfiles de este problema, un problema que aparecía muchas veces oculto, y deliberadamente, en la sociedad española. Se ha podido ver —hasta donde las encuestas son fiables y para mí lo son— que afecta o ha afectado a más de 600.000 mujeres. Es un problema que no es de hoy. En el 70 por ciento de los casos de maltrato se habla de una duración o de una persistencia de más de cinco años de esas situaciones, y hay que ponerse en la piel de esas personas para entender la dureza de la situación vivida. Si quiere que le diga qué es lo que más me impresiona de estos casos, personalmente es la pérdida de autoestima que he visto en muchas personas, en este caso mujeres. Eso es lo que más me impresiona y es lo que no puede perdonarse ni permitirse el resto de la sociedad. Son seres humanos con derecho a la autoestima, a la dignidad y con pleno derecho a la igualdad en esta sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es importante que en la Cámara abordemos este tema porque convendremos en que nos concierne a todos y supongo que todos los representantes públicos tenemos interés en resolver. Ha llegado el momento de que se considere una cuestión de Estado y, como tal, deberíamos funcionar en esta Cámara con consenso respecto a estas cuestiones.

Es verdad que yo podría intervenir largamente en relación con este asunto por mi probada experiencia profesional y de compromiso feminista, pero voy a procurar ser breve y referirme a cuatro cuestiones fundamentales. Ninguno de los gobiernos que ha habido en este país se ha tomado en serio este problema —no voy a mencionar al PP, porque no acostumbro a hacer demagogia y este es un tema que no tiene nada que ver con quien gobierna, sino que por desgracia es histórico— porque hay que actuar con rigor y con eficacia en la violencia de género. Yo prefiero llamarla así, aunque también convengo con el señor ministro en que existen algunos casos en los que podríamos hablar de violencia ejercida por otros colectivos. Sin embargo, la realidad es que la verdadera lacra social y lo que genera una tremenda alarma es la violencia de género, que no solamente se ejerce sobre las mujeres, sino que, como proyección, se ejerce también sobre los hijos que conviven en esa relación desastrosa de pareja. Pues bien, nunca hasta ahora se ha hecho un estudio epidemiológico serio sobre las múltiples causas que tienen que ver con la violencia de género y para poder actuar con rigor hay que hacer previamente este estudio epidemiológico, por lo que ruego al Gobierno que adopte las medidas necesarias para que tengamos una idea aproximada de cuáles son esas causas que generan la violencia doméstica. Algo sabemos las mujeres organizadas, porque somos las que más hemos trabajado al respecto, pero por la falta de recursos, que obviamente no es preciso explicar aquí, no hemos podido llegar más allá de donde hemos llegado.

Los planes de choque en una democracia han de ser medidas coyunturales, aunque realmente los problemas no se resuelven con planes de choque y, mucho menos, con planes de choque que no tienen financiación. La voluntad política radica casi siempre en los presupuestos y francamente creo que el Gobierno del Partido Popular durante estos cuatro años, por más que ha hecho muchas declaraciones, no ha puesto encima de la mesa lo que es necesario para que el plan de choque funcione, que fundamentalmente es la financiación.

El señor ministro se ha referido al carácter asistencial, algo que es necesario. Una vez que hay víctimas, tiene que haber prestaciones de esta naturaleza, las cuales no dejan de ser importantes y necesarias, pero a mi grupo, y particularmente a esta portavoz, le preocupan muchísimo más las medidas estructurales, ya que son las que van a cambiar la vida del colectivo de las mujeres y dentro de esas medidas están las políticas de igualdad, señor ministro, que han de ser transversales,

pero que fundamentalmente pasan por dos ejes claves, que son la educación y la incorporación al trabajo de las mujeres en condiciones de igualdad. Si nosotros trabajamos en esta línea estaremos potenciando en la escuela valores de respeto, de igualdad y de solidaridad, que son valores laicos que en un Estado social, democrático y de derecho han de ser necesariamente potenciados en el medio escolar y familiar.

Izquierda Unida no conoce en este momento el contenido del texto que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pero está dispuesto a debatirlo e invitamos a todos los grupos parlamentarios de la Cámara a trabajar por el consenso y a reflexionar sobre otras posibles medidas que puedan beneficiar al conjunto de las mujeres, como puede ser la creación de una fiscalía especial para malos tratos o para la violencia de género desde la que salgan directivas que orienten cuál ha de ser la actuación de los fiscales en el conjunto del Estado español en todos los temas que tienen que ver con la violencia de género que sufren, como digo, las mujeres. Por otra parte, insistimos en que en los próximos presupuestos generales del Estado el PP tiene la oportunidad de demostrar su voluntad política de cambiar la vida de las mujeres, no sólo de paliar estos efectos perversos que sufre determinado colectivo de mujeres, que no es el grueso. Potencialmente, señor ministro, todas las mujeres podemos ser víctimas en cualquier momento y, por lo tanto, es absolutamente indispensable que en esa etapa en la que vamos a tener que enfrascarnos todos después de las vacaciones parlamentarias con los Presupuestos Generales del Estado el Partido Popular sea generoso y demuestre de verdad su voluntad política poniendo dinero encima de la mesa, porque así es como se resuelve no solamente este problema, sino otros muchos que tenemos las mujeres.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño en aras de la brevedad, que no de la importancia de este tema, que al Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* le parece capital. Aunque no vamos a fijar posición en este momento, sino que lo haremos después de examinar el texto de la moción que se presente como consecuencia de esta interpelación, no queremos dejar pasar la oportunidad de expresar que compartimos absolutamente la necesidad de que se adopten medidas integrales para la erradicación de la violencia de género, tal y como se recoge en nuestro programa electoral.

Como ya se ha dicho en la Cámara, pero creemos que nunca está de más insistir en ello, la violencia contra las mujeres es una grave problemática social, cons-

tituye no sólo un atentado contra los derechos humanos de las mujeres, sino también un grave obstáculo para su desarrollo personal y una grave dificultad para su participación en todos los ámbitos de la sociedad. La inaplazable necesidad de seguir legislando contra ella e implementando políticas que analicen sus raíces y la erradiquen, es uno de los compromisos que recientemente se ha renovado en la conferencia de Naciones Unidas Mujeres 2000 o Pekín mas 5, de la que algunas de nosotras acabamos de llegar.

Convergència i Unió comparte la necesidad de establecer transversalmente mecanismos para la total erradicación de la violencia en género, desde luego muchísimo mejor si se puede lograr un amplio consenso, para lo cual, entre otras medidas, resultará imprescindible armonizar las políticas que las distintas administraciones, en las competencias que les son propias, han ido ya implementando y, con respecto a Cataluña, con las ya establecidas por el Gobierno de la Generalitat.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pigem.

Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, hace unos días escuchábamos unas palabras estremecedoras del secretario general de las Naciones Unidas, que decía que la violencia contra la mujer es quizá la más vergonzosa violación de los derechos humanos y que no conoce límites geográficos ni culturales ni de riquezas. Una de esas manifestaciones de la violencia es sin duda la que hoy nos ha ocupado en esta interpelación; se refiere a la violencia doméstica.

Yo tengo que empezar diciendo que he escuchado con satisfacción la intervención de la portavoz del Grupo Socialista porque rompe con esa dinámica de lectura de estos últimos días, a través de teletipos, en la que escuchábamos unas manifestaciones y unas valoraciones que nos tenían, en primer lugar, muy sorprendidos y, en segundo lugar, claramente preocupados. Hoy se ha hablado de una serie de temas, de acciones, pidiendo más impulso y la adopción de más medidas, incluso una ley, pero en un tono claramente diferente. Quiero decirles que el Gobierno está actuando, lo ha dicho el señor ministro perfectamente. La portavoz de Izquierda Unida señalaba que este asunto no se ha tomado en cuenta como un problema de Estado. Yo discrepo con toda la cordialidad, porque sí se ha convertido en un problema de Estado y precisamente por ello este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, está trabajando no en exclusividad. Lo hace la Administración central con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos, con las ONG, a las que le reconocemos

también su trabajo, y este Parlamento está trabajando con seriedad.

Por primera vez, en el III Plan de igualdad aprobado por el Gobierno del Partido Popular se incorporó un área destinada a este problema. ¿Por qué se hizo? Porque se consideraba un problema serio y de forma inmediata, en respuesta, el Gobierno, con el objetivo de prevenir y de eliminar de la forma más eficaz la violencia doméstica, elaboró un plan de acción que es integrador y que está coordinado porque las acciones que allí se contienen son coordinadas. Señorías, es el primer plan de lucha contra la violencia que se hace en Europa. Por tanto, el Gobierno de España ha sido pionero en adelantarse a una serie de actuaciones referidas a ese grave problema. Esto ha sido reconocido en foros internacionales, ha sido objeto de ejemplo para tomar ese mismo camino e incluso concuerda perfectamente no sólo con lo que se recogía en el documento de la Plataforma de Beijing, sino en las últimas recomendaciones que se acaban de hacer en Nueva York, en el seno de Naciones Unidas, pero con ese documento europeo de tolerancia cero. España fue por delante y no es para hacer auto-complacencia, sino para decir que estamos trabajando con rigor y con buen sentido. Se están desarrollando medidas de sensibilización, de prevención, educativas, esa educación en valores a la que la portavoz del Grupo Socialista ha hecho referencia y que yo comparto.

A mí me hubiera gustado que cuando usted tuvo responsabilidad de Gobierno hubiera puesto el mismo aliento, el mismo convencimiento y la misma reclamación para que pudiéramos tomar, dentro del sistema educativo, aquellas medidas que pudieran reconducir y llevarnos a lo que es necesario, a una educación en valores. Hoy se dice que el sistema educativo carece de ese impulso en la educación de valores e incluso hemos leído también algo acerca de la carencia de valores. Pues bien, los jóvenes de 30 ó 35 años, alguno de los cuales son precisamente los maltratadores, hace 15 años estaban en el sistema educativo y no sé quién impulsaba la educación en valores que se les estaba transmitiendo. **(Aplausos.)**

Quiero insistir también en las medidas legales porque afectan muy directamente al trabajo de este Parlamento. Por unanimidad se aprobaron modificaciones legislativas. Este Parlamento trabajó con rigor, con unanimidad, con consenso por la importancia del tema y porque la sociedad así nos lo demandaba. Sabemos que la legislación no es todo. Ahora ustedes basan todo en una ley. La legislación no es todo, repito, hemos modificado la legislación anteayer porque creíamos que era necesario y esperamos que estas reformas permitan que no haya tanta impunidad, que se aplique con rigor y para ello se ha anunciado por parte del Gobierno que se va a tratar de hacer un seguimiento de su aplicación. El Gobierno está trabajando con lo que se le demanda, está trabajando con la fiscalía, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y con el

Consejo General de la Abogacía, como claramente ha quedado demostrado, y anuncia nuevas e importantes medidas para ir dando cada vez una respuesta más ágil y más enérgica a estas situaciones.

Pues bien, todos los que estamos en esta Cámara nos estremecemos cuando oímos hablar de cifras tan importantes como que el año pasado hubo 42 víctimas mortales, que en el año 1998 fueron 35, pero nuestra indignación fue la misma cuando en el año 1995 había 66 mujeres que murieron asesinadas de igual forma. Señorías, tengo que decir que hoy he escuchado reclamaciones y actuaciones que en los años pasados...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Sainz, le ruego vaya concluyendo.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Sí, señor presidente, acabo enseguida.

Decía que hoy he escuchado reclamaciones que en los años pasados no se oyeron. Quizás en aquel momento no les parecían suficientemente estremeedoras, pero había mujeres que en silencio estaban sufriendo esos malos tratos y tal vez había también un silencio de los responsables gubernamentales.

Me parece muy bien que se consulte, se tenga en cuenta y se reclame la opinión de las organizaciones no gubernamentales por el señor ministro. Lo que le sugeriría a la portavoz socialista que así lo demanda es que tenga también en cuenta las opiniones —que me acaban de pasar— que expresan las organizaciones no gubernamentales que usted ha citado, como la de Temis o la de mujeres separadas y divorciadas, que no están de acuerdo con manifestaciones de dirigentes socialistas en lo que se refiere a ese incremento del número de malos tratos denunciados. Dicen que la posición de los dirigentes socialistas es exagerada, porque no es que se haya producido un aumento de casos sino que se conocen más porque hoy las mujeres se sienten más amparadas y, además, son mucho más libres.

Creo —y con ello termino, señor presidente— que el Gobierno está trabajando con rigor, que se lucha para que se pueda proteger mucho mejor a las mujeres, prestarles mejores servicios, ayudarles —y esto es importante también y lo recalca mucho el señor ministro— a empezar una nueva vida con un trabajo y un respaldo cuando se separan del agresor, mediante políticas activas, con diversas estrategias en colaboración con las comunidades autónomas y con las ONG a las que quiero volver a reconocer su trabajo.

Lo que pido es que se unan todas SS.SS. en este empeño, desde el rigor y el espíritu constructivo y allí seguro que van a encontrar al Grupo Popular y al Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Sainz.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DEBATE DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL NUEVO TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA (UE). (Número de expediente 172/000014.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): La siguiente interpelación es la que presenta el Grupo Mixto, sobre política del Gobierno en relación con el debate de la Conferencia Intergubernamental sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Els Verds, paso a formular una interpelación urgente al Gobierno, sobre la política del Gobierno en el debate de la Conferencia Intergubernamental, con especial referencia a la Carta de los derechos fundamentales.

En primer lugar, quiero expresar cuál es la justificación de esta interpelación, por qué se produce, porqué la formulamos. La justificación en la respuesta es evidente. Una vez más, el Gobierno español no informa lo suficiente, informa muy poco y siempre a posteriori de los debates importantes en el proceso de construcción europea. El Gobierno español abunda en dos defectos, en general, de todos los países de la Unión Europea, pero especialmente graves en el caso español, de procesos no transparentes, alejados de los ciudadanos y que provocan una desafección importante de la ciudadanía española con relación al proceso de construcción europea.

Soy conocedor de la interpelación —que seguí con atención— del último Pleno, del señor Guardans, del Grupo de Convergència i Unió, y de las dos iniciativas que el Partido Popular ha presentado: la creación de una subcomisión para el seguimiento de la Conferencia Intergubernamental y la reciente proposición no de ley sobre la incorporación de la igualdad de derechos y la conciliación de la vida familiar con la profesional a la Carta de derechos fundamentales. También soy consciente de que el paréntesis electoral ha eliminado dos o tres meses en los cuales se podían haber celebrado estos debates. He de decirle, señor ministro, que la importancia de los temas a debatir en la Conferencia Intergubernamental, la relevancia en la profundización de la construcción europea y en su posterior ampliación, hacen que estas iniciativas sen absolutamente insuficientes. He de anunciarle que hemos solicitado ya su comparecencia en la Comisión Mixta de la Unión Europea para que informe sobre las posiciones del Gobierno español, pero sería importante que el Gobierno español tomara la iniciativa para informar y debatir en el Parlamento sobre sus posiciones políticas y, ade-

más, para que el Congreso, la institución que representa la soberanía popular del Estado español, no sólo estuviera informado a posteriori de las decisiones de la Conferencia Intergubernamental sino que las Cortes incidieran y decidieran de forma importante sobre ese proceso de construcción europea.

La justificación de la interpelación que he creído oportuno presentar es el bajo nivel de información que hoy existe, no sólo en el Estado español sino en el Congreso de los Diputados, con relación a las posiciones políticas del Gobierno en el debate de la Conferencia Intergubernamental. Como el reducido tiempo que tenemos para defender esta interpelación no va a permitir que hagamos un debate a fondo, como tampoco fue posible hacerlo en el Pleno pasado, quiero delimitar clarísimamente cuál es el objetivo de esta interpelación. En concreto, queremos conocer la posición del Gobierno en relación con la Carta de los derechos fundamentales. Queremos que esta interpelación gire alrededor de la opinión del Gobierno español sobre la incorporación o no de la Carta de los derechos fundamentales en los tratados de la Unión, es decir, su carácter vinculante, y también queremos conocer cuál será su opinión dentro de diez días aproximadamente sobre la posible ampliación de la agenda de la Conferencia Intergubernamental para incorporar en esta agenda la Carta de los derechos fundamentales. En la interpelación que se sustanció hace quince días las referencias a la citada Carta de los derechos fundamentales fueron escasísimas; prácticamente la única que hizo el señor ministro fue de gran ambigüedad de la que hoy nos gustaría salir. El señor ministro dijo literalmente: Ya se verá si conviene que esta Carta, y en qué condiciones, se incorpore o no a los tratados. El ministro de Asuntos Exteriores nos dijo hace quince días que no se sabía si convenía y tampoco en qué condiciones se debía incorporar. Quiero manifestar en esta primera intervención que esta opinión contradice la resolución del Parlamento Europeo, en el sentido de que éste reclama un carácter vinculante de la Carta y una incorporación a los tratados.

¿Cuál debería ser la posición del Gobierno español sobre este tema? Creemos que la Carta de los derechos fundamentales se debe incorporar al tratado reformado. En Niza, en diciembre, es necesario, imprescindible a nuestro entender, que la Carta se incorpore a la reforma de los tratados, que tenga carácter vinculante, que incluya los derechos clásicos así como los nuevos derechos, no sólo el de paridad hombre-mujer, que es importantísimo, sino también el derecho al medio ambiente, de tecnologías de la información o determinados derechos en el sector de la bioética. Asimismo es importante que esta Carta de los derechos fundamentales sea aplicable a todos los ciudadanos que vivan en la Unión, independientemente de que sean o no ciudadanos de uno de sus Estados miembros. Esta debería ser la posición del Gobierno: incorporación de la Carta en

la reforma de los tratados, carácter vinculante, incorporación de nuevos derechos y ampliación de estos derechos a todos los ciudadanos, independientemente de que sean o no ciudadanos de un país de la Unión Europea. Para que esto sea así —usted lo sabe mejor que nadie, señor ministro—, es importante que el Consejo incorpore estos temas en el proceso de debates de la agenda de la Conferencia Intergubernamental. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

¿Por qué creemos que ésta ha de ser la posición del Gobierno, por qué creemos que la Carta de derechos ha de ser vinculante, ha de incorporar nuevos derechos y se ha de ampliar su eficacia a otros ciudadanos que hoy no los tienen? Porque estamos convencidos de que la consolidación de la ciudadanía europea es un asunto de primer orden para la construcción europea. La consolidación de la conciencia de ciudadanos europeos es hoy, a nuestro entender, el elemento primordial para que avance la construcción europea. Si esto es así, este tema debe ser abordado en el foro político que hoy decide sobre estas cuestiones.

Hemos pasado unos meses, yo diría incluso años, de una gran atonía en el proceso de reflexión de la construcción europea; gran atonía que sólo ha roto recientemente el ministro de Asuntos Exteriores alemán, Joschka Fischer, cuando con una propuesta estratégica, de horizonte, de Europa federal, ha conseguido, a título personal, levantar un cierto debate y estimular el debate del proceso de la construcción. Pero quiero recordar que en las elecciones europeas de junio del año pasado la cuota de popularidad de la Unión Europea, de las instituciones europeas, fue de las más bajas después de diez años del Tratado de Maastricht o de cuatro o cinco meses del Tratado de Amsterdam. Y todas las encuestas dicen lo mismo: Los ciudadanos y las ciudadanas tienen una percepción de Europa como un aparato burocrático lejano, escasamente preocupado por la vida cotidiana de los ciudadanos.

Señor ministro, creemos que el gran reto de la Conferencia Intergubernamental es no sólo abordar los flecos de Amsterdam a los que usted se refirió en el Pleno de la semana anterior, es decir, la composición de la Comisión Europea, con el número de comisarios y la asignación a cada Estado, la reponderación o extensión del voto por mayoría cualificada (esto hay que hacerlo y yo creo que se va a hacer, que se va a llegar a un determinado consenso que va a permitir avanzar en aquello en que no se avanzó institucionalmente en Amsterdam, es decir, los flecos de Amsterdam), pero la frustración de Amsterdam fue mucho más allá del fracaso institucional. Amsterdam significó la ausencia de las cuestiones sociales; Amsterdam significó la inexistencia de procesos participativos; Amsterdam significó un nuevo alejamiento de los ciudadanos en relación con el proceso de construcción europea.

Desde el 14 de febrero, cuando se abrió la Conferencia Intergubernamental, hasta el 7 u 8 de diciembre que

va a finalizar en Niza, hoy, el reto es no sólo abordar los flecos de Amsterdam, sino ampliar la agenda de la Conferencia Intergubernamental, como ha pedido el Parlamento Europeo, conectando con las preocupaciones, con los problemas de los ciudadanos y dándole un sentido de reforma global al proceso de construcción europea del que hoy carece. En ese sentido, es importante destacar algunos de los puntos de la resolución del Parlamento Europeo, de marzo de este mismo año, cuando dice que el proceso de unidad de la Unión Europea está indisolublemente vinculado con los derechos de los ciudadanos; que si la Carta de los derechos fundamentales se redujera a una proclamación no vinculante defraudaría las expectativas; que es necesario que la Carta de los derechos fundamentales sea un elemento básico en el proceso de constitucionalización de Europa y cuando, finalmente, añade que, por todo eso, es imprescindible su carácter vinculante.

Señor ministro, queremos saber si ustedes piensan solicitar la incorporación en la agenda de la Conferencia de la Carta de los derechos fundamentales; si piensan que esta Carta ha de tener carácter vinculante y, más allá de todo esto, si creen que el horizonte, la estrategia de construcción de la Unión Europea, de constitucionalización, pasa por tener una piedra angular que relacione los derechos de las personas con la estructura política, es decir, con una Carta de derechos fundamentales donde los hombres y las mujeres de Europa se puedan sentir partícipes y se puedan sentir representados por las instituciones europeas.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor Piqué.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, quiero reiterarle algo que ya dije en el último Pleno al debatir la interpelación. Como usted nos ha confirmado que lo siguió con atención —cosa que yo le agradezco—, tampoco me tengo que extender excesivamente. Es absolutamente imprescindible que en todas las cuestiones relacionadas con la construcción europea, en este caso concreto con los avances en la Conferencia Intergubernamental y todo lo que tenemos que discutir, tanto en el Consejo de Feira —los próximos domingo, lunes y martes—, como después a lo largo de las dos cumbres de la Presidencia francesa para poder culminar la Conferencia Intergubernamental, es absolutamente imprescindible, repito, que lo tratemos —cuanto más, mejor— en el Parlamento, que haya debates parlamentarios y que busquemos entre todos el máximo consenso.

Su alusión a la falta de explicaciones y de claridad viene ya matizada por sus propias palabras. El Parla-

mento se acaba de abrir hace relativamente poco. Ha habido un período electoral que es suficientemente conocido y desde entonces estos temas han sido objeto de trato en dos Plenos y en la Comisión de Asuntos Exteriores de una manera bastante detallada. Se ha tomado la decisión de crear una subcomisión específica para el seguimiento de la Conferencia Intergubernamental y todos los temas conexos en el seno de la Comisión Mixta de la Unión Europea, en la que espero que se puedan realizar los trabajos con la máxima seriedad y con la máxima eficacia. Desde luego, yo he demostrado ya mi disposición a comparecer ante la Comisión Mixta, como lo he hecho ante la Comisión de Asuntos Exteriores y como a su vez está comprometida mi comparecencia ante la Comisión de Cooperación. Le garantizo que por ese lado va a existir la máxima disponibilidad, como no puede ser de otra forma.

Como usted ha dicho, estamos ante un tema muy serio. Se tomó la decisión de celebrar esta Conferencia Intergubernamental después de que —yo utilicé esa expresión y creo que se puede mantener si se interpreta bien— todos los países miembros tomaran conciencia a raíz de Amsterdam. Yo no calificaría de frustración lo que sucedió en Amsterdam. Creo que ahí se produjeron avances; es verdad que probablemente no los que hubiéramos querido todos los países, porque eso es siempre muy difícil, puesto que hay que buscar un consenso a quince, pero sí es cierto que existía la necesidad compartida de completar algunos aspectos, algunos flecos de Amsterdam, sin que al mismo tiempo se cerraran las puertas a planteamientos también más ambiciosos.

Otra cuestión es que en ese contexto hoy existe una posición muy mayoritaria entre los diversos países miembros en cuanto a que la agenda de la Conferencia Intergubernamental no puede ser mucho más amplia de lo que ya ha sido definido. Creo sinceramente que esa va a ser la postura de la Presidencia portuguesa en Feira este fin de semana y además es una posición que España apoya. España considera que hay temas suficientemente serios como para que les prestemos la máxima atención; temas suficientemente serios y suficientemente difíciles como para que tengamos la idea de que si ampliamos enormemente nuestra ambición, al final lo que puede suceder es que no tengamos ocasión de llegar acuerdos, ni tan siquiera en los aspectos que hemos considerado como esenciales. Desde ese punto de vista —insisto a raíz de su planteamiento— no hay una posición cerrada a ampliar la agenda, pero en cambio sí que hay una posición renuente a que esa ampliación diluya los centros de atención que tiene que tener el Consejo Europeo y, por tanto, la cumbre de Feira y las sucesivas cumbres a lo largo de la Presidencia francesa.

Es cierto que la Conferencia Intergubernamental se ha abierto hace justamente hoy cuatro meses, el 14 de febrero. Ha habido un Consejo de asuntos generales a

lo largo del lunes y el martes, que ha terminado esta mañana y que nos ha permitido calibrar cuál es la posición de los diferentes países respecto a los planteamientos de cada uno de ellos en Feira. Creo que no hay ninguna duda respecto a que Feira va a representar el planteamiento del estado de la cuestión. A estas alturas, esperar conclusiones respecto a la Conferencia Intergubernamental o avances significativos en Feira es algo que no forma parte del realismo político, pero es verdad que sí cabe exigirle a Feira que fije la agenda de temas. No hay ninguna duda que en esa agenda va a figurar la reponderación de los votos en el Consejo, con diferentes posiciones. Ha habido modificaciones en los últimos tiempos. A través de conversaciones bilaterales han salido a la palestra posiciones que podrían ser distintas de las que mantenían hasta ahora Francia y Alemania. Es conocida también la posición española. También es conocido que todos hemos tenido contactos bilaterales; la propia España con Italia, que está fundamentalmente de acuerdo con nuestro planteamiento, con Gran Bretaña y en su momento con la propia Francia. La reponderación de los votos en el Consejo es un elemento fundamental que hay que incluir necesariamente en la agenda; por lo menos esta es nuestra posición. El segundo punto es el tamaño y la composición de la Comisión es otro punto absolutamente esencial. Y el tercer punto, sobre el cual no hay ninguna duda, es el grado y la metodología de aplicación de las mayorías cualificadas.

La cuarta cuestión sobre las cooperaciones reforzadas tiene cada vez más claro el consenso respecto a introducirla en la agenda, sin que eso implique necesariamente predeterminar las conclusiones que se tomen. También aquí son conocidas las posiciones de los diferentes países y yo he tenido ocasión de manifestarlo tanto en el Pleno de esta Cámara en su momento, como en la Comisión de Asuntos Exteriores. Podemos debatir, si se considera oportuno, sobre este punto. Eso merecerá en su momento un debate específico porque va a ser uno de los caballos de batalla de los próximos meses, sin ninguna duda, pero creo que es cierto que a pesar de la actitud reticente de algunos países ese punto también se va a incluir en la agenda.

Como es natural, usted ha planteado una cuestión que me parece esencial. Dejo aparte otras cuestiones relacionadas con la reforma del Tribunal de Justicia, la reforma de los juzgados de primera instancia u otros organismos, porque eso nos llevaría mucho tiempo y nos desviaría del objetivo fundamental que usted ha planteado. Me refiero a la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea en la que viene trabajando, como todo el mundo sabe, desde hace meses un órgano compuesto, una llamada convención, que agrupa a representantes de los gobiernos del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales. El Gobierno concede la máxima importancia a este ejercicio. Su éxito es muy importante para que los ciudadanos se sientan

cada día más implicados y más integrados en el proyecto europeo.

De acuerdo con las conclusiones de Colonia, esta iniciativa tiene varios objetivos. El primero es acordar un texto de naturaleza política que sería proclamado solemnemente por las instituciones europeas al finalizar la Presidencia francesa. Posteriormente, y ese es el mandato de Colonia, sería el momento adecuado para valorar si conviene que esta Carta, y en qué condiciones, se incorpore a los tratados. Le puedo anticipar que la posición de España no es contraria a esa inclusión, pero eso tiene que ir ligado a su propio contenido, a que se cumplan determinadas condiciones y, como es lógico también, a la búsqueda de un consenso entre los quince países. Nosotros podríamos tener actitudes testimoniales más o menos de cara a la galería, pero con vendrá conmigo en que estas actitudes en el proceso de integración europea no suelen ser las más útiles. Pueden ser a corto plazo más o menos gratificantes, pero después lo que hacen es disminuir enormemente el peso específico de las opiniones que cada país representa, porque lo que tenemos que hacer en esos contextos es decir cosas que puedan ser aceptables para los demás y no simplemente hacer planteamientos que, en terminología un tanto castiza, serían saludos a la bandera, y nosotros no queremos hacer saludos a la bandera, sino avanzar de verdad en aquello que pretendemos.

Desde ese contexto y muy brevemente, la Carta de derechos fundamentales contiene varios epígrafes que conviene tratar punto por punto. No se puede hablar sólo de lo que se denominan los derechos de libertad, incluidos los procesales y que afectan a todo el mundo, no sólo a los ciudadanos europeos. Este es un aspecto fundamental porque son aplicables a toda persona que esté en la Unión con independencia de su nacionalidad, son derechos fundamentales de primera generación que suponen una abstención de los poderes públicos cuando se ejercitan derechos individuales o libertades individuales y, además, supone establecer las garantías frente a la Administración de justicia. Esta es una cuestión enormemente compleja, por definición, que hay que tratar con inteligencia y rigor y es uno de los puntos que esperamos conocer a través del informe del presidente de la convención, señor Herzog, para poder avanzar conclusiones en el Consejo de Feira.

El segundo punto trata sobre los derechos de ciudadanía. Esos ya están reservados a los nacionales de los Estados miembros y reflejados en el Tratado de la Comunidad Europea. Ahí hay un punto muy sensible para España, que es el tratamiento del tema de Gibraltar, punto para nosotros esencial que dejo simplemente indicado porque me estoy pasando del tiempo.

Hay un tercer aspecto que es el de los derechos económicos y sociales que se pueden ejercer en el entorno laboral y profesional y, por tanto, son derechos de aplicación directa, pero también son derechos que en su momento pueden suponer materialización y ejecución

de gasto público. En consecuencia, aquí puede haber un debate amplio en relación con el alcance de estas cuestiones y después una serie de cláusulas horizontales que regularían cuestiones comunes a todos los derechos aplicables a la Carta en su totalidad.

Para terminar, señora presidenta, respecto al carácter vinculante de la Carta, la posición española es de no oposición a que esto pueda suceder, pero siendo conscientes, primero, de que es absolutamente conveniente, para ser rigurosos con nosotros mismos, que espere-mos al contenido concreto de la Carta y a los informes que se nos presenten para ver si eso puede afectar, por ejemplo, a la Constitución española, lo que obviamente abriría un debate completamente distinto y, segundo, que hasta este momento vemos que hay países muy importantes que están en contra de la inclusión de la Carta al tratado. Pongo dos ejemplos para que se entienda que lo que estoy diciendo efectivamente tiene contenido: Francia ha declarado ya que no desea una carta vinculante y el Reino Unido se opone frontalmente, con lo cual tenemos una posición de partida que me parece que no podemos obviar.

En cualquier caso, manifiesto la apertura del Gobierno a seguir tratando esta cuestión y manifiesto también la postura flexible respecto a que se pueda seguir avanzando en la dirección que todos pretendemos, estamos hablando de un tema absolutamente sustancial, pero también quiero hacer un llamamiento al realismo político y por lo tanto a la necesidad de hacer aquellas cosas que en cada momento sean posibles.

Muchísimas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, replicaré sobre tres cuestiones de su intervención.

En primer lugar, dice que parece que el Consejo va a decidir no ampliar la agenda porque hay temas ya suficientemente serios. Usted ha dicho esto y ha enumerado los tres temas de los flecos de Amsterdam: la reponderación, la mayoría cualificada, la composición del Consejo y el tema que parece que se va a introducir que es el de la cooperación reforzada.

Evidentemente, estos son temas serios. Ahora, señor ministro, desde el punto de vista político, ¿cuál piensa usted que es el tema más serio del proceso de construcción europea? De todos, ¿cuál? Yo creo que de todos los temas serios, el más serio, en el que llevamos diez o doce años de retraso, es que los hombres y mujeres de la Unión Europea hoy no creen que el proceso de construcción europea tenga que ver con su vida. Este es el tema más serio. Por lo tanto tenemos tiempo suficiente, estamos en el mes de junio y la Conferencia Intergu-

bernamental concluye en diciembre, para incorporarlo a los flecos de Amsterdam, que son muy serios para usted y para mí, o para nosotros, pero para la mayoría de la gente la reponderación de los votos no es un tema serio. El incremento de conciencia europea para las personas de la Unión Europea no nace ni de la reponderación de voto ni de la mayoría cualificada ni de la cooperación reforzada ni de la composición de la comisión. ¿Quiero decir con esto que no hay que tratarlo? Evidentemente que no, porque si no se trata eso, la Unión Europea se obstaculiza para incluso afrontar la ampliación en condiciones. Por lo tanto, eso hay que afrontarlo. Insisto en que se van a dar las condiciones suficientes de consenso para desbloquear los flecos de Amsterdam y posiblemente para incorporar el tema de la cooperación reforzada.

Ahora bien, desde el punto de vista político, el Gobierno español, y esto no es hacer testimonialismo, debería plantear que el tema político más serio —insisto— es la incorporación de las personas, de los hombres y mujeres de la Unión Europea, al proceso de reconstrucción europea. He dicho antes ya que los datos de la participación electoral en junio de 1999 demuestran que millones de ciudadanos de la Unión Europea pasan absolutamente de la Unión Europea.

Por otro lado, usted lo ha citado, los trabajos de la convención, es decir, el organismo que está redactando la Carta de derechos fundamentales, están muy avanzados. La última actualización que, si no me falla la información, es del 22 de mayo, recoge una serie de derechos fundamentales redactados que permite avanzar de forma clarísima.

Contestando a mis preguntas concretas, ha dicho que el Gobierno español no se va a oponer al carácter vinculante porque no queremos hacer testimonialismo, y que si hay países que están en contra eso es hacer testimonialismo. A mí me parece que defender políticamente, desde un Gobierno como el del Estado español, que la Conferencia Intergubernamental ha de dar respuesta al principal problema político de la construcción de la Unión Europea en la línea de lo que ha aprobado por unanimidad el Parlamento Europeo, es decir, en la necesidad de situar como elemento fundamental de la construcción europea una Carta de derechos fundamentales que tenga carácter vinculante, no es hacer testimonialismo, señor ministro, sino tener iniciativa política. Le agradezco hoy aquí su tono de que está dispuesto a informar, pero creo que ustedes deberían hacer el esfuerzo como Gobierno de tener iniciativa política. Creo que en la anterior legislatura al Gobierno español le faltó iniciativa política en el proceso de construcción europea. Incluso en estos momentos el único debate importante que se está dando es con relación a las propuestas, como he dicho antes, que ha hecho el ministro de Asuntos Exteriores alemán y, por tanto, hoy es necesario recuperar eso.

Para acabar, quiero pedirle que me concrete la ampliación de su ambigüedad que me ha hecho. En mi intervención inicial le he leído literalmente lo que usted dijo en la pasada intervención, y hoy usted ha dicho lo siguiente: Nosotros no somos contrarios a la inclusión de la Carta, depende de los contenidos y depende de las condiciones. Señor ministro, teniendo en cuenta que el día 19 se decide la agenda, ¿qué contenidos y qué condiciones? O, dicho de otra manera, ¿por qué ustedes no toman la decisión de que tenga carácter vinculante y, si hay algún derecho que consideran que no se ha de introducir, por qué no lo discuten después? Porque si todos los gobiernos toman su posición, no tendremos Carta de derechos fundamentales vinculante; es decir, en general hoy, prácticamente todos los derechos fundamentales que está redactando la convención pueden ser asumidos por cualquier Gobierno de la Unión Europea para proclamar un capítulo importante de la reforma de los tratados, todos. Esto no está escrito por personas testimonialistas. En la convención, como usted sabe perfectamente, hay una delegación del Parlamento Europeo, por cierto encabezada por un eurodiputado del PP, don Íñigo Méndez de Vigo, que recientemente ha dicho que hay que evitar que la Carta de derechos sea poco más que un documento de buenas intenciones. Por tanto, señor ministro, no hagamos que la Carta sea un documento de buenas intenciones. Defiendan ustedes que la Carta de derechos fundamentales es la mejor respuesta al principal problema político de la construcción europea y discutan posteriormente los contenidos.

Sí me gustaría que con relación a defender la inclusión en la agenda de la Carta de derechos fundamentales, usted pudiera precisar qué contenidos y qué condiciones serían inaceptables para el Gobierno para que la Carta tuviera carácter vinculante,

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Usted ha hablado de los temas serios, y temas serios hay muchos. Desde luego la Carta de derechos fundamentales es un tema enormemente serio, pero creo que hay algo que usted me concederá que también es enormemente serio y que conviene no minusvalor, que es en lo que estamos ahora y que es centro de la atención de los diferentes países miembros y origen de la Conferencia Intergubernamental. Me refiero a cómo hacer compatible avanzar en la integración europea y simultáneamente la ampliación. Estamos ante un desafío evidente porque hay varios países, diez o más, según qué circunstancias, que han presentado ya su candidatura

para adherirse a la Unión Europea. Por consiguiente, estamos ante un panorama, en el que puede haber 24, 25 ó 26 miembros, que nos obliga a todos, por sentido de la responsabilidad, a pensar en todas estas cuestiones institucionales, que a lo mejor en una primera aproximación no parecen tan importantes pero sin cuya resolución será imposible que la Unión Europea funcione correctamente en el futuro. Por tanto, hacer compatible la integración con la ampliación es probablemente el tema más serio y más inmediato que tenemos ahora encima de la mesa.

No hace falta que le diga que para la propia eficacia del funcionamiento de la Comisión en esta perspectiva de la ampliación, discutir respecto al número de miembros no es un tema baladí, ni que sólo preocupe a los comisarios, sino que nos tiene que preocupar a todos porque nos interesa una Comisión que funcione bien. De la misma manera que el mecanismo de reponderación de votos, para que ningún país se sienta preterido o perjudicado en el nuevo esquema, me parece algo absolutamente esencial para que todos los Estados miembros sigan sintiéndose profundamente implicados en el proceso de construcción europea, lo mismo debo decir sobre mayorías cualificadas o sobre cooperación reforzada. Le pongo un caso porque estamos hablando de temas muy serios. Por ejemplo, ahora en Feira, al introducir en la agenda de la Conferencia Intergubernamental la cuestión de las cooperaciones reforzadas, debemos evitar el riesgo de que los países candidatos vean las cooperaciones reforzadas como algo que haga de ellos países de segundo orden o de segundo nivel una vez se produzca su integración; algo que permita que determinados países puedan ir avanzando en una determinada dirección y que ellos se integren ya en un proceso que está en marcha, que sea un tren en el que ya no se pueden subir. Eso es algo que debemos evitar. Cuando España defiende que las cooperaciones reforzadas no es una mera cuestión de procedimientos, sino que estamos hablando de algo que no debe afectar al corazón de los tratados, es porque estamos pensando también en que el deber de apoyo a los países candidatos y el deber de solidaridad que tenemos hacia ellos nos obliga a que eso quede absolutamente claro. Insisto en que estamos hablando de un tema muy serio. Como lo es, comparto plenamente su opinión, incorporar a los ciudadanos al proceso de construcción europea, que se sientan muchísimo más implicados.

Puedo compartir también con usted la inquietud que produce la baja participación en las elecciones al Parlamento Europeo o en general lo que reflejan las encuestas sobre la escasa vinculación que los ciudadanos sienten en relación con las instituciones europeas. Es algo que se viene tratando desde hace muchísimo tiempo, no viene de ahora y lo tenemos que ir debatiendo con mucha seriedad todos para que pueda ir ligado a que los ciudadanos vean en Europa una garantía adicional de sus derechos, más allá de lo que establece la propia

Constitución de cada país. Sin embargo, también le digo que eso tiene que hacerse de tal manera que no introduzca elementos de incertidumbre en relación con las cuestiones básicas de cohesión política y social de cada Estado miembro. Y, por favor, no me malinterprete. Una cosa es decir que hay que actuar desde el realismo político, conociendo las circunstancias en cada momento y actuar en consecuencia, y la otra es adoptar una posición pasiva respecto a los debates. España está interviniendo activamente en el contenido de la carta de derechos fundamentales. No tenemos una posición de esperar y ver qué es lo que hacen los demás para, después, ver nosotros lo que queremos hacer. Estamos interviniendo muy activamente.

Por último, contesto a su pregunta porque sé que tiene todo el derecho a pedirme concreción, y le puedo dar algunos datos respecto a cuál es nuestra posición. Nuestra posición es que la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea no debe suponer una modificación de la Constitución Española *per se*. También le digo que esa Carta de derechos fundamentales no debe suponer algo que implique el incremento de las competencias comunitarias, para que se decida a través de esa Carta y no allí donde se debe decidir, que es en el marco de las conferencias intergubernamentales o en el marco de los debates en los consejos europeos. También le digo que esa Carta de derechos fundamentales, en la medida en que atañe a derechos económicos y sociales, no puede afectar a los compromisos adoptados por los diferentes países miembros en la Agenda 2000 y, por lo tanto, a las perspectivas financieras. Tampoco debe suponer compromisos presupuestarios que no estén ya fijados en ese difícil, sutil, complicadísimo y complejísimo acuerdo que supuso la aprobación de la Agenda 2000 y las perspectivas financieras en la Cumbre de Berlín. Y le digo también otra cosa: Lleguese a una Carta de derechos fundamentales que vincule a quien debe vincular, es decir a las instituciones comunitarias, por supuesto, y a los Estados miembros también, pero a los Estados miembros en la medida en que tienen que aplicar normativa o derecho comunitario. Si se cumplen esas condiciones, España no tienen ningún inconveniente en que eso se institucionalice y se le dé el máximo peso. Tampoco tiene ningún inconveniente a que pueda considerarse su inclusión en los tratados. Por lo tanto, estoy completamente de acuerdo con lo que usted dice. Nosotros no queremos para nada una Carta que sea un mero documento de intenciones, sino que tenga el máximo cometido posible.

Un último comentario en treinta segundos respecto al impulso a la integración europea y a lo que podemos hacer desde cada país. Ha habido iniciativas en los últimos meses muy llamativas, incluso en las últimas semanas, algunas de ellas ni tan siquiera formuladas como miembros del Gobierno de un Estado miembro, sino a título personal, que son iniciativas a largo plazo que pueden hablar de un cierto horizonte federal. Creo

que es una buena aportación al debate. Está bien. Nosotros vamos a participar también en él, están participando otros países, pero también le digo que una de las aportaciones más serias que se ha hecho al proceso de construcción europeo es precisamente aquello que ha impulsado España en dos cumbres que son muy recientes. Le puedo citar la de Tampere, por una parte, que es un impulso a esa creación de un espacio común en el ámbito de Justicia e Interior sobre temas tan vitales para el futuro de Europa como puede ser la emigración, y también Lisboa, como hito fundamental para la creación de una Europa que sea competitiva y que, al mismo tiempo, asegure la cohesión y la solidaridad social. Como todo el mundo sabe, España ha tenido ahí un papel protagonista. No le quiero citar las iniciativas conjuntas de los presidentes del Gobierno de España y del Gobierno británico, porque alguien podría pensar que estamos intentando configurar un eje alternativo al eje franco-alemán, cosa que, desde luego, no está en ningún momento en el ánimo del Gobierno español.

Muchísimas gracias, señoría, muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista valora que en esta Cámara se hable otra vez de Europa, aun con tan poca asistencia, en un momento en el que el debate sobre el futuro de la Unión está en un punto de inflexión decisivo y en el que es necesario romper la atonía de estos últimos años y tomar decisiones firmes y estudiadas con detalle para avanzar más decididamente en el proyecto europeo. Bien es cierto que, como se estableció en el debate del Pleno anterior, es en el marco de la Comisión Mixta y en el de la subcomisión que en la misma se va a crear donde deberemos establecer más concretamente los criterios de esta Cámara para la próxima Conferencia Intergubernamental. No obstante, el Grupo Socialista desea en este momento expresar algunos criterios en la misma línea de las propuestas que para dicha conferencia se han recogido en la resolución del Parlamento Europeo del pasado día 13 de abril.

En este sentido, consideramos necesario avanzar hacia un proceso constitucional en la Unión, por el que los tratados se consoliden en un texto único más accesible y legible que incorpore la Carta de derechos fundamentales con carácter vinculante, y recogiendo el nuevo contexto jurídico que sobre derechos humanos se establece en la Unión a partir del Tratado de Amsterdam.

Consideramos también necesario un refuerzo de las políticas internas, con una mayor participación del Parlamento Europeo, haciendo posible que el Consejo

adopte la orientación de las grandes políticas económicas, de empleo y de convergencia social, a propuesta de la Comisión y previo dictamen del Parlamento. La reforma institucional, el reforzamiento de las políticas internas y la Carta de derechos deben incluirse en la agenda de la Conferencia para que la política vuelva al centro de la construcción europea, porque empieza una fase importantísima de la construcción de la propia entidad política de la Unión. La Carta de derechos fundamentales y la Conferencia Intergubernamental están ligadas por el objetivo de dotar a la Unión Europea de una dimensión política, democrática y fuerte socialmente.

Consideramos necesario también estudiar con todo detalle, insisto, con todo detalle, la cooperación reforzada, dentro de un marco de progreso para la Unión y esperamos poder hacerlo pronto en la subcomisión que se va a crear próximamente. En este sentido, creemos que el Gobierno debe adoptar una metodología lo más parecida al partenariado de la Unión. Es decir, debe construir a partir de esta Cámara el más amplio consenso y el más amplio respaldo a la posición negociadora del Gobierno de España. Esta metodología y una mayor participación del Parlamento en la política europea del Gobierno nos parecen aspectos esenciales. Hace cuatro años y recientemente también, el Partido Popular se comprometió a hacer del Parlamento el centro de la vida política del país, y en este tema el Gobierno tiene la oportunidad de empezar a hacer realidad esa frase retórica. Pero es que además creemos que es también la oportunidad de hacer más cercana la Unión Europea a los ciudadanos, de colocar al individuo en el corazón de la construcción europea, de sustituir el escepticismo y el déficit democrático que ha presidido el reciente 50º aniversario de la Unión, por una identidad europea, por una comunidad de valores que se aplique en todas sus políticas. En definitiva, y como dicen los socialistas europeos, más Europa para más europeos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Breva

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario agradece al grupo proponente esta importantísima interpelación y el debate, que consideramos un ejercicio tendente a ir consolidando y llenando de contenido ese gran concepto que es el de ciudadanía europea, que emana precisamente de una iniciativa española en los años pasados de nuestra participación en la Unión Europea.

España no es ajena a este concepto y todo lo que suponga consolidarlo y llenarlo de contenido será bienvenido y, por tanto, lo apoyaremos completamente.

Yo también me hago eco de la preocupación del representante del Grupo Parlamentario Socialista y me hubiese gustado ver aquí a todos esos compañeros de la Comisión Mixta para la Unión Europea que, trabajando en estos temas, se encuentran hoy ausentes del hemiciclo. No es un buen ejemplo y deberían estar aquí para poder luego hacer uso de nuestra experiencia común en este importante debate parlamentario.

Respecto a la Carta de derechos fundamentales, que era en concreto el objeto de la interpelación, se trata de no defraudar las expectativas creadas. No podemos defraudar las expectativas que suscita este gran debate y tenemos que esforzarnos todos, los gobiernos y los parlamentos, que también participan en él, para llevarlo a buen fin, como ha dicho el señor ministro. Apoyamos las declaraciones del señor ministro: no hay que descartar ninguna opción respecto al estatuto que pueda adoptar o no la Carta de derechos fundamentales; es un tema abierto. Yo sé, como SS.SS., que el representante personal del presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Feijoo, tiene el encargo de negociar como si fuera un asunto vinculante y el mismo encargo tiene uno de los representantes de este Parlamento, del Partido Popular. Sin ánimo de prejuzgar, porque es una decisión que corresponde al Consejo, como ha dicho el ministro, nuestro grupo parlamentario y el representante personal del presidente del Gobierno están negociando como si se tratara de un tema vinculante y de la máxima importancia.

Se trata de dar cumplimiento al mandato de Colonia: codificar el acervo común de las tradiciones constitucionales de los Estados miembros de la Unión Europea a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo. Es un mandato muy concreto, se trata de codificar lo que existe: los derechos de libertad y de ciudadanía, los derechos económicos y sociales contenidos en las constituciones nacionales y, junto a ellos, los derechos de ciudadanía de la Unión Europea en sentido estricto, cuyos titulares son los ciudadanos nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea. Codificar es difícil, y codificar por consenso, como manda Tampere, es más difícil todavía. España es un país líder, está asumiendo una labor de liderazgo tanto en la convención como entre los representantes personales de los presidentes de Gobierno. Lo está haciendo porque todos somos conscientes de que la Constitución española es un claro exponente de defensa de los llamados derechos de tercera generación. La Carta de derechos fundamentales no nos va a aportar más de lo que tenemos; ojalá la Carta de derechos fundamentales contenga todo lo que contiene la Constitución española en este momento, porque sería garantía de la buena consecución de los trabajos de la convención tendente a su redacción. De lo que se trata, señorías, señor presidente, según mi grupo parlamentario, es de crear un modelo de convivencia común en la Unión Europea. Un modelo de convivencia que sea asumible por todos y

que encuentre su reflejo en todas las constituciones nacionales.

Me gustaría hacer una reflexión, que es la siguiente. ¿Por qué estamos negociando esto en el seno de la Conferencia Intergubernamental? Precisamente para hacer posible la ampliación. Como ha dicho el señor ministro, hay muchos países llamando a la puerta de la Unión Europea y lo que no podemos hacer es paralizar el proceso de ampliación redactando una Carta de derechos fundamentales que les obligue a recorrer en cinco minutos lo que nosotros hemos recorrido en cincuenta años. No queremos una carta retórica, sino práctica, una carta realista; una carta de derechos fundamentales que refleje el sentir de la sociedad europea en su conjunto y que, por otra parte, sea asumible por los nuevos países miembros de la Unión Europea que están llamando a sus puertas. Queremos que cuando esta Carta sea judicialable —si lo es en el futuro próximo— lo sea ante el Tribunal de Luxemburgo. ¿Por qué? Porque estamos hablando del proceso de construcción europea y éste se tiene que centrar en sí mismo. No se trata de diluir, sino de centrarse en sí mismo y contribuir a que esto sea posible.

Por último, como ha dicho el señor ministro, tampoco se trata, en opinión de nuestro Grupo Parlamentario, de crear algo más, entre otras cosas porque iría en contradicción con lo que estamos defendiendo hace muchos años. Nosotros defendemos el principio de subsidiariedad. ¿Por qué? Porque queremos que esta Unión Europea esté cada vez más cerca de los ciudadanos y pretendemos que no se cree más que lo que se tiene que crear, sino lo estrictamente necesario para que la Unión Europea esté al servicio de los ciudadanos y éstos se puedan identificar con la ciudadanía europea. Por tanto, la Carta de derechos fundamentales debe ser lo que es: un instrumento útil, equilibrado, correcto desde el punto de vista jurídico y que pueda hacer posible para todos un modelo común de convivencia que no aleje a los ciudadanos de la Unión sino que los acerque, abarcando también a los órganos jurisdiccionales.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL APOYO A LAS FAMILIAS. (Número de expediente 172/000016.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el apoyo a las familias.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta esta tarde una interpelación urgente (a la espera de que venga el diputado don Carlos Campuzano, que será quien la defienda) sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el apoyo a las familias.

Sabe el señor ministro, saben el resto de grupos de esta Cámara, que una de las prioridades que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se ha marcado, no en esta legislatura sino ya en otras anteriores, ha sido la de intentar adoptar un conjunto de medidas, tanto en el ámbito laboral como en el fiscal, de apoyo integral a la familia en España. A tal efecto, fue una iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentar la proposición de ley que aprobó esta Cámara, que estableció la consideración de familia numerosa a la que tuviera tres hijos o dos hijos cuando uno de ellos sufriera algún tipo de discapacidad. De todas formas, señorías, nuestro grupo parlamentario es consciente de que la política de ayuda a la familia necesita de un amplio consenso. A tal efecto, en la pasada legislatura se aprobaron ya un conjunto de conclusiones en la subcomisión de apoyo a la familia, que propuso nuestro grupo parlamentario, subcomisión que tuvo como ponente a don Manuel Silva y que llegó a una serie de conclusiones. El objetivo de nuestra interpelación, y que se plasmará después en concreto en la moción que presentaremos mañana, tiene la intención de impulsar de su Gobierno, señor ministro, la necesidad de dar cumplimiento a lo que la subcomisión de la pasada legislatura concluyó.

Señora presidenta, en esta Cámara a menudo aprobamos subcomisiones, ponencias específicas que comportan largas y largas horas de comparencias, largas y largas horas de presentación de enmiendas, de estudios, de debate en profundidad y al final logramos que esta Cámara apruebe unas conclusiones, las apruebe en Pleno, y después, quizá por la propia inercia parlamentaria, no llegan a plasmarse en lo que es una acción política de Gobierno. Mi grupo parlamentario valora positivamente las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la familia durante la pasada legislatura. Recordarán SS.SS la aprobación final de la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral. Esa ley supuso un avance. También supuso un avance, señorías, el nuevo IRPF, que da un tratamiento distinto a las familias con dos o más hijos.

Si me lo permite la señora presidenta, cedería la palabra al diputado de mi grupo, Carles Campuzano, que es el ponente en esta interpelación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

No es práctica habitual en esta Cámara, como los señores diputados conocen, que se reparta el tiempo

entre dos miembros de un mismo grupo parlamentario. Pero sí es cierto que no hay precepto en el Reglamento que lo impida, siempre que sea repartir, es decir, no acumular tiempos. Sí puede subir a la tribuna el señor Campuzano, sabiendo que dispone de los poco más de cinco minutos que quedaban pendientes de consumir por su compañero de grupo, señor Jané.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Le agradezco la absoluta amabilidad y generosidad en la interpretación del Reglamento, así como a la Cámara entera por aceptarlo.

El objetivo —mi compañero y amigo Jordi Jané así lo ha expuesto— de mi grupo en esta interpelación esta tarde era enfatizar en el inicio de esta legislatura la necesidad de que el Gobierno español aborde de manera contundente y urgente una política global en materia de apoyo a la familia, partiendo de lo que fue un trabajo importante en las dos últimas legislaturas, el informe de la subcomisión correspondiente, así como del convencimiento de que en la pasada legislatura avanzamos en algunas líneas importantes de trabajo, tanto en la reforma del IRPF, la puesta en marcha de la Ley de conciliación y el coste cero para la contratación de sustitutas por maternidad; pero también desde el convencimiento de que en esta materia desde hace un montón de años las políticas públicas de España han sido escasas, con relación al conjunto de las políticas públicas que se plantean en otros Estados de la Unión Europea. Es desde este convencimiento desde el que entendemos que esta nueva legislatura puede servir para dar un nuevo impulso a estas políticas, asumiendo algunas cosas que seguramente son evidentes. En primer lugar, el concepto de familia hoy lo debemos fundamentar desde la aceptación de la pluralidad de conceptos de familia que existen, lo mismo que desde la realidad de que las familias en España, tal como sucede en otros países de la Unión Europea, están en un pleno proceso de transformación. Hoy abordamos realidades que seguramente son nuevas en nuestra realidad sociológica y, por tanto, nuestras políticas deben tener también esa orientación que responda tanto a esa concepción plural de la familia como a esas nuevas necesidades de estas nuevas fórmulas familiares. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Esta nueva política, que probablemente en sus grandes principios tampoco se debe alejar de la política que se marcó en los trabajos de la subcomisión parlamentaria, debe incidir, como mínimo, en tres conceptos. En primer lugar, tenemos que ser capaces de elaborar a fondo lo que pretendimos desarrollar en la pasada legislatura, que son los principios de la Ley de conciliación entre la ocupación y las responsabilidades familiares. Nos parece que hoy en política familiar ésta debe ser nuestra principal preocupación, además desde la perspectiva de un Estado en el que pretendemos que

se produzca una incorporación masiva de las mujeres al mundo de trabajo y que las tasas de actividad y de ocupación del mundo de las mujeres aumenten. Ahí nos parece que debe existir una prioridad. Al mismo tiempo que el desarrollo de esta política integral de familia parta también del convencimiento de que tan sólo desde la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y desde la asunción de los roles que nos corresponden a los hombres en el seno de las unidades familiares, vamos a poder impulsar una política de familia que responda de verdad a los intereses de nuestra sociedad y que, finalmente, dé también respuestas a los problemas que hoy aparecen en el ámbito de las políticas familiares en relación con aquellos colectivos más débiles de nuestra sociedad. Se trata de una política familiar muy orientada a la protección de la infancia, de la gente mayor y de las familias con menos recursos. Nos parece que son en estos ejes en los que podemos plantear el correspondiente debate parlamentario en esta legislatura y en los que nos gustaría que el Gobierno fuese capaz de generar de nuevo el consenso que la subcomisión parlamentaria, que desarrolló sus trabajos a principios de la legislatura pasada, pudo encontrar. Nos parece que la subcomisión aportó esta visión ecléctica de la familia de la que de izquierda a derecha nos podíamos sentir partícipes y, por tanto, creó un marco donde era posible el consenso. Es desde la perspectiva de esta interpelación —que esperamos que nos lleve a una moción la semana que viene, desde la que confiamos en que sea posible crear un espacio parlamentario que nos sirva para definir una política pública potente en materia de apoyo a la familia desde la perspectiva de la coincidencia y el conjunto de los grupos parlamentarios.

Estamos seguros de que el trámite de esta tarde y el del martes que viene nos servirán para llegar a estos acuerdos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortíz): Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorías, ciertamente, no solamente por lo que he podido observar sobre protección y apoyo a la familia, vamos a debatir prácticamente en familia y con esta modalidad innovadora —a la que desde luego no tengo nada que oponer, antes al contrario—, al alimón, por decirlo de alguna manera, por parte del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Sin duda ninguna el planteamiento que ambos interpelantes han realizado sintoniza con lo que ha sido la línea de trabajo en la anterior legislatura, que es el deseo de perfeccionar todas aquellas políticas que finalmente tienen conexión con el entorno familiar;

rara es la política que no acaba teniendo una repercusión o una proyección práctica sobre las familias españolas. Hoy nos situamos en contextos alejados de aquellos de los años 60 y 70 que, por política de familia, entendían exclusivamente políticas de perfil natalista. Y es evidente que todo el conjunto de Europa tiene hoy también preocupaciones demográficas, pero las políticas de familia deben trascender de lo que sería ese planteamiento exclusivamente natalista o que sólo considerase una de las dimensiones generacionales de la familia, que es la atención a los niños, importante sin duda. Estamos hablando de esas estructuras familiares protectoras también de los más débiles; son, de un lado, los niños y, de otro, las personas mayores. Estamos hablando, sin duda, de cómo facilitar su funcionamiento, algo que todos reconocemos como bueno y como deseable: una correcta organización de la sociedad a través de familias. Esta afirmación la realizo al margen de lo que es sin duda respetable, pero que en este caso nos alejaría, como puede verse por algunas posiciones confesionales. Vuelvo a decir que son absolutamente respetables y en mi caso, incluso, perfectamente asumibles.

Decía que los planteamientos han de ser transversales como señalaban tanto el señor Jané como el señor Campuzano. Hoy son políticas familiares aquellas que atienden en primer lugar al mayor número posible de miembros de las familias españolas que puedan trabajar. Para darse una idea de lo que ha sido la evolución en estos últimos años, he de indicar que en 1994 se superaba la cifra de 1 millón el número de familias en las que ninguno de sus miembros trabajaba o en las que todos podrían considerarse inactivos. Hoy esa cifra sigue siendo muy importante, estaría en torno a unas 600.000 familias. Queda mucho por hacer, pero las primeras políticas efectivas de protección a la familia son aquellas que permiten la creación de empleo y su correcta distribución en la sociedad y en el conjunto de las familias españolas. Asociadas a esa posibilidad de tener ingresos también están las políticas fiscales, con respecto a las cuales sin duda ninguna se ha hecho un gran esfuerzo, no solamente de aligeramiento de la carga, sino de dotar a estas estructuras fiscales de equidad y de perfiles de apoyo a esas direcciones correctas, como por ejemplo la solidaridad entre generaciones. Políticas fiscales correctas son aquellas que facilitan la permanencia en el hogar no solamente de la generación que hoy podríamos considerar activa y capaz de crear riqueza, sino también de ascendientes y en este caso, por qué no decirlo, de descendientes.

Hemos podido —lo digo en plural porque ha sido así, gracias al entendimiento de las distintas fuerzas de la Cámara— ir creando normas fiscales que por una parte tratan de una manera más ligera y por otra de una forma más justa las rentas de las familias españolas. Quedan políticas, como se decía hace unos instantes, que no están plenamente en manos de este Parlamento.

También, recordando lo que eran conceptos clásicos, son determinantes aquellas políticas de vivienda que puedan facilitarse en orden a lo que es incluso la posibilidad física de la convivencia que antes citaba. Si vamos haciendo un repaso de lo que han sido medidas, me permitirán, dado que es al titular de Trabajo y Asuntos Sociales a quien le corresponde intervenir en esta interpelación en nombre del Gobierno —podían haberlo hecho perfectamente los titulares de Economía y Hacienda u otros miembros del Gobierno, cuyo papel también sin duda es importante y significativo en la proyección y en la ejecución de las distintas materias— que enfatice en aquellas medidas en las que se ha hecho mucho, pero en las que todavía queda más por hacer, aquellas medidas que permitan conciliar la vida laboral y la vida familiar. Ha habido avances significativos. Hoy —vamos a decirlo de una manera pacífica— es más fácil o es menos difícil —todavía más pacífico— intentar conciliar la vida laboral y la vida familiar, especialmente en el caso de las mujeres. Se ha hecho mediante la incentivación de los contratos de relevo para la situación de maternidad, la medida llamada coste cero, y también sin duda ninguna flexibilizando algunos aspectos de los permisos de maternidad. Desde luego, habrá que seguir haciéndolo facilitando que en las edades en que es más difícil esta conciliación (en edades de cero a tres años, especialmente en los hijos) siga habiendo políticas de coordinación y de cooperación para permitir la existencia y el mejor funcionamiento posible de las guarderías que atienden a niños en este tramo de edad, que en muchos casos es determinante de la continuidad laboral de una persona y de sus expectativas profesionales.

Decía que han sido bastantes las actuaciones que se han llevado a cabo durante la anterior legislatura. También desde la óptica del propio departamento de Trabajo y Asuntos Sociales se ha llegado incluso a proponer nuevas prestaciones o nuevas atenciones de Seguridad Social, como son las situaciones de riesgo durante el embarazo y, naturalmente, la prohibición expresa y taxativa de que el embarazo pueda suponer una causa de despido, de interrupción de la relación laboral. Y, como sin duda ninguna recuerdan SS.SS., también se produjo una actualización de las cuantías que corresponden a las prestaciones de la Seguridad Social por hijos menores a cargo, especialmente en aquellas familias que tienen menos ingresos en España. De hecho, como recordarán ustedes, fueron medidas de actualización del valor de estas prestaciones, que estaba congelado desde el año 1991, y que atendieron a un grupo muy importante en número y situación, como son 830.000 familias con menores recursos. También —lo decían el señor Jané y el señor Campuzano— se ha revisado la propia cifra del número de hijos, reduciéndolo de tres a dos en el caso de que uno de ellos tenga una discapacidad. Desde el punto de vista de la equidad es una medida perfectamente entendible por la pro-

pia sociedad y, desde luego, mereció el apoyo de muchas de sus señorías.

Ante la situación que se plantea en esta nueva legislatura las grandes líneas están trazadas. Decía que naturalmente tienen que ser, por seguir algún orden, políticas en su conjunto que permitan la creación de riqueza, esa creación sostenida y sostenible de riqueza, y que su distribución se haga de la manera más eficiente posible, a través del mejor mecanismo que conozco, que es el de la creación de empleo. Ese es el gran reto que tiene ante sí la sociedad española: transformar correctamente el crecimiento económico en crecimiento del empleo y buscar que ese crecimiento del empleo se proyecte en el mayor número posible de familias españolas para intentar —y España puede conseguirlo— que todo aquel que quiera trabajar pueda hacerlo. Si me permiten decirlo, esa sería la principal política familiar. Estoy seguro, además, de que si logramos también ganancia en la estabilidad del empleo probablemente estaremos ofreciendo nuevas posibilidades de convivencia en familia y de creación de nuevas familias a muchos jóvenes españoles que tienen ante sí la dificultad obvia de no tener unos ingresos y, en muchos casos, si los tienen, que sean estables. En ese tipo de medidas podemos y debemos abundar.

Ciertamente, sería injusto atender solamente, como decía, la relación entre lo que podemos considerar núcleo familiar y descendientes. También entre ascendientes habrá que ir planteando medidas que den respuesta a las nuevas situaciones. Hace unos años, el Alzheimer, la dependencia, eran figuras prácticamente desconocidas para la sociedad española. Hoy ya existen políticas, diseñadas en la anterior legislatura, que afectan a estas materias. Se han adoptado acciones, en algunos casos pioneras, pero que ciertamente nos gustaría ver reforzadas, en muchas de las cuales también, insisto, es necesaria desde cualquier punto de vista, y aconsejable en cualquier caso desde la óptica política, la cooperación con otras administraciones.

También en estas políticas familiares le gustaría al Gobierno, y especialmente a mi departamento, que se alcanzase el mayor nivel posible de compromiso y cooperación con lo que se ha dado en llamar el tercer sector u organizaciones no gubernamentales, porque muchas de ellas atienden de manera no solamente específica, sino además eficaz a muchas de las materias que pueden ser de interés real para las familias españolas. Al diálogo político y al diálogo social puede y debe añadirse también, como una pauta de comportamiento, la atención a este tercer sector. Ahí tenemos muchas cosas por hacer, entre otras colaborar a su mejor vertebración y ciertamente, si es posible, implicarles, dada la extraordinaria eficacia que tienen en la traslación de servicios y en el aprovechamiento de recursos que demanda nuestra sociedad.

Queremos —y con esto ya concluyo, señor presidente— que las líneas que se han marcado en esta legisla-

tura puedan tener proyección. Estamos abiertos —lo sabe nuestro grupo también— a la conservación de los mecanismos de encuentro que se produjeron dentro de las Cámaras parlamentarias para facilitar este tipo de acciones, como es posible, para preservar el necesario consenso y, a partir de él, lógicamente, ir haciendo esa valoración de lo que ha resultado mejor —y en lo que cabe insistir—, de aquellas actuaciones que hayan podido tener una menor eficacia social. Estas son las líneas básicas en las que desearía continuar el Gobierno y espero que también el mayor número posible de grupos parlamentarios. Ha sido posible la colaboración en la anterior legislatura sobre una materia en la que, al margen, como decía antes, de posiciones de perfil más radical en lo ideológico o en lo confesional, nadie cuestiona que toda sociedad debe reconocer y apoyar aquellas fórmulas y estructuras de convivencia que faciliten de manera avanzada la mejor convivencia, la mejor organización y la mejor atención a quienes más lo necesitan —en este caso, como decía antes, de esa España que puede ser activa, que es activa y debe serlo—, hacia nuestros mayores y hacia nuestros niños. En la inteligencia y en el consenso parlamentario puede encontrarse, sin duda ninguna, una buena fuente de continuidad de lo ya realizado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Yo creo, señor ministro, que en el final de su intervención sitúa uno de esos espacios de consenso. Hoy el conjunto de las fuerzas políticas coinciden, desde visiones quizás diferentes, en el papel preciso de la familia en otros espacios de la vida de las personas, en la importancia que esta realidad hoy tiene en nuestra sociedad. Todas las fuerzas políticas, y seguramente aquellos que desde hace años hemos defendido la oportunidad de estas políticas, coinciden en que hoy es un día especialmente dulce, aceptando también que la familia, como cualquier espacio de relación entre las personas, es un espacio de contradicciones y de problemáticas. Por tanto, tampoco sería bueno idealizar nuestra reflexión sobre la familia.

De su intervención a mí me gustaría destacar algunas cuestiones que además pueden ser compartidas por el conjunto de los grupos de la Cámara. Usted decía que hoy la mejor política familiar es la creación de empleo. La mejor política de bienestar es la creación de empleo, y este es un espacio de coincidencia no solamente en esta Cámara, sino en el sentido común de los ciudadanos y en la mayoría de las políticas que se están desarrollando en el conjunto de los países de la Unión Europea. Sin embargo, cuando analizamos el

peso que tienen las políticas de bienestar social en el conjunto de la acción pública y más específicamente en nuestras actuaciones en el ámbito de las políticas familiares, no nos podemos sentir satisfechos. Los datos oficiales de la Unión Europea nos indican que en su conjunto esta se mueve en cifras cercanas al 27,5 por ciento del PIB en políticas de bienestar social —en España estamos en el 21,8 por ciento— y en las políticas dirigidas específicamente a la familia en España estamos cerca del 0,4 por ciento del PIB, mientras que la Unión Europea está en el 2,2 por ciento. Es evidente, por tanto, que tenemos un déficit de acción pública en materia de política familiar, que seguramente no es atribuible, ni mucho menos, a lo que ha sido la acción de Gobierno de la actual mayoría, pero que está ahí. Debemos también aceptar que necesitamos una acción pública que vaya más allá de la propia creación de empleo. En esta cuestión —el señor ministro en su última comparecencia en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo así lo planteó— es evidente que nos movemos en un terreno en el que la creación de empleo para mujeres debe ser fundamental. Por tanto, las políticas activas que tenemos que desarrollar deben tener muy clara esta prioridad. Eso, al mismo tiempo, debiera ir acompañado de más medidas de las que hemos adoptado en esta última legislatura para facilitar que las mujeres, y especialmente las mujeres jóvenes, puedan optar por asumir sus responsabilidades familiares y, al mismo tiempo, tener la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo. Sobre este tema en el discurso del presidente del Gobierno, señor Aznar, y en la comparecencia del señor ministro en la Comisión de Política Social y Empleo, se planteó el compromiso del Gobierno para avanzar en la puesta en marcha de un sistema potente de guarderías. Nos gustaría saber en este debate o en el de la semana próxima cuál va a ser el compromiso del Gobierno en este tema. Si queremos aumentar las tasas de incorporación de mujeres al mundo del trabajo, si estamos convencidos de que la creación de empleo es el principal instrumento para fortalecer nuestro Estado del bienestar, es evidente que debemos de ser mucho más activos en la creación de esos servicios destinados a las familias que opten por tener hijos. Es evidente que hoy existe un déficit de guarderías en España y nos gustaría conocer cuál es la posición del Gobierno al respecto.

El señor ministro en su intervención ha hecho referencia —y coincidimos con ello, aunque no hemos querido incidir en ese aspecto— a que no debemos priorizar nuestra actuación en cuanto a las políticas públicas en familia en torno a la cuestión de la baja fecundidad que existe en nuestra sociedad, y en el caso concreto de mi país, Cataluña, las cifras son aún más escandalosas, pero es evidente que una política a medio y largo plazo debe tener en cuenta dichas tasas. Las últimas cifras a las que nosotros hacemos referencia son del año 1998 para el conjunto del Estado y nos sitúan en 1,07 hijos

por mujer. Son cifras que no deben constituir una prioridad pública en esta materia —no creo que la sociedad espere de los políticos que hagamos un discurso sobre la necesidad de que aumenten las tasas de natalidad—, pero es evidente que estas cifras, de las más bajas de Europa, son indicativas. Creo que debemos reflexionar de forma decisiva en un momento en el que otros Estados de la Unión Europea, que hace 10 ó 15 años partían de cifras similares a éstas, han desarrollado políticas orientadas precisamente a la oferta de servicios a las familias, de servicios de proximidad.

Finalmente —y seguramente no va a ser una actuación de este Gobierno ni de este Congreso, sino que es mucho más profunda—, mientras en nuestra sociedad los hombres dediquemos el tiempo que dedicamos a la asunción de nuestros deberes como miembros de una unidad familiar, es evidente que vamos a tener dificultades para avanzar. En un reciente artículo en un diario de Barcelona un profesor nos recordaba que un hombre sueco dedica un promedio de 22 horas semanales a las tareas familiares, a ese trabajo no lucrativo que hasta ahora han desarrollado fundamentalmente las mujeres y que, entre otras cosas, ha permitido que el Estado del bienestar que tenemos en España, que en comparación con otros es seguramente débil, haya podido aguantar los niveles de paro que hemos aguantado durante estos años. Un sueco destina a estas tareas 22 horas, repito, y un español sólo seis. Seguramente no es cuestión de leyes ni de discursos, pero sí de una acción concertada entre sectores políticos y sociales. A nosotros nos gustaría que esta faceta de las políticas familiares, muy orientadas al objetivo de la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y a reforzar los instrumentos para mejorar la capacidad de los sectores más débiles, se incorporase también al diálogo social que el Gobierno piensa mantener con los agentes sociales. Nos parece que este es un modelo de sociedad a largo plazo y que al diálogo que el Gobierno mantenga con los agentes sociales debe incorporarse también una política familiar inteligente y ambiciosa, que pretenda ir más allá de las cifras o más allá de la debilidad de las actuaciones que hasta ahora hemos desarrollado. Nos gustaría que el Gobierno asumiese este consenso que proponemos en el ámbito parlamentario para su actuación en la sociedad.

Espero que la moción que planteemos la semana que viene dé al Gobierno la capacidad de incorporar un mandato en su actuación en relación a los agentes sociales y a sus propias responsabilidades que le permita actuar de manera inteligente en este ámbito.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señor presidente.

Señor Campuzano, creo que coincidimos en lo que es fundamental, y esto no debe ser una casualidad entre fuerzas políticas presentes en el Parlamento español, sino que es una pauta de actuación de la Unión Europea. Tenemos ante nosotros un reto, que es lograr que el crecimiento económico sea estable y sostenido en los próximos años; tenemos la obligación, sin duda ninguna, de tratar de traducir ese crecimiento económico a empleo; tenemos la obligación de mejorar los elementos de cohesión social, que también forman parte de esas políticas de protección a las familias a las que usted hacía mención, y, finalmente, tenemos también la obligación de hacer que nuestros mecanismos de protección sean sostenibles en el tiempo, para no traicionar un compromiso entre generaciones, que es, también sin duda ninguna, una clave de lectura familiar, porque si no logramos acompasar el crecimiento de nuestra protección social al crecimiento económico, tendremos que volver a recurrir a esos indeseables mecanismos que hoy está tratando de evitar la Unión Europea, y yo diría que la sociedad occidental, que suponen el endeudamiento, como consecuencia de que una generación haya pretendido vivir muy por encima de sus posibilidades reales y, en consecuencia, se haya limitado a generar una deuda que habrá de trasladar a futuras generaciones, y eso tiene un riesgo; el riesgo es que las futuras generaciones se nieguen a asumir esfuerzos que no sean proporcionados o semejantes a los que sus predecesores llevaron a cabo. Eso es lo que explicaría las políticas económicas en las que estoy seguro de que también podemos coincidir no sólo quienes militamos en distintas formaciones políticas, sino quienes pertenecemos a los distintos Estados miembros de la Unión Europea. Creo que hemos sabido construir un línea correcta en el sentido de asumir cada generación su propia responsabilidad.

También me alegra coincidir en que la dimensión *natalista* no sea la única de las políticas de familia, pero desde luego no podemos utilizar eso como excusa o argumento para olvidarnos de que mantener y mejorar una sociedad o unos niveles de bienestar como los que tenemos requiere también el aporte de nuevas generaciones, que hoy parecen claramente insuficientes para esas labores, insisto, de mantenimiento y de mejora de la sociedad del bienestar que disfrutamos. Creo que eso también debe obrar en nuestras conciencias a la hora de diseñar cualquier política de presente o de futuro, porque, insisto, supongo que también es compartido el deseo de que no solamente se mantengan, sino que se mejoren los niveles de bienestar. De ahí que deba existir ese factor de armonía entre los crecimientos económicos y los crecimientos de las políticas llamadas sociales o de bienestar.

Sabe también el señor Campuzano que hoy hay una lectura bastante crítica de lo que han sido los paráme-

tros clásicos de medición, Eurostat en mano, de los factores de bienestar y que, desde luego, desgraciadamente hubo momentos en que el gasto social español era mucho más importante por el elevado número de perceptores de prestaciones de desempleo. Ciertamente creo que en ese terreno en lo que siempre debemos pensar es en cómo gastar mejor. No se trata muchas veces de gastar más o gastar menos, que también es un debate importante, sino de ver si somos capaces también de utilizar más eficientemente aquellos recursos materiales y humanos de los que ya disponemos. Creo que son bastantes los puntos de coincidencia. Por otra parte, en esta materia, afortunadamente, no partimos de cero; partimos sin duda de lo que ha sido una experiencia positiva en esta última legislatura. Sin ánimo alguno de autocomplacencia, creo que algunas de las pautas básicas están correctamente perfiladas. Ha habido unas mejoras de carácter fiscal, ha habido unas mejoras en el empleo y permítame que insista en esa materia. Creo que el empleo, por sí mismo, no es solamente protección a la familia —supongo que muchas familias se sienten tanto más protegidas cuanto mayor número de sus miembros que pueden trabajar lo hacen, sería una primera referencia de protección—; piense que esas personas que trabajan están contribuyendo también, mediante sus cotizaciones y sus impuestos, a lo que es el progreso de una sociedad de bienestar. Luego creo que estamos ante la protección más efectiva, individual y colectivamente. Insisto, o acompasamos y armonizamos el crecimiento del gasto social al crecimiento real de nuestra economía y nuestro empleo o estaremos incurriendo en el vicio que queremos erradicar todos los países de la Unión Europea, todas las fuerzas políticas de valor democrático, que es el sistemático endeudamiento, la sistemática apelación a futuras generaciones.

Esos son los campos en los que creo que puede haber encuentros, con formulaciones, como le decía al comienzo de mi intervención, semejantes o análogas a las que dieron lugar a grupos de trabajo y foros de encuentro en la pasada legislatura. Insisto también, y con esto concluyo, que, de igual manera que estoy hoy, y gustosamente, en este hemiciclo hablando como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, podría haber sido cualquiera de los responsables del departamento quien abordase las políticas de protección a la familia. Al fin y al cabo, buenas políticas económicas son aquellas que tienen y generan buenos efectos sociales y, si se me permite, este mecanismo también opera viceversa.

Esa es la opinión que, a fecha de hoy, se le puede dar, quizás con un balance razonablemente satisfactorio de lo realizado y exactamente con el mismo ánimo que caracterizó a este Gobierno al comienzo de la anterior legislatura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)
Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no tanto para fijar posición, porque no tenemos conocimiento de la moción, sino para resaltar que efectivamente es importante el apoyo a las familias, a la pluralidad familiar que existe en este país, desde el reconocimiento también de la maternidad como bien social. Lo que no se puede es quedarse uno tan tranquilito después de haber aprobado una Ley de conciliación laboral, que se supone que tenemos que conciliar las mujeres con nosotras mismas, porque, señor ministro, en este país no existen redes de apoyo familiar que hagan posible esa conciliación; a pesar de que el marco legislativo está muy bien, la verdad es que en la realidad y en la práctica cotidiana, la única manera que tenemos de conciliar, como ya le he dicho anteriormente, es con nosotras mismas.

En el tema de la familia creo que habría que dar prioridad a las familias que soportan una mayor situación de precariedad. Me refiero concretamente a las familias monoparentales con cargas. En este sentido, sería bueno que trabajáramos en la línea de poner en marcha un fondo de compensación en aquellos casos en que el cónyuge no pase la pensión alimentaria, por la causa que fuere —que no es lo que más me preocupa—, de forma que hubiera esa corrección por parte del Estado para esas familias monoparentales, que van formando parte cada vez más de esos amplios colectivos sociales que se acercan a la pobreza y que ya no son solamente familias, aunque sí mayoritariamente, encabezadas por mujeres.

En la línea de la preocupación que mi grupo parlamentario tiene por ir resolviendo estas cuestiones, anunciamos que estudiaremos con detenimiento la moción que presente el Grupo Catalán de Convergència i Unió y formularemos las enmiendas correspondientes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

No voy a fijar la postura, en nombre del Grupo Socialista, en relación con esta interpelación, que estudiaremos cuando sea presentada como moción y sobre la que intentaremos trabajar, incluso aportando enmiendas que puedan surgir como resultado de este trabajo, para poder llegar a este consenso al que anteriormente el grupo que ha presentado la interpelación hacía refe-

rencia. Sin embargo, nos gustaría hablar de una cuestión que nosotros entendemos prioritaria.

Desde el grupo proponente se entiende como prioridad la de actuar con medidas en favor de la familia, tanto en el aspecto laboral como en el fiscal o en los distintos servicios que se presten para la atención a esas familias, pero nosotros también entendemos como prioridad establecer el concepto que todos los grupos tengamos de lo que es la familia; un concepto que nosotros entendemos mucho más amplio, mucho más rico y adaptado a la realidad social de estos momentos, que otros grupos parece ser que no entienden como tal y, además de no entenderlo, creo que no lo respetan. El señor ministro de Trabajo ha hecho referencia en varias ocasiones a la palabra respeto y yo el respeto lo entiendo no solamente como que alguien diga que respeta algo, simplemente de esa forma, sino que el respeto significa la posibilidad de igualdad, y la posibilidad de igualdad en estos momentos no se está dando. Recordemos —y creo que ya se ha hablado de ello durante el Pleno de hoy—, en relación con las distintas formas de vida familiar como pueden ser las uniones de hecho, intervenciones de responsables políticos del Partido Popular que, aunque tienen que ser respetables, también encierran detrás de ellas la actitud de algunas personas sobre estas modalidades de familia.

El informe que se realizó desde la subcomisión para el estudio de la situación de la familia en España hace referencia a un tema muy importante y que creo que es la clave de lo que estoy hablando. Este informe resalta la importancia de que las políticas del Estado del bienestar se adapten a la familia y a las nuevas realidades familiares —véase, por ejemplo, estas uniones de hecho de las que estamos hablando—. Nos gustaría poder llegar a un consenso en cuanto a las políticas que se desarrollen en favor de la familia, trabajaremos para ello, intentaremos trasladar nuestros puntos de vista, pero en ningún momento vamos a permitir que esas políticas se enfoquen desde un punto de vista parcial de lo que se entiende como familia por unos grupos o lo que se entiende por otros. Para que podamos llegar a ese consenso, intentemos primero que todos entendamos lo mismo por familia. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora García.

Señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Muchas gracias, señor presidente.

Para el Partido Popular siempre va a ser un buen momento para debatir sobre políticas encaminadas a favorecer a la familia y, si me lo permiten, para mí, como diputada y siendo esta mi primera intervención en la Cámara, supone una gran satisfacción poder hablar de la promoción de la familia, ya que ha sido esta una de las prioridades del Gobierno del Partido

Popular en la pasada legislatura y seguro, según ha dicho el ministro en esta intervención, va a seguir siéndolo.

El Grupo de Convergència i Unió trae hoy una iniciativa para conocer cuáles van a ser las medidas que se van a adoptar para dar cumplimiento al informe de la subcomisión que se aprobó por esta Cámara en noviembre de 1997. En este informe se hace una mención expresa a una política responsable de apoyo a la familia. Nunca puede hacerse desde un punto de vista único, con medidas puntuales ni a través de una actuación si no es en su conjunto. Añade el propio informe que estas medidas deben de ser compatibles con los grandes objetivos de la política económica del Estado y con la viabilidad financiera del modelo de la Seguridad Social.

En la pasada legislatura, tal y como reconoce y recoge su propia iniciativa, se pusieron en marcha muchas de estas recomendaciones del informe. Hablar de medidas a favor de la familia es hacerlo desde un ámbito transversal. Eso es lo que piensa nuestro grupo y yo creo que es un amplio consenso el que se tiene desde este momento al hablar de que las medidas que integran las políticas relativas a la familia deben considerarse sectorialmente, desde la educación, la cultura, el empleo, la conciliación de la vida laboral y familiar, la atención sociosanitaria, la protección social, la vivienda, la fiscalidad, y todas ellas englobadas en lo que conocemos como sociedad del bienestar. Como su interpelación hacía referencia a él, me he permitido traer el informe que aprobó la propia subcomisión. Cuando se habla de política integral de la familia se alude en primer término a la redistribución de las tareas, se habla del respeto a la igualdad y de alcanzar una igualdad real de oportunidades. A mí me parece señorías —y hemos tenido esta tarde oportunidad de conocerlo— que se ha avanzado mucho en esa igualdad real, aunque desgraciadamente todavía —como se ha dicho también hoy aquí— sigan haciendo falta medidas en contra de la violencia doméstica.

Consideramos que la conciliación de la vida laboral y las responsabilidades familiares que recogía el propio informe tiene y ha tenido una amplia repercusión en ese proyecto de ley aprobado en esta Cámara, que hace posible —como decía el ministro— que hoy hablemos de una ley que promueva esa conciliación y en la que se recojan los permisos por maternidad, por paternidad, las reducciones de jornada, la flexibilización de horarios, la reserva de puestos de trabajo, el coste cero y tanta otras medidas.

En ese informe se habla de la atención a las personas mayores y hay que decir que se ha adecuado el plan gerontológico, a través del cual se cofinancian las residencias, la teleasistencia y los centros de día. También tengo que decir, cosa importante, que el incremento presupuestario, del año 1996 al año 2000, ha supuesto más de un 56 por ciento y que en este año, en la ejecu-

ción del año 2000, tendremos más de 5.800 millones para este fin.

Se habla en este informe de sanidad. Es importante señalar, porque ayer la ministra de Sanidad hacía referencia a todos estos conceptos, que nuestro gran reto en cuanto a la familia va a ser la coordinación sociosanitaria. Es un hecho que para este año habrá un aporte presupuestario dentro del plan de Alzheimer de 538 millones; que se seguirá hablando de anorexia nerviosa y bulimia; que se seguirá hablando de educación sanitaria en la familia y de muchas cuestiones a las que hace mención el informe, que el Gobierno llevó a cabo en la pasada legislatura y seguirá haciéndolo.

No voy a entrar en la mejora fiscal, ya que el ministro ha hecho referencia a ella, pero sí tengo que referirme a una cosa que me parece fundamental, que es el fomento del empleo. Efectivamente, las familias han cumplido una función importantísima en orden a aliviar los problemas de los parados sobre la base de su solidaridad interna. Por ello las políticas puestas en marcha en la pasada legislatura han permitido un mayor y mejor empleo, lo que ha supuesto un mayor bienestar familiar.

Permítanme hoy hablar aquí de lo que supone el nuevo reto del empleo para la mujer. Ese ha sido un

gran avance para la familia, el empleo femenino y sobre todo el concepto que se tiene de empleo, el hecho de que actualmente a una mujer, aunque todavía lo tenga más difícil, le sea más fácil poder incorporarse al mercado laboral, sin tener que decidir si quiere tener hijos o si quiere tener un empleo.

En definitiva y para concluir, el Partido Popular tiene un firme compromiso para garantizar el apoyo a la familia. Quiero decirle al señor Campuzano que esperaremos a ver cuál es el sentido de la moción del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Si efectivamente se presenta y va en la dirección de lo que aquí se ha debatido, de lo que recoge la subcomisión y de lo que el Partido Popular ha estado haciendo en la anterior legislatura, seguro que nos encontraremos en ese camino, porque es el que ha seguido durante estos años el Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Muñoz.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**